

29  
19

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Politicas y Sociales

FORMACION PROFESIONAL Y SITUACION OCUPACIONAL DEL  
EGRESADO DE LA ESPECIALIDAD DE RELACIONES  
INTERNACIONALES (INVESTIGACION DE CAMPO)

T E S I S

Que para obtener el titulo de:

Licenciada en Relaciones Internacionales presentan:

Noemi Elizabeth Gutiérrez Vargas

Maria de los Angeles Márquez Calderón

Beatriz Eugenia Tarriba Unger

México, D.F.

1989





## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

### INTRODUCCION

### CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTORICOS

- A. La evolución de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. (Reformas a los Planes de Estudio)
- B. La especialidad de Relaciones Internacionales.

### CAPITULO II. EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

- A. Fundamentación.
- B. El Plan de Estudios de la especialidad de Relaciones Internacionales.
- C. Algunos problemas sobre la aplicación del Plan.

### CAPITULO III. LA POTENCIALIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL Y LA SITUACION OCUPACIONAL DEL EGRESADO DE LA ESPECIALIDAD EN EL MEDIO MEXICANO.

- A. La situación de la Educación Superior en México.
- B. El ámbito ideal de desarrollo profesional.
- C. El campo de trabajo en México y la situación ocupacional del egresado de la especialidad de Relaciones Internacionales.

### CONCLUSIONES

### BIBLIOGRAFIA

## INTRODUCCION

La educación superior tiene como una de sus principales metas la de contribuir de la manera mas adecuada al desarrollo social, económico y cultural del país. De este objetivo se deriva una estrecha relación entre educación superior y sociedad, relación cuya dimensión mas importante es el grado de adecuación o de desfase entre el proyecto del sistema educativo (que se cristaliza o materializa en la formación del egresado) y la realidad social que trata de satisfacer (campo de trabajo).

En el caso específico de la UNAM, a pesar de los constantes intentos de superación académica en la formación de cuadros profesionales, no se han dado las medidas necesarias que posibiliten plenamente alcanzar la razón de ser de la institución (formar profesionistas altamente capacitados), a fin de que responda a los requerimientos de la realidad social dentro de la diversidad de campos profesionales que atiende.

En ese sentido y dada la importancia que tiene la estructura económica y social del país, específicamente del mercado de trabajo, en la formación profesional consideramos necesario

analizar la relación existente entre ambos elementos.

"Toda profesión o carrera es un fenómeno socio-cultural formado por dos grandes componentes. El primero consiste en el conjunto de conocimientos y habilidades que objetiva y legítimamente pertenecen a determinada disciplina o práctica. El segundo es el conjunto de conocimientos, habilidades, tradiciones, costumbres y prácticas que dependen del contexto económico, social y cultural en el que surge y se desarrolla una profesión u oficio". (\*)

De lo anterior se desprenden dos aspectos importantes de la práctica profesional que hemos considerado al iniciar esta investigación. Por un lado, el análisis del sustento de la carrera de Relaciones Internacionales, es decir el conjunto de conocimientos y habilidades que le pertenecen como profesión y, por el otro, la práctica profesional en un medio socio-cultural determinado en el que se ha desarrollado esta profesión, lo que comunmente llamamos el campo de trabajo.

(\*) Victor Manuel Gómez Campos. Educación superior, mercado de trabajo y práctica profesional, análisis comparativo de diversos estudios en México. UNAM, Coordinación de Humanidades, 1983, p.5

Una profesión determinada, en este caso la de Relaciones Internacionales, tiene significado y validez en función de las características de la sociedad en la que surge y se desarrolla. Esto implica que la profesión no se explique totalmente solo por necesidades objetivas del desarrollo del conocimiento o de su aplicación a la solución de determinado problema. Mas bien, lo que se presenta como especificidad de una profesión es una mezcla de elementos objetivos y universales y de elementos particulares de naturaleza cultural y política. Ambos elementos se encuentran en continua evolución, ya sea por las profundas transformaciones en la estructura del conocimiento o por los cambios políticos, económicos y culturales en la sociedad.

Para la planeación de la educación superior en general y de una profesión en particular, es de vital importancia conocer el funcionamiento interno, real, del mercado de trabajo. Es decir, que las decisiones con respecto a opciones curriculares o pedagógicas en el plan de estudios de una profesión, dependen basicamente de un mayor conocimiento sobre las condiciones laborales y ocupacionales específicas de los egresados de dicha profesión.

La justificación de una investigación que tenga como objetivo precisamente el conocimiento de

un mercado de trabajo determinado, se encuentra en que este es una fuente básica de información para la planeación de una profesión, dado que cada día mas, las condiciones laborales específicas se están convirtiendo en el parámetro fundamental para las decisiones educativas.

En este sentido, el objetivo básico de este estudio es destacar la relación que existe entre el contenido del perfil profesional del especialista en Relaciones Internacionales, el ámbito ideal para su desarrollo profesional y su ubicación real en un campo de trabajo determinado. Es decir, que partiendo de una investigación de campo realizada a través de entrevistas aplicadas a una muestra representativa de 482 egresados que laboran principalmente en el Sector Público (14 secretarías de Estado, 2 instituciones bancarias y 3 instituciones de educación superior e investigación), hemos logrado establecer de qué manera éstos se encuentran insertos en este sector de campo de trabajo, qué nivel ocupan y cuáles son las actividades que desempeñan, a fin de poder mostrar un mayor acercamiento a una realidad que nos podría indicar la congruencia o incongruencia que existe entre la utilización de los conocimientos y habilidades que se enseñan a nivel licenciatura en Relaciones Internacionales y las

tareas concretas que llevan a cabo dentro del contexto de este campo de trabajo.

La hipótesis central de este trabajo la hemos planteado en los siguientes términos: El nivel ocupacional de los egresados de Relaciones Internacionales demuestra una subutilización de los conocimientos y habilidades señalados en el perfil profesional de la especialidad, así como una subvaloración de los egresados en particular, y de la profesión en general.

Este planteamiento nos llevó a elaborar nuestras entrevistas en un determinado sentido. Basicamente se intentó determinar en que áreas se labora, que funciones se desempeñan y los niveles de cargo y sueldo. Para cubrir el objetivo que nos propusimos y para validar o invalidar la hipótesis consideramos que la información recabada es suficiente y representativa del perfil ocupacional del egresado.

Es pertinente señalar que para este tipo de investigación, se requiere de un trabajo personal que implica, además de tiempo y de los problemas inherentes a la movilización en la Ciudad de México, enfrentarse en muchas ocasiones a la renuencia de algunas dependencias e instituciones a dar facilidades para llevar a cabo nuestras entrevistas. Por este motivo se hizo necesario llevarla a cabo en grupo, lo cual nos permitió en

un tiempo menos largo recabar la información necesaria. Cabe destacar que esta información fue recabada en el sexenio pasado, sin embargo nos da una visión muy precisa de un mercado de trabajo concreto, que difícilmente habrá variado hasta la fecha por lo que consideramos que sigue siendo un indicador confiable y como tal tiene validez.

Ahora bien, para desarrollar la presente investigación se llevaron a cabo los siguientes pasos:

1. Revisar la evolución de los planes de estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en general y de la especialidad de Relaciones Internacionales en particular, a lo largo de su historia académica;
2. Analizar la fundamentación y aplicación del plan de estudios vigente (1976) para, finalmente
3. Analizar la situación ocupacional de los egresados de la especialidad, a fin de establecer la relación que existe entre el perfil profesional (conocimientos y habilidades) y la práctica profesional.

En este sentido, esta tesis se ha dividido en tres capítulos de la siguiente manera:

El primer capítulo tiene como objetivo describir la evolución general de los planes de estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y

Sociales desde su formación, para pasar en un segundo momento, a la descripción de la evolución específica de la enseñanza de las Relaciones Internacionales, lo cual incluye un repaso a los contenidos de los planes de estudio y de las principales reformas que se han dado en la especialidad, destacando la descripción que en cuanto al campo de trabajo se hace en cada uno de ellos. Esto nos permitirá seguir la evolución disciplinaria de las Relaciones Internacionales y la manera como se ha venido delimitando, a través de la misma, el campo de trabajo profesional.

En el segundo capítulo se pretende analizar los fundamentos que dieron origen al Plan de Estudios vigente, ya que éstos determinan, por un lado, la manera en que se integra el estudio de la disciplina de las relaciones internacionales dentro del plan de estudios y las características particulares del profesional en relaciones internacionales, y por el otro, las necesidades que la disciplina debe cubrir en relación a su contexto social. Esto nos permitirá, a su vez, realizar algunas observaciones con respecto a los principales problemas que han obstaculizado la plena consecución de los objetivos generales que formalmente se plantean en el plan de estudios vigente y que repercuten en el estudiante durante

su formación, y en el egresado para su desempeño profesional.

El capítulo tercero tiene como finalidad determinar la potencialidad de desarrollo profesional y la situación ocupacional de los egresados de la licenciatura en Relaciones Internacionales en el medio mexicano. Para tal efecto, se analizan primeramente las características generales de dicho medio y la manera en que éste afecta a la educación superior en general y a la licenciatura en relaciones internacionales en particular. Posteriormente, se describe el ámbito ideal de desarrollo profesional, que de acuerdo a las habilidades y destrezas señaladas en el perfil profesional de la especialidad, debiera encontrarse dentro del marco de la estructura del mercado de trabajo existente.

Finalmente, se pretende establecer la relación que existe entre las posibilidades concretas de desarrollo profesional y la situación ocupacional de los 482 encuestados. Para tal efecto se presenta una muestra representativa del campo de trabajo mexicano, que abarca a la mayoría de las secretarías de Estado y algunas instituciones bancarias y de educación superior e investigación; así como una serie de cuadros resultado de las encuestas realizadas a los egresados de la especialidad que laboran en dichos sectores. Aquí

se incluyen todos aquellos datos pertinentes que muestran el nivel, las áreas y dependencias en donde laboran, así como las funciones, ingresos y situación académica de cada uno de ellos. Los cuadros fueron la base para establecer la relación que existe entre los conocimientos y habilidades señalados en el perfil profesional, y la ocupación real del egresado en los sectores del campo de trabajo analizados.

## CAPITULO I ANTECEDENTES HISTORICOS

Toda profesión debe su creación a una necesidad concreta dentro de un determinado contexto socio-político-económico y así, su evolución y desarrollo se sitúa también dentro del propio desarrollo de este contexto. En este sentido, la Universidad ha ido experimentando diversos cambios en su desarrollo histórico que se han debido "a la adecuación de su constitución interior a las demandas de la sociedad, a la presión demográfica, a los nuevos problemas que plantea el desarrollo y a la rapidez de los cambios científicos y técnicos".<sup>1</sup>

Como una respuesta a las necesidades del Estado de hacer frente a los problemas nacionales y a la imperiosa necesidad de desarrollar las ciencias sociales en México, se dieron los primeros pasos para la creación de una escuela dedicada a su enseñanza. El proyecto fue elaborado por el Dr. Lucio Mendieta y Núñez - siendo rector de la Universidad el Dr. Luis Garrido-, mismo que fue aprobado por el Consejo Universitario el 14 de julio de 1950.

1. Raúl Bejar Navarro. "La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", en Revista Mexicana de Ciencia Política, Núm. 52, pp. 178.

La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales abrió sus puertas el 9 de julio de 1951, como una institución encargada de realizar la función docente en el campo de las disciplinas políticas y sociales. Para tal efecto se crearon las carreras de Ciencias Políticas, Ciencias Sociales, Ciencias Diplomáticas y Periodismo.

A. La evolución de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Reformas a los Planes de Estudio)

El desarrollo de México ha ejercido presión sobre la Universidad para amoldarla a sus nuevas necesidades y ésto ha implicado la continua revisión y transformación de los planes, programas, métodos y normas de estudio, de ahí que en el campo de las ciencias sociales sea particularmente válido que en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales se hayan reformado en varias ocasiones los planes de estudio de las diferentes carreras, a saber:

- 1o. Plan de Estudios de 1951 a 1957
- 2o. Plan de Estudios de 1958 a 1966
- 3o. Plan de Estudios de 1967 a 1971
- 4o. Plan de Estudios de 1971 a 1976
- 5o. Plan de Estudios vigente desde 1976.

El 1er. plan de estudios estuvo vigente durante las gestiones como Director del Lic.

Ernesto Henriquez y del Doctor Raúl Carrancá y Trujillo a partir de 1953. En la elaboración de los primeros planes de estudio se tomó como modelo el programa de la Universidad de Lovaina, Bélgica, por considerar que era el que más se adaptaba a las circunstancias y necesidades del país. Durante esta primera etapa el principal objetivo de la Escuela era el de formar cuadros para el aparato estatal, para lo cual su labor se encaminó a la formación de profesionistas en cuatro especialidades -ciencias sociales, ciencias políticas, periodismo y diplomacia-, y una carrera consular, con planes de estudio de cuatro años para las primeras y de tres para la segunda, dos de los cuales eran comunes a todas ellas. En esta época se mantuvo como tarea principal el estructurar la nueva Escuela con todos los problemas que esto implicaba.

En marzo de 1957, ocupa la Dirección de la Escuela el Doctor Pablo González Casanova y coincide con un momento de sensible auge económico que se había iniciado desde la posguerra y que repercutió en el inicio de un proceso de cambio dentro de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. Se planteó así la necesidad de modificar los planes de estudio en base a las nuevas formas de relación entre la Escuela y la sociedad.

Con la implantación de los nuevos planes de estudio desapareció la carrera consular, los cuatro años de duración de las carreras se convirtieron en cinco, aunque permanecieron los dos primeros años comunes; se incluyeron materias optativas en el último año y se acentuó la importancia de las asignaturas administrativas, por lo que a la Licenciatura en Ciencias Políticas se le agregó Administración Pública.

Las actividades mas sobresalientes durante esta gestión fueron : la elaboración del nuevo Plan de Estudios, la construcción del edificio en Ciudad Universitaria, la creación del Centro de Estudios Latinoamericanos y del Centro de Estudios del Desarrollo, la Sección de Pasantes y de Servicio Social, los cursos de invierno y de verano, la transformación de los cursos anuales en cursos semestrales, la creación de los grupos de estudio dirigidos, la implantación efectiva de las prácticas de campo, la designación de coordinadores de carrera, entre otras. Fue una de las primeras preocupaciones del Doctor Pablo González Casanova la de orientar a la Escuela hacia la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales.

En la exposición de motivos de este nuevo plan de estudios se hace referencia a la

vinculación del mismo con el mercado de trabajo en los siguientes términos:

"El plan de estudios ha sido adaptado a las necesidades del mercado de trabajo. Con ello la Escuela se acerca a la vida institucional de México e intenta que sus egresados sean técnicos útiles a las instituciones públicas y privadas...Al preparar los técnicos en ciencias sociales y políticas que necesita el país, la Escuela y sus egresados tendrán mas y mas derecho a ocupar un lugar en las responsabilidades de trabajo técnico y dirección administrativas... su magisterio y estudiantado... son conscientes de la necesidad de que los puestos técnicos se entreguen preferentemente a los técnicos que -capacitados por la Escuela- muestren su mayor efectividad en la investigación de los problemas sociales, administrativos, políticos, de comunicación periodística y diplomáticos, o en el asesoramiento de los dirigentes de la prensa y la política nacionales".

En marzo de 1965 es nombrado Director de la Escuela el Lic. Enrique González Pedrero. Durante su administración se dió la confluencia de varios

2. Plan de Estudios de la escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1964, UNAM, pp. 18-19.

factores que incidieron en el proceso de una primera evaluación a fondo de la escuela: el declive del periodo de crecimiento posterior a la 2a. Guerra Mundial y el inicio de un proceso de reforma universitaria que coincide con la caída del Dr. Chávez de la Rectoría.

La reforma de la Escuela de Ciencias Políticas incluyó la modificación del plan de estudios, así el nuevo plan entró en vigor en 1967 y a partir de esa fecha se estableció la separación de las disciplinas, difundándose por primera vez las guías del estudiante.

La especialización se iniciaba desde el primer semestre de cada carrera, por lo que aumentó el número de las asignaturas destinadas directamente a cada una de ellas; se incluyeron varias materias optativas; se pasó de las Ciencias Diplomáticas a las Relaciones Internacionales y la Carrera de Periodismo derivó en Ciencias de la Información; se estableció el sistema semestral y de créditos y una nueva orientación pedagógica.

En esta época el 95% de los científicos sociales del país provenían de la Escuela, por lo que los cambios de los planes de estudio despertaron gran interés entre un sector de intelectuales que deseaban conocer más a fondo la fundamentación de dichos cambios.

A partir de esta reforma se crearon los centros de estudio con el objetivo de fomentar el trabajo docente, se hacía necesaria la capacitación de personal calificado para la docencia, y, de esta manera, se logró, como fruto de dichos centros de estudio, la creación en 1967, de la División de Estudios Superiores, con lo que la Escuela se transformó en Facultad. "La División de Estudios Superiores empezó a funcionar con las maestrías en Sociología, Ciencias Políticas, Administración Pública y Relaciones Internacionales, que estuvieron vigentes de agosto de 1967 a junio de 1968. En esta última fecha se modificó el plan de estudios de la DES, al entrar en vigor los estudios de doctorado".

Durante este periodo se aprobaron los planes de estudio de las carreras cortas, dos por cada una de las especialidades, encaminadas a satisfacer la demanda de personal de nivel medio y disminuir el problema de la deserción escolar; se creó la Secretaría de Servicios Escolares y los Departamentos de Especialidad, encargados de controlar los planes y programas de estudio.

3. Javier Pérez Siller. "Historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Estudio bibliográfico)" en Cuadernos de Ciencia Política No. 1, Coordinación Ciencia Política, México, F.C.P. y S., 1985, pp. 19.

Se puede resumir lo siguiente con respecto a los objetivos del plan de estudios de 1967:

1) Unidad fundamental entre programas y materias de una manera progresiva y armónica, para que produzcan una mejor preparación y capacitación profesional de los alumnos.

2) Continuidad en cada especialidad, aprovechando todas las etapas del trabajo planeado desde el inicio de la carrera hasta la preparación de los exámenes profesionales o tesis.

3) Flexibilidad que se manifiesta principalmente en el cuadro de materias optativas y la posibilidad de incluir otras cátedras en el futuro sin quebrantar la unidad y continuidad del Plan.

4) Objetividad y realismo en la selección de las materias obligatorias y optativas considerando las condiciones reales en materia de personal docente y administrativo, y la preparación de los estudiantes en general.

5) Técnica docente actualizada y funcional que es flexible y ajustable a la enseñanza de la Sociología, La Ciencia Política, la Administración Pública, las Relaciones Internacionales y la Ciencia de la Información.<sup>4</sup>

4. Raúl Bejar Navarro. op. cit., pp. 183.

El propio desarrollo de las ciencias políticas y sociales repercutió en que el papel de los egresados de la Facultad se fuera definiendo con mayor precisión, con lo cual el mercado de trabajo antes difuso, se precisó con mayor nitidez y se amplió como consecuencia de la necesidad de racionalizar y tecnificar la acción estatal que demandaba la profesionalización del personal público.

La lucha estudiantil y popular de 1968, hizo aflorar múltiples problemas y desajustes sociales a los que el Estado se tuvo que enfrentar. De esta situación se derivó un auge de las ciencias sociales, caracterizado por un interés general por experimentar con nuevos métodos de enseñanza y por motivar la participación mas activa de la comunidad universitaria en este proceso de cambio. Este auge se vió favorecido en la Facultad con la llegada a la Dirección en 1970, del Lic. Victor Flores Olea, quien, con el apoyo de Rectoría, promovió una serie de transformaciones que conllevaron la revisión de los planes de estudio. Dicha revisión contó con la participación de profesores y alumnos a través de diversas ponencias donde se evaluaba a la Facultad y se cuestionaba su papel ante la crisis. El nuevo plan de estudios entró en vigor en 1971, y a partir de ese momento se crearon los talleres de investigación social, con los que se pretendía

vincular la teoría con la práctica. Asimismo, se pasó al diseño de los programas por objetivos, impulsados por la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza, quien estuvo encargada de "hacer estudios sobre la docencia en las Escuelas y Facultades, para introducir la tecnología educativa que consistió en adecuar los planes y programas de estudio a la pirámide de objetivos. La base de la pirámide son los objetivos de cada materia; la cúspide los objetivos de la Universidad".<sup>5</sup>

Entre las actividades más importantes desarrolladas durante la gestión del Lic. Victor Flores Olea pueden destacarse: la ampliación de las tareas de investigación; la creación del Centro de Estudios Políticos, del Centro de Investigaciones en Administración Pública, del Centro de Estudios de la Comunicación y del Centro de Relaciones Internacionales; el inicio de las actividades para la implantación del Sistema de Universidad Abierta; la creación de la Revista del Centro de Relaciones Internacionales; la fundación del Centro de Documentación, así como la ampliación de la Biblioteca y la desconcentración física de la Hemeroteca, entre otras.

5. Javier Pérez Siller. op. cit., pp. 26.

A partir de la reforma de 1971, la crisis de la Facultad se hacía más aguda; había descontento con respecto al nuevo plan de estudios. La situación de la enseñanza en la Facultad se caracterizaba por la falta de una sistematización adecuada de los planes de estudio, por la fragmentación y superficialidad en el estudio de la realidad social y de las teorías que intentaban explicar los fenómenos sociales, así como por la desvinculación cada vez mayor entre la enseñanza y la realidad histórica.

Todo esto se traducía en bajos niveles académicos, falta de interés del estudiante, y lo que era más grave, en la saturación del mercado de trabajo con profesionales incapaces de reflexionar científica y críticamente ante la problemática social a la cual se enfrentaban.

Ante esta situación, las autoridades presentaron en 1974 la "Propuesta de Reorganización del Trabajo Académico". Esta propuesta pretendía otorgar una mayor flexibilidad al plan de estudios, que permitiera a los profesores y alumnos armar su propio plan con materias y talleres optativos. Además se incluía una transformación de la organización del trabajo académico tendiente a incrementar la participación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

"La nueva orientación de Rectoría ocupada por el Doctor Guillermo Soberón, impidió que la nueva organización académica ampliara sus objetivos relativos a la participación y solo se logró la reorganización de los Departamentos de Especialidad y fortalecer los Centros de Investigación recién creados. Estos fueron el Centro de Estudios Políticos, el Centro de Investigación en Administración Pública, el Centro de Estudios de la Comunicación y el Centro de Relaciones Internacionales".<sup>6</sup>

Desde principios de 1975, se incrementó la atención hacia los problemas académicos y se emprendió la tarea de evaluar el plan de estudios y de diseñar alternativas. "Para abril de 1976, las Autoridades poseían ya una evaluación y una propuesta para conformar dicho plan; faltaba la forma de como iniciar el proceso de incorporar a todos los sectores de la comunidad".<sup>7</sup> La solución fué la celebración de un Coloquio sobre problemas académicos de tal manera que, el 23 de abril de 1976, al día siguiente de dicho Coloquio, el Consejo Técnico aprobó la "Convocatoria para el proceso de revisión y actualización de los Planes

6. Ibidem. pp. 27.

7. Ibidem. pp. 33.

de Estudio", con lo que se inició la reforma académica.

La convocatoria estuvo integrada por los motivos, los antecedentes, los lineamientos y las bases de participación. En los lineamientos se estableció una propuesta general del plan de estudios que contemplaba para todas las carreras un tronco común, un área básica por especialidad y optativas vocacionales como fase terminal.

Una vez establecidas las bases de participación, a través de las Comisiones Revisoras, éstas elaboraron los anteproyectos del plan de estudios. En agosto se instaló la Comisión Interdisciplinaria y en octubre el Consejo Técnico aprobó los nuevos planes de estudio que fueron difundidos a fines de 1976.

En la exposición de motivos del plan de estudios de 1976 se hace referencia a la relación de la Facultad con la sociedad en los siguientes términos: "Un postulado esencial es que la enseñanza, la investigación y la difusión del conocimiento científico y técnico de las disciplinas sociales, guarden estrecha congruencia con la realidad social, económica y política del país, de tal forma que los profesores, alumnos y egresados contribuyan consciente y eficazmente al impulso de los cambios sociales consecuentes al desarrollo histórico y coadyuven a la resolución de

los problemas nacionales con un sentido democrático, independiente y progresista." B

Para alcanzar estos objetivos, se propusieron reformas específicas que respondieran a la necesidad de lograr una mayor vinculación entre la teoría y la práctica, una mayor integración de las áreas y cursos, y una superación constante de los métodos de enseñanza-aprendizaje.

Esta última reforma de los planes de estudio se llevó a cabo siendo Director de la Facultad el Licenciado Julio de Río R.. Las administraciones de sus sucesores: Lic. Antonio Delhumeau, Lic. Hugo Cardiel y el Lic. Carlos Sirvent, han llevado a cabo acciones relativas a reformas en lo que a la organización académica se refiere, pero, desde 1976, no se ha realizado una evaluación de los planes de estudio.

#### **B. La especialidad de Relaciones Internacionales**

La enseñanza de las Relaciones Internacionales ha ido modificándose a través de su historia y de acuerdo a los requerimientos de las estructuras socio-políticas de México. La

**B. Licenciatura en Relaciones Internacionales (Planes de Estudio), F.C.P. y S., 1976, pp.10.**

especialidad fuè creada en 1951, con el nombre de Ciencias Diplomáticas, cuando abre sus puertas la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. Su objetivo fue el de preparar al personal técnico idóneo para el Servicio Exterior.

El primer plan de estudios, estuvo basado en un modelo de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Lovaina, Bélgica, y contenía como materias principales aquéllas de carácter histórico y jurídico. A este primer plan de estudios se le agregó una subespecialidad a instancias del entonces Secretario de Relaciones Exteriores: la carrera consular.

"Para los fundadores de la carrera, la diplomacia se concebía como el arte de la negociación internacional a través del cual se conducen las relaciones entre los Estados".<sup>9</sup>

La estructura de este primer plan de estudios consistía en dos años de materias comunes y dos años de especialidad. Las comunes buscaban proporcionar al alumno una introducción general a las ciencias sociales. Las de especialidad tenían un carácter eminentemente histórico y jurídico,

9. Alfredo Romero C. "Notas sobre la evolución de la enseñanza de las Relaciones Internacionales en la F.C.P. y S.", en Revista de Relaciones Internacionales, No. 16, pp. 9

dándole también mucha importancia al estudio de idiomas.

Por lo anterior, se infiere que la intención de este plan fué la de formar a un diplomático con amplios conocimientos de carácter jurídico en el campo de las relaciones internacionales, que conociera con cierta profundidad la historia, la economía, la sociología y la política de México y que tuviera el dominio de por lo menos dos idiomas.

Sin embargo, la formación de este diplomático carecía de la información suficiente sobre historia, política y economía de los diversos países y regiones del mundo.

En 1958 se reformó el plan, tomando en cuenta la institucionalización de los primeros Organismos Internacionales que cambió la concepción de la diplomacia.

"Este nuevo plan modificaba sustancialmente al anterior en base a dos criterios principales:

1. La integración de las ciencias sociales con las materias de los dos años comunes y,
2. El establecimiento del carácter de la formación del especialista en atención al campo de trabajo propiamente dicho, diplomacia bilateral y multilateral, eliminándose además la carrera consular".

10. Ibidem. pp. 10

Se mantuvieron las mismas materias de tipo histórico, pero ya no bajo el rubro de historia diplomática, sino de la política mundial. Las materias de carácter jurídico se redujeron al mínimo relacionado con lo internacional: Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derecho Marítimo y Técnicas Diplomáticas (Derecho Diplomático). Como innovación se incluyeron materias dedicadas al estudio del proceso de la organización internacional y los organismos internacionales.

"El contenido de este segundo plan resultaba congruente con los requerimientos que la evolución del trabajo diplomático imponía. Sin embargo, para esas fechas era evidente que en algunas Universidades del mundo y en reuniones promovidas por la UNESCO había surgido el debate en torno a la preocupación por definir una nueva especialidad que en el plano de la discusión teórica era referida con el nombre de Relaciones Internacionales, noción que engloba a un campo de estudio de proporciones mayores, el cual rebazaba los límites que la noción de Diplomacia poseía".<sup>11</sup>

En la elaboración de los planes de estudio de 1951 y 1958 se consideró que el campo de trabajo

11. Idem.

idóneo y único para el egresado de la especialidad era la Secretaría de Relaciones Exteriores y/o los organismos internacionales de tal manera que la formación histórico-jurídica que se le daba al estudiante cumplía con este objetivo.

No fué sino hasta la reforma a los planes de estudio realizada en 1966, cuando oficialmente se establece el uso del término de Relaciones Internacionales. Esta nueva denominación se justificó según los formuladores de este plan, por los cambios que se observaban en la dinámica internacional, que a su vez, repercutían en la ampliación del campo de trabajo.

En este plan se suprimieron materias comunes por considerarse que no tenían utilidad para el estudio de las Relaciones Internacionales; la especialidad se iniciaba desde el primer semestre de la carrera y las materias se estructuraron en base a tres criterios: a) materias fundamentales de carácter obligatorio, b) materias complementarias de carácter optativo y c) materias optativas que se escogerían de acuerdo a inquietudes personales.

"La carencia principal de este plan era la ausencia de una fundamentación teórica de las Relaciones Internacionales como disciplina autónoma. Si bien buscaba integrar de una manera mas completa el estudio de la realidad

internacional, el punto de partida de la formación resultaba ser la base misma de la carrera de ciencias diplomáticas; es decir, su enfoque histórico y jurídico. Aunque dentro del plan figuraba una materia de carácter teórico, Teoría de las Relaciones Internacionales, ésta aparecía tardíamente, cuando el estudiante ya no tenía la posibilidad de reflexionar rigurosamente sobre el carácter científico de su campo de estudio".<sup>12</sup>

En 1971, se llevó a cabo una nueva reforma del plan de estudios que redujo el tiempo de estudio de 10 a 8 semestres, dejando el último año para la elaboración de la tesis. Se suprimieron algunas materias, otras se transformaron de obligatorias a optativas, Teoría Económica se desdobló a Economía I y Economía II, se crearon nuevas materias obligatorias (Ciencia Política y Problemas Políticos Mundiales Contemporáneos) y las siguientes optativas: Historia de América Latina, Países Arabes, Estados Unidos, Historia Diplomática de México y Política Exterior de las Grandes Potencias.

Sin embargo, el plan elaborado en 1971 no fue cualitativamente distinto a los anteriores, "sino mas bien resulta ser la última prolongación del

12. Ibidem. pp. 12.

plan inicial de Ciencias Diplomáticas. Las distintas reformas no respondieron a la necesidad de lograr el avance disciplinario de las Relaciones Internacionales, sino más bien todo parece indicar que el objetivo de tales reformas fue el de adecuar los programas a las posibles oportunidades del campo de trabajo."<sup>13</sup>

En las reformas a los planes de 1966 y 1971, el campo de trabajo de los egresados de relaciones internacionales se empezó a ampliar, ya no sólo se incluía como expectativa la de trabajar en la Secretaría de Relaciones Exteriores y en los Organismos Internacionales, sino que se presentaban como campo idóneo muchas Secretarías de Estado con departamentos orientados hacia el exterior, la iniciativa privada e instituciones bancarias de carácter oficial y privado.

"La proyección de México en el mundo, así como la importancia creciente de su comercio exterior y la necesidad de desarrollarla aún más, hacen de la especialidad de Relaciones Internacionales una de las que tienen más brillante porvenir...El actual plan de estudios da la posibilidad al estudiante de adquirir una formación completa, y, mediante las materias optativas, puede

13. Ibidem. pp. 13.

orientarse hacia el campo que mas le interese  
(juridico, politico, económico o a determinadas  
14  
regiones)."

Sin embargo, en los planes de 1966 y 1971 la  
preparación del alumno en el campo de las  
Relaciones Internacionales no correspondía con la  
actividad profesional de la especialidad. En  
principio porque la fundamentación de estos planes  
no partía de una concepción de las Relaciones  
Internacionales como disciplina científica, que  
permitiera al alumno recibir "los elementos  
conceptuales fundamentales relativos a la  
disciplina de las Relaciones Internacionales y a la  
Sociedad Internacional como realidad objetiva, para  
que pueda estructurar su carrera en esa columna  
vertebral, sin la cual no tiene sentido aprender un  
poco de todas las disciplinas que se imparten y no  
saber de que manera y por qué son necesarias para  
15  
un especialista en relaciones internacionales."

De esta forma, el campo de trabajo del  
especialista en relaciones internacionales se  
desvirtuaba, ya que al no haber una delimitación  
del carácter de la disciplina, el estudiante no

14. Modesto Seara Vázquez, Guía del estudiante de Relaciones Internacionales, F.C.P. y S., UNAM, 1973, PP. 16.
15. María Luisa Cabral. "El estudio de las Relaciones Internacionales", en Revista de Relaciones Internacionales, No. 16, pp. 25.

adquirir los conocimientos y elementos necesarios para poder analizar "las relaciones económicas, políticas, militares, jurídicas, culturales e informativas entre los Estados y entre aquellas instituciones particulares con nexos internacionales"<sup>16</sup> que estos planes pretendían conseguir.

Ante la complejidad de estos problemas la Comisión Revisora de la Especialidad de Relaciones Internacionales se abocó, a principios de 1976, a la tarea de intentar superar los enfoques teóricos tradicionales, con el objeto de integrar la enseñanza teórica con la metodológica y la técnica, y darle al estudiante una visión integral de la realidad internacional que terminara con la concepción fragmentaria de los antiguos enfoques.

De tal manera que, en octubre del mismo año, el Consejo Técnico aprobó el plan de estudios de la especialidad que quedó estructurado de la siguiente forma:

a) Un conjunto de quince materias obligatorias a cursar en tres semestres y que constituyen la formación básica común en cinco áreas fundamentales de las ciencias sociales: Historia Mundial Económica y Social, Teoría Social, Métodos y

16. Folleto informativo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1971, pp. 11.

Técnicas de investigación, Economía Política y Formación Social Mexicana. Estas materias introducen al estudiante en la problemática científica de las ciencias sociales.

b) Dieciocho materias obligatorias a cursar en tres semestres y medio y que integran la formación básica de la especialidad. Estas materias comprenden las diferentes áreas que configuran las relaciones internacionales (la geografía, la historia, la economía, el derecho internacional, la ciencia política y la sociología), todas ellas vinculadas y articuladas a través de un curso introductorio al estudio de las relaciones internacionales que tiene como objetivo sintetizar los elementos generales del conocimiento social y los particulares de la disciplina de las relaciones internacionales.

c) Siete materias optativas a escoger entre treinta asignaturas las cuales se agruparon en opciones vocacionales, tendientes a orientar el interés vocacional del estudiante de acuerdo a las áreas de conocimiento y al campo de trabajo. Estas opciones eran la de Administración de las Relaciones Internacionales, subdividida en tres áreas: la del Servicio Exterior, la de Turismo y la de Administración; y la de Asuntos Económicos Internacionales subdividida en dos áreas: la de

## Comercio Exterior y la de Economía Internacional.

Por último, y como culminación de la formación académica del alumno, se encuentra la elaboración de la tesis profesional, que bien puede ser un trabajo escrito elaborado en un seminario o en un taller, o un informe satisfactorio sobre el servicio social que implique la práctica profesional y un rigor teórico.<sup>17</sup>

De esta forma, se puede decir que en el Plan de estudios de 1976, a diferencia de los anteriores planes, se trató de vincular la formación teórica con la práctica profesional partiendo de una delimitación del carácter disciplinario de las relaciones internacionales, que le permitiera al alumno, al integrarse a su campo de trabajo, aplicar sus conocimientos de manera integral y consciente para la solución de los problemas nacionales e internacionales.

17. Licenciatura en Relaciones Internacionales, op. cit., pp. 5 y 6

## CAPITULO II EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

Dada la importancia que tiene el análisis del plan de estudios vigente, para la comprensión de algunos de los problemas que afectan su aplicación y por ende al producto terminal del mismo (egresado), dedicamos un capítulo aparte en el que se plantea la fundamentación que le dió origen, así como los problemas que consideramos son los más importantes en relación con el logro de sus objetivos.

### A. Fundamentación

Como punto de partida para la elaboración de todo plan de estudios que pretenda comprender o reflejar con precisión el tipo de tareas de enseñanza-aprendizaje necesarias para la formación de profesionistas útiles a la sociedad, deberán señalarse aquéllos fundamentos en los que se apoyará el alcance total del plan y que estarán definidos o deben ser definidos en relación con la realidad social, económica y política del país y los avances del conocimiento, de tal forma que los alumnos y egresados de toda profesión, en base a dichos fundamentos, sean capaces de contribuir eficazmente a la solución de los problemas

nacionales. Sin embargo, no se debe perder de vista el hecho de que toda actividad de enseñanza-aprendizaje, está supeditada a los cambios que ocurran en la fundamentación del plan, que, a su vez va a ser modificada de acuerdo a las necesidades siempre cambiantes del contexto mas amplio que representa la sociedad.

En este sentido, las reformas a los planes de estudio o la implantación de nuevos planes de estudio en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, han respondido a la necesidad de adecuar la enseñanza a nuevas exigencias determinadas por dichos avances del conocimiento y los cambios de nuestro contexto social, lo cual, a su vez, ha implicado redefinir los fundamentos en los que se apoyarán los nuevos planes.

La reorganización de la actividad académica de la Facultad, que tuvo como resultado la aprobación en 1976 de los nuevos planes de estudio para cada una de las especialidades que se imparten, se planteó como una tarea indispensable para lograr su objetivo primordial "la formación de científicos sociales capaces de hacer frente de manera crítica a los problemas y las crisis a las que se enfrentan la sociedad y la política mexicanas."<sup>18</sup>

18. Planes de Estudio 1976, F.C.P. y S., pp. 3

Esta reorganización se apoyó en dos postulados básicos:

1) La participación activa de estudiantes y profesores en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las tareas de investigación, de tal forma que los nuevos conocimientos y los avances teóricos y metodológicos a que se llegue en los centros de estudio sean incorporados a las carreras de enseñanza superior; y

2) una mayor libertad que entraña la necesidad de una mayor sistematización y rigor en el desempeño de las obligaciones escolares de profesores y alumnos, lo que implica mayor responsabilidad en la realización de las tareas individuales de enseñanza-aprendizaje e investigación por ambas partes.<sup>19</sup>

Estos postulados se plantearon como fundamento para la reorganización del trabajo académico de toda la Facultad y, las Comisiones Revisoras de cada especialidad, se abocaron al estudio de todos aquellos elementos que conformarían la fundamentación de cada profesión.

19. Ibidem, pp. 4.

## B. El Plan de estudios de la especialidad de Relaciones Internacionales

En el caso de la especialidad de Relaciones Internacionales, la Comisión Revisora que elaboró el plan de estudios vigente, se basó en la "urgente necesidad de dotar al estudiante a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje, de una visión integral de la realidad internacional con lo cual se diera fin a la concepción fragmentaria que los antiguos enfoques venían sosteniendo."<sup>20</sup>

El nuevo enfoque propuesto, que en sí constituye una fundamentación del plan en su totalidad, guarda una estrecha relación con el desarrollo y consolidación de las Relaciones Internacionales como disciplina de carácter científico. En este sentido, se planteó la necesidad de que las materias que integraran el nuevo plan fueran sistematizadas en función de los objetivos generales de la disciplina, dando a su contenido los elementos básicos y la perspectiva necesaria de la realidad internacional en su totalidad.<sup>21</sup>

20. Jaime Isla y Víctor Batta, "Plan de estudios por objetivo de aprendizaje", en Revista de Relaciones Internacionales No. 16, pp.52

21. Idem.

La Comisión Revisora de la especialidad de Relaciones Internacionales, tomando en cuenta lo anterior y la importancia de una fundamentación ligada estrechamente con el contexto social del país, elaboró por un lado los objetivos generales del científico social, y, por otro, los objetivos generales del especialista en relaciones internacionales en los siguientes términos:

Objetivos Generales del Científico Social:

1) producir conocimiento científico para la solución de los problemas sociales;

2) recrear el conocimiento teórico, metodológico y técnico en base a los procesos históricos;

3) utilizar el conocimiento científico renovado en la proyección de solución a los problemas sociales;

4) aplicar el conocimiento científico -por medio de la práctica profesional- para resolver problemas sociales concretos;

5) difundir, por diversos medios de comunicación, los progresos del conocimiento científico-social a toda la sociedad y ;

6) coadyuvar a la aplicación de las alternativas de solución de los problemas sociales.

## Objetivos Generales del especialista en

### Relaciones Internacionales:

1) desarrollar el conocimiento teórico, metodológico y técnico de la disciplina de relaciones internacionales;

2) evaluar científicamente los procesos de la dinámica internacional;

3) recrear el conocimiento científico de la disciplina de las relaciones internacionales en base a la dinámica internacional;

4) emplear -previa evaluación- los avances del conocimiento científico de las relaciones internacionales en el proyecto de soluciones a los problemas de la sociedad internacional y de la política exterior de México;

5) vincular, por medio de la práctica profesional, el desarrollo científico de la disciplina con la realidad nacional y los cambios de la dinámica internacional;

6) difundir por los diversos medios de comunicación a toda la sociedad los progresos del conocimiento científico referente a la realidad internacional; y

7) coadyuvar a la aplicación de soluciones racionales a los problemas internacionales y de la política exterior de México.

En base al planteamiento de estos dos tipos de objetivos generales, aplicables al científico social y al especialista en relaciones internacionales se estructuró el plan de estudios vigente, cuyo contenido ofrece al estudiante una formación amplia, de carácter integral que le permitirá obtener los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar su profesión de una manera crítica y comprometida con la realidad nacional e internacional.

Una de las características esenciales del actual plan de estudios es que descansa en una concepción que considera a la realidad social como un todo integrado cuyo estudio debe emprenderse con un carácter totalizador. En este sentido la estructuración del plan de estudios de la especialidad cubre tres aspectos fundamentales: primero, el de la concepción integrada de la ciencia social como un todo encargada de estudiar una realidad también total (formación básica común); segundo, el de la diferenciación teórica de cada una de las disciplinas sociales cuyo estudio se particulariza para una mejor comprensión (formación básica de la especialidad); y tercero el de la capacitación teórico-práctica tendiente a lograr una especialidad de acuerdo a las posibles salidas del campo de trabajo (materias optativas).

El enunciado de los objetivos del plan de estudios de la especialidad de Relaciones Internacionales, es decir aquellos objetivos que se enfocan desde el punto de vista de las necesidades y problemas sociales e individuales para cuya solución se enseña una profesión y que delimitan el alcance total del plan de estudios, responde a sus fundamentos. Este es el caso de la definición del profesional, práctica profesional, la disciplina académica, las necesidades sociales, la función de la Facultad en relación con dichas necesidades, el papel del estudiante, la estructura ocupacional, el mercado de trabajo, la estructura socio-económica, etc.

Ahora bien, los objetivos en materia de formación profesional, que se encuentran contenidos en los planes de estudio de las carreras, implican una concepción de la profesión que junto al conocimiento de las necesidades que le son inherentes y a los avances científicos y tecnológicos que los sustentan, fundamentan el perfil profesional.

A partir del perfil profesional los planes de estudio especifican los conocimientos, habilidades y aptitudes que el profesionista debe reunir para el desempeño de su profesión.

En este sentido, el perfil profesional del especialista debe precisar los objetivos de

formación profesional para poder ser el punto de enlace entre los grandes objetivos sociales institucionales y los conocimientos y habilidades específicas requeridas en dicha formación.<sup>22</sup>

En el documento final de trabajo de la Comisión Revisora Interdisciplinaria se establecen los lineamientos generales que debe seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje que conduzca a un mayor conocimiento de la realidad social y de las teorías que intentan explicar de manera científica los fenómenos sociales a nivel nacional e internacional.

En este documento se establece la necesidad de que la enseñanza se oriente a formar de una manera rigurosa y completa, profesionistas y científicos sociales dotados de un espíritu crítico que les permita comprender el medio en el cual habrán de desarrollar sus habilidades profesionales.

En el caso del plan de estudios de la especialidad de Relaciones Internacionales su estructuración se fundamenta, no sólo en función del proceso de desarrollo científico de la disciplina, sino en su entorno social. Es decir, la

22. Pérez Castaño María Guadalupe. "El perfil cadaémico profesional", en Foro Universitario No. 64, pp. 48.

forma en que el conocimiento va a ser vinculado con la realidad social (aplicación práctica).

En este sentido, en la elaboración del plan de estudios de Relaciones Internacionales se tomaron en cuenta los factores internos y externos que determinan o influyen en la aplicación práctica de la disciplina.

"Entre los factores internos pueden citarse los siguientes:

1. Grado de sistematización, integración y transferencia de los objetivos generales de las diferentes asignaturas que componen el plan;

2. Grado de determinación y especificidad de los múltiples objetivos que integran cada una de las unidades temáticas de que se compone un curso. Tal determinación y especificidad puede ser comprobada mediante el desarrollo objetivo por parte del profesional de las capacidades ahí señaladas;

3. Forma en que el diseño del plan correspondiente favorece el conocimiento interdisciplinario y no parcial de la realidad internacional que es única y total;

4. Empleo de métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje apropiados a la naturaleza de la disciplina, así como de procedimientos de evaluación adecuados;

Entre los factores de orden externo podrian mencionarse:

1. Las características socio-económicas y políticas del país;
2. Los fines que como tal la universidad se propone cumplir;
3. Las funciones que la Facultad se ha propuesto desarrollar;
4. Las características del campo de trabajo;
5. Las formalidades establecidas para el ejercicio de la profesión;
6. El conocimiento y valoración que las fuentes de trabajo tengan de tal disciplina y de las diferentes actividades que el profesional sea capaz de desarrollar y, en fin, de las cualidades personales de cada profesional.<sup>23</sup>

"Tomando en cuenta todo lo anterior y por la forma en que la disciplina ha quedado estructurada dentro del plan... fueron planteadas...una serie de opciones vocacionales... En esta forma, y mediante la transferencia vertical de objetivos de las diversas asignaturas, el estudiante sería

23. Graciela Arroyo Pichardo, "El carácter disciplinario de las relaciones internacionales y su estructura dentro del nuevo plan de estudios", en Relaciones Internacionales No. 14, pp. 43-44.

capacitado no sólo para adquirir aptitudes y conocimientos mas complejos, sino para acumular nuevos conocimientos"<sup>24</sup>

En base a lo anterior el especialista en Relaciones Internacionales quedó definido como "la persona capacitada a nivel de licenciatura para aplicar el conocimiento teórico, metodológico y técnico de la disciplina en el análisis de la dinámica internacional en general y de las relaciones internacionales de México..."<sup>25</sup>. De esta manera el especialista en Relaciones Internacionales se ubica dentro del campo de las ciencias sociales, el cual determina el carácter de su formación.

De acuerdo con la capacitación prevista en el plan de estudios de la especialidad de Relaciones Internacionales, el estudiante podrá, al término de su carrera, desarrollar un conjunto de actividades prácticas señaladas en el perfil profesional.

24. Ibidem, pp. 46-47.

25. Licenciatura en Relaciones Internacionales, op. cit., pp. 21

### C. Algunos problemas sobre la aplicación del Plan

La estructuración y el contenido del actual plan de estudios de la especialidad, constituye sin duda un avance en la enseñanza de las relaciones internacionales. Sin embargo, resulta evidente que su aplicación no ha sido todo lo conveniente que se esperaba. A 12 años de su elaboración podemos observar una serie de problemas de orden académico y administrativo que afectan su aplicación y que repercuten en la capacitación terminal del egresado para ejercer su profesión. Al respecto, trataremos de plantear algunas observaciones y consideraciones.

En cuanto a la formación básica común, se hace necesario plantear una serie de problemas que han obstaculizado su cabal aplicación. El principal objetivo de esta primera etapa del plan de estudios de dar una visión integral de la realidad social no se logra debido en gran parte a la desarticulación existente entre las materias que la integran. Además, el considerable aumento de la población estudiantil obligó, entre otras cosas, a la multiplicación indiscriminada de los grupos y por ende del personal docente, haciéndose casi imposible su adecuada coordinación. La poca o casi nula comunicación entre los profesores del tronco común imposibilita no solo la implantación de

políticas académicas coherentes, sino también la elaboración e integración de los programas de materia por áreas e incluso hasta las de una misma materia. Este hecho propicia además las repeticiones temáticas y bibliográficas y la ausencia de análisis de temas importantes, cuestiones que obstaculizan el estudio totalizador del conocimiento de lo social.

Esta desarticulación se presenta también de manera vertical. Es decir, incide en la aplicación de la segunda fase del plan de estudios que corresponde a la formación básica de la especialidad, ya que los mismos problemas de falta de coordinación y comunicación académica se presentan entre el cuerpo docente del llamado tronco común y los profesores de la formación básica de la especialidad, lo que va en detrimento del carácter acumulativo, gradual y no repetitivo del conocimiento que se le quiere ofrecer al estudiante. Un ejemplo lo constituye el caso de los contenidos de los programas de los cursos de Historia Mundial Económica y Social III, del tronco común, y el de Relaciones Internacionales 1919-1970, de la formación básica de la especialidad, ya que ambos analizan desde las consecuencias de la primera guerra mundial, pasando por la revolución socialista, la segunda guerra mundial, la crisis

del capitalismo hasta los problemas de la sociedad internacional contemporánea.

Estos mismos problemas repercuten en un problema teórico elemental: los estudiantes al término de la primera etapa del plan (formación básica común) no son capaces de valorar el papel del factor internacional dentro del conjunto de los hechos sociales, debido a la poca importancia que se le otorga al factor internacional en los contenidos temáticos de las materias de la formación básica común.

En este sentido, consideramos que debería tratarse de que el alumno conociera desde el principio de su carrera el objeto y campo de estudio de la disciplina de su interés, con el fin de que construya las bases teóricas necesarias que le permitan ubicar a la disciplina de las relaciones internacionales dentro del contexto integral de las ciencias sociales.

Asimismo, consideramos que se podría modificar el periodo dedicado al tronco común, reduciéndolo al mínimo de materias necesarias para que el alumno reciba la formación teórica básica común a las ciencias sociales y pase inmediatamente al estudio de materias ya relacionadas directamente con el área de las relaciones internacionales. Esto le permitiría contar con mas elementos de análisis de su especialidad a la vez que se podrían incluir

en su formación básica materias nuevas que contemplen problemáticas que han ido surgiendo en la sociedad y que no se tomaron en consideración al elaborarse el actual plan de estudios. Nos referimos específicamente a materias de carácter práctico, es decir, que enfrentan el manejo de problemas concretos como podrían ser negociaciones internacionales de diversa índole, transacciones comerciales, problemas de deuda externa, problemas ecológicos, etc. Una forma de lograrlo, podría ser a través de la implantación de un sistema de revisión y actualización permanente de los contenidos de los programas de materia.

Por lo que se refiere a las materias de la formación básica de la especialidad, se pueden observar algunos problemas en cuanto a su aplicación y estructuración.

En primer lugar, y como una característica común de todas las etapas del plan de estudios, existe una desarticulación entre las materias que conforman la formación básica de la especialidad, y que al igual que en la formación básica común, es el resultado de la falta de un proyecto académico en donde la sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje ocuparía un lugar importante debido al carácter eminentemente docente de las funciones de la Facultad. Este hecho ha

contribuido, además, a que la organización académico-administrativa que concurre en la tarea de decidir y aplicar las políticas académicas, cuando menos para el caso de las relaciones internacionales, no haya logrado "planear, organizar, supervisar y evaluar la impartición de la cátedra magisterial conforme a los objetivos de la Facultad y de los planes y programas de estudio".<sup>26</sup>

La desarticulación, la indefinición temática de algunos cursos y las repeticiones bibliográficas podrían evitarse a través de la realización de seminarios sobre problemas de la docencia en donde, con la participación obligada de los profesores, se sistematizara adecuadamente el trabajo docente de la especialidad. En estos seminarios, podría superarse cuando menos el grave problema que representa la repetición bibliográfica que se da entre las materias de una misma área, como sucede con los cursos de Política Exterior de México I y II y el curso de Problemas de Relaciones Internacionales de México; y con el curso de Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales, Teoría de las Relaciones

26. Organización Académica 1976, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, pp. 95.

Internacionales y el Seminario Teórico-  
metodológico.

En cuanto a la estructuración de las materias que integran la formación básica de la especialidad, encontramos que la jerarquización de las mismas no es la mas adecuada. Tal es el caso del área económica, en donde, a nuestro juicio, la materia de Teorías Económicas Contemporáneas (optativa del octavo semestre) debería darse antes del curso de Economía Internacional (obligatoria del cuarto semestre), ya que en el primero se analizan esencialmente las teorías mas importantes del pensamiento económico contemporáneo, que constituyen el punto de partida para poder explicar la problemática de la economía internacional actual, lo cual facilitaría el estudio de las principales teorías de comercio internacional y de los procedimientos de intercambio comercial internacional que se ven en el segundo.

Otro problema que incide en la optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje en esta segunda fase del plan, es el referente a la elaboración de programas de materias por parte de los profesores de la especialidad. La falta de

27. Cfr. programas de materia de las asignaturas de Teorías Económicas Contemporáneas y de Economía Internacional de la especialidad de Relaciones Internacionales, F.C.F. Y S., UNAM>

programas por objetivo-aprendizaje y la diversidad en el tratamiento de los temas son algunas de las características que presenta este problema. En este punto sería recomendable la realización de seminarios docentes, con el objeto de elaborar programas oficiales, con contenidos mínimos, que garanticen los temas básicos que debe incluir cada materia, sin afectar la libertad de cátedra.

La tercera etapa del plan de estudios de la especialidad la conforman las materias optativas, cuyo objetivo es el de proporcionar al alumno una mayor capacitación teórica y práctica a través de la ampliación, desarrollo y profundización de los conocimientos adquiridos durante la formación básica de la especialidad, lo que le permitirá integrarse a la realidad en que vive comprendiéndola como un todo y estar capacitado para el ejercicio de su profesión.

Originalmente, las materias optativas se estructuraron como opciones vocacionales que desaparecieron al enfrentarse a problemas comunes con las anteriores etapas que integran el plan de estudios. En efecto, se dió una desarticulación de las materias que conformaban las distintas opciones. La ausencia de comunicación y coordinación entre los profesores de las distintas opciones, imposibilitó, por un lado, que el contenido de los

programas se orientara conforme al objetivo general de cada opción, y por el otro, que dichos programas contaran "con un contenido sustancioso desde el punto de vista teórico-práctico, de manera que dieran a los estudiantes una mayor proyección dentro del campo de la especialidad."<sup>28</sup>

Otro aspecto que incidió de manera negativa en la aplicación de las opciones vocacionales, fueron las dificultades de carácter académico-administrativo. En efecto, se observó que las materias que integraban las distintas opciones no se programaban de manera que el alumno las pudiera cursar correctamente. La falta de recursos materiales y humanos (salones y profesores) provocaron que la programación de las materias optativas se presentara con inconvenientes de horarios o en función de los profesores disponibles y de los cursos que querían dar. La mayoría de las veces dos o tres materias de una misma opción se encontraban programadas en el mismo horario o traslapadas con materias de carácter obligatorio, hecho que reducía la posibilidad de elección del alumno, quien acababa por tomar las materias

28. Lucía Irene Ruiz y Pedro Labariega. "Comentarios sobre las materias optativas y opciones vocacionales", en Relaciones Internacionales No. 16, pp. 65.

optativas en función de sus horas libres y no de su vocación profesional.

Consideramos que sería por demás conveniente el retomar el sistema de opciones vocacionales una vez que se pudieran evitar los problemas que hemos planteado, ya que esto daría al alumno la posibilidad de una mejor preparación en el área de su interés profesional. Otro proyecto que debería considerarse es el de crear una opción vocacional para los estudiantes interesados en desenvolverse profesionalmente en el campo de la docencia y la investigación.

Todos estos problemas con respecto a la aplicación del plan, repercuten directamente en la eficiencia terminal de los egresados, siendo una de las manifestaciones más relevantes de dicha eficiencia la elaboración de la tesis profesional.

En diversos trabajos que se han realizado en la Facultad se hace referencia al bajo índice de titulados y se plantean diversos problemas que inciden sobre este hecho. Asimismo en estos trabajos se proponen varios tipos de soluciones.

En el plan vigente se plantea como una de las alternativas de recepción, además de la tesis, la presentación de un trabajo elaborado en un seminario o en un taller, o un informe satisfactorio sobre el servicio social, siempre y cuando éste se realice después de que el alumno

haya acreditado el total de sus asignaturas, y conlleve la práctica profesional y un rigor teórico.

Sin embargo, en la práctica se ha demostrado que, por un lado no existe dentro de las materias contenidas en el plan ninguna que introduzca al alumno a la práctica de la investigación, ya que la eficiencia de los talleres y seminarios ha sido casi nula. Por el otro, las alternativas planteadas en el plan como podrían ser un trabajo escrito elaborado en un seminario o taller o un informe del servicio social, no se han aplicado al no existir ningún tipo de reglamentación al respecto. En este sentido, adquiere gran importancia la instrumentación de un reglamento claro y preciso para aplicar estas otras opciones terminales que acercarian al alumno a mas de una posibilidad para su titulación.

En cuanto a los egresados no titulados que se encuentran laborando dentro de un mercado de trabajo determinado, seria conveniente la organización de seminarios donde el asesor pudiera inducir al egresado a retomar de su experiencia laboral los temas y materiales para la elaboración de su tesis.

Otro problema que repercute en la baja titulación es el carácter obligatorio de dos

idiomas, ya que se ha demostrado que un gran porcentaje de alumnos que cumplen con todos los créditos, no pueden recibirse al no haber acreditado uno o ninguno de los idiomas. Para enfrentar esta problemática, sería necesario incluir como materias complementarias del plan, cursos de idiomas que faciliten el conocimiento de la terminología del propio campo profesional.

Todos estos problemas han provocado la desacreditación de la licenciatura en el campo de trabajo. Esto lo constata el hecho de que el mercado de trabajo absorbe preferentemente a economistas, abogados y otros profesionistas, desplazando a los egresados de los puestos que les debieran corresponder, quizá por el desconocimiento por parte de los egresados del mercado de trabajo, y, por parte de los empleadores, de la oferta de especialistas en relaciones internacionales, para lo cual se propone la adopción de políticas encaminadas a la promoción de los egresados de la especialidad en los distintos sectores que componen el campo de trabajo. Esto se podría lograr a través de la concertación de convenios de servicio social que integren a los estudiantes a la práctica profesional en un medio idóneo.

### CAPITULO III LA POTENCIALIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL Y LA SITUACION OCUPACIONAL DEL EGRESADO DE LA ESPECIALIDAD EN EL MEDIO MEXICANO

Una vez descrita la evolución de los planes de estudio de la Facultad en general, y de la especialidad de Relaciones Internacionales en particular; y analizados los fundamentos del plan de estudios vigente, así como los principales problemas que presenta, este tercer capítulo pretende determinar la potencialidad de desarrollo profesional y la situación ocupacional de los egresados de la licenciatura en relaciones internacionales en México, a partir de tres apartados:

En el primero se analizará la situación general que prevalece en México y la manera en que ésta afecta a la educación superior en general y a las ciencias sociales en particular, así como los lineamientos políticos del Estado mexicano sobre educación, con el objeto de ubicar dentro de este contexto la problemática que nos ocupa.

En el segundo, se describirán las habilidades y destrezas señaladas en el Perfil Profesional de la especialidad, que supuestamente permiten a estos egresados desempeñar tareas de alto nivel dentro de su campo de trabajo, a fin de determinar cual sería el ámbito ideal de desarrollo profesional, es

decir, el campo de trabajo idóneo en donde el profesionalista podría desempeñar su profesión en un nivel acorde con su formación.

Finalmente, en el tercer apartado, se presentarán algunas de las opciones reales de campo de trabajo que ofrece actualmente la estructura ocupacional del país para los egresados de nuestra especialidad. Con este fin, se analizan algunos sectores de este campo de trabajo que comprenden a la Administración Pública Federal (14 Secretarías de Estado), 2 Instituciones Bancarias y 3 Instituciones de Educación Superior e Investigación, a través de una revisión minuciosa de su estructura orgánica, sus atribuciones en materia internacional y sus actividades concretas en este campo.

Para determinar la situación ocupacional de los egresados de la especialidad que laboran en estos sectores, se analizan los cuadros resultado de las encuestas aplicadas a los mismos, y que nos indican la adscripción, el cargo, las funciones, el sueldo y la situación académica. Esto nos permitió establecer la relación entre las posibilidades concretas de desarrollo profesional y la ubicación y situación real de los egresados en estos sectores.

## A. LA SITUACION DE LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO

Para realizar un balance de la educación superior en México resulta indispensable, aunque sea brevemente, vincularla con la situación política y económica que caracteriza actualmente al país.

Es de todos conocido que en estos momentos México atravieza quizá por la peor crisis de su historia. Esta crisis tiene sus causas tanto en factores internos como externos, los cuales a partir de la década de los años 70's se han venido agudizando y conjugando de tal manera que han llevado al país a la situación de emergencia en que ahora se encuentra. Efectivamente, por varios años el país había logrado mantener el crecimiento de la economía gracias al auge del comercio mundial y al modelo de desarrollo seguido entonces de sustitución de importaciones y protección industrial subsidiada. Sin embargo, las circunstancias cambiaron, el entorno económico mundial dió un vuelco hacia un desequilibrio financiero y comercial, aumentaron las tasas externas de interés, se establecieron prácticas proteccionistas y barreras a las exportaciones de los países en desarrollo y disminuyeron los flujos de crédito del exterior.

En el ámbito interno y en aras de mantener los niveles de bienestar alcanzados, el Estado se excedió en el gasto público subsidiando empresas y participando cada vez mas en la producción de bienes y servicios. En la segunda mitad de la década de los años 70's el auge petrolero provocado por el descubrimiento de grandes yacimientos de ese energético permitió que el país se siguiera excediendo en el gasto público a costa de créditos del exterior, esperando en los ingresos que a futuro le reeditaría su exportación. Esta situación ha provocado el mas alto monto de endeudamiento externo 29 y las mas altas tasas de inflación de su historia 30, lo que, aunado a uno de los indices de crecimiento demográfico mas altos del mundo 31, se ha traducido en fuga de capitales, baja inversión y producción, desempleo, devaluaciones y mala distribución de la riqueza.

29. En moneda nacional, la deuda externa asciende en 1988 a 268.4 billones de pesos. En términos relativos, esto significa el 81.8% del PIB. Si se compara con otros años, en 1971, la deuda representaba el 16.9% del PIB, en 1980 el 27.2% y se prevé que para el comienzo de la década de los noventa alcanzará el 100%. Ver, Economía Mexicana en Cifras, NAFINSA, México 1986, pp. 271 y El Mercado de Valores No. 6, marzo 15 de 1988, pp. 25.
30. De alcanzar una tasa anual de inflación del 65% a diciembre de 1988, y con ello una tasa media de 88.9% en el periodo de 1983-1988, el sexenio del Lic. Miguel de la Madrid pasará a la historia como el de mayor inflación y menor crecimiento económico (PIB). Si se compara .../

Una de las principales causas de esta situación fue la caída en 1979 y 1986, de los precios internacionales del petróleo<sup>32</sup> por la dependencia que de él mantiene la economía interna.

La respuesta oficial a estos desequilibrios se planteó en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988<sup>33</sup> a través de dos líneas de estrategia: la reordenación económica y el cambio estructural.

La primera tuvo como propósitos fundamentales abatir la inflación y la inestabilidad cambiaria, proteger el empleo, la planta productiva y el consumo básico y recuperar la capacidad de crecimiento sobre bases diferentes.

../ con el sexenio anterior, la inflación del 35.7% casi se triplica y el PIB desciende de 6.23% a 0.5%. Si se coteja con el periodo 1971-1976, la diferencia es aún mas severa. De 15.98% de inflación, casi se sextuplica y el PIB sufre un descenso de 5.66%. Esto significa que de 1971 a 1988 la inflación se incrementa en un 596.6% y el PIB disminuye un 8.1%. Ver para las cifras hasta 1985, Economía Mexicana en Cifras, NAFINSA, México 1986, cuadro 13.6. Ver para las cifras de 1986-1987, "Informe de la Evolución de la Economía y la Deuda Pública en el cuarto trimestre de 1987", en El Mercado de Valores No. 6, marzo 15 de 1988, pp. 24.

31. Aunque de hecho se observa una disminución en términos relativos de la tasa media de crecimiento (en la década de los 60-70 fué de 3.8, en la de 70-80 fué de 3.1) sigue siendo una de las tasas mas altas del mundo. Ver Comparaciones Internacionales, México en el Mundo, INEGI-SPP, México 1985, pp. 7.
32. Quinto Informe de Gobierno 1987, Estadístico, México, pp. 493-494.
33. Poder Ejecutivo Federal, SPP, Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, México, mayo de 1983, pp. 430.

La segunda pretendió enfatizar los aspectos sociales y distributivos del crecimiento; reorientar y modernizar el aparato productivo y distributivo; descentralizar las actividades productivas y el bienestar social; adecuar las modalidades de financiamiento a las prioridades del desarrollo; preservar, movilizar y proyectar el potencial del desarrollo nacional; fortalecer la rectoría del Estado, impulsar al sector social y alentar al sector privado.<sup>34</sup>

Durante este sexenio se pretendió también el adelgazamiento del Estado para coadyuvar así a disminuir el déficit público mediante la desincorporación de organismos y entidades del Sector Paraestatal y la eliminación de unidades administrativas en el Sector Central, así como la compactación de los puestos de confianza.

En términos generales, se puede decir que se trató de seguir con apego los principios básicos del Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, hubo factores externos (reducción de los precios internacionales del petróleo, excesivos pagos por servicio de la deuda, movimientos financieros especulativos que provocaron la caída de las bolsas de valores de los mercados del mundo, etc.) e

34. Ibid, pp. 117-146.

internos (baja inversión y producción, terremoto en septiembre de 1985, huracán Gilbert en septiembre de 1988, etc.) que de alguna manera obstaculizaron su óptima aplicación.

Las cifras no eran, a 1987, muy alentadoras, por ejemplo, la tasa de inflación en 1985 fue de 80.8% y en 1987 de alrededor de 150% (según indicadores del Banco de México). Ante tales tasas de inflación, el Gobierno decidió convocar a la firma de un Pacto de Solidaridad Económica con los representantes de los sectores obrero, campesino y empresarial, con vigencia del 15 de diciembre de 1987 al 31 de diciembre de 1988, con el objeto de "evitar que el país cayera en la hiperinflación y que la población de bajos recursos viera reducido aún mas su poder adquisitivo o sus condiciones de empleo".<sup>35</sup>

A año y medio de la firma del Pacto (actualmente denominado Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico) podemos afirmar que efectivamente se ha logrado controlar la inflación (según indicadores del Banco de México la tasa anual de inflación pasó de 151.2% en 1987 a 51.7% en 1988), sosteniendo los precios de los bienes y

35. Pacto de Solidaridad Económica, Presidencia de la República. México, diciembre de 1987, Dirección General de Comunicación Social, pp.5.

servicios producidos por el Sector Público; manteniendo la estabilidad cambiaria; no aumentando precios y salarios; eliminando el impuesto al valor agregado de los alimentos procesados y medicamentos; disminuyendo en un 30% el impuesto sobre la renta de las personas físicas con ingresos de 1 a 4 salarios mínimos, etc.

Con estas políticas de estabilización y racionalización del gasto público y otras más que se plantean (como estimular la inversión privada, las exportaciones no petroleras, la inversión pública en infraestructura, la renegociación de la deuda externa, la apertura comercial y la expansión del mercado interno con miras a una participación más efectiva en la economía mundial), se espera que haya un repunte en la economía y el desarrollo del país.

La educación superior no ha permanecido ajena a la crisis por la que atraviesa nuestro país, ya que ésta ha tenido siempre un papel muy importante como instrumento principal para la preparación de los recursos humanos calificados que demanda el aparato productivo y del Estado. Hoy más que nunca, la educación en general y la educación superior que es particularmente a la que nos vamos a referir, debe replantear sus objetivos para la elaboración de proyectos de desarrollo académico

que formen cuadros técnicos y científicos y respondan efectivamente al cambio estructural y al desarrollo de México .

Después del conflicto estudiantil de 1968 y durante toda la década de los años 70's, se le dió un gran impulso al crecimiento de las universidades, bajo el supuesto de que a mayores niveles educativos, se garantizaba el desarrollo del país y se recobraba la buena imagen de la universidad. Hubo una fuerte inversión federal y una expansión en todos los tipos de instituciones universitarias: autónomas, estatales, tecnológicas y privadas. Fue una época de modernización académica y administrativa, con un fuerte incremento en la matrícula: de 250 mil alumnos en 1970, se pasó a 820 mil en 1980. El financiamiento federal pasó de 1154 millones de pesos en 1970, a casi 20 mil millones en 1980.<sup>36</sup>

En estas acciones predominaron, más que intereses realmente académicos o educativos, los designios políticos de carácter populista. De esta forma, las políticas de "puertas abiertas", "libre inscripción", "pase automático", la contratación masiva de "nuevos profesores" y la creación de las

36. Didrikson T. Axel. "Crisis, Universidad y Ciencias Sociales", en Perfiles Educativos No. 27-28, enero-junio de 1985, UNAM, CASE-CISE, PP. 48.

"prepas populares", provocaron la masificación de la enseñanza, es decir, que el número de alumnos rebazara la capacidad de las instituciones para proporcionarles una educación óptima y por ende que la calidad de la enseñanza se deteriorara. Además, tales iniciativas no se fundamentaron en un análisis del mercado de trabajo, por lo que las oportunidades de empleo no correspondieron a la creciente oferta de profesionistas.

Se puede decir que la educación superior entró entonces en un proceso de desplazamiento hacia abajo, sustituyendo a la mano de obra con menor escolaridad. Esto provocó que el nivel de ingresos se redujera, y que se hicieran cada vez mas frecuentes fenómenos como la subutilización cualitativa y la realización de actividades sin relación con la capacitación recibida.

El paulatino deterioro de la enseñanza superior no solo se debió al crecimiento demográfico sino también a la falta de planeación académica. "...el detrimento cualitativo de la enseñanza debe atribuirse a que las políticas de expansión educativa no fueron acompañadas de las necesarias para desarrollar y asignar los recursos que hubieran permitido impartir educación de buena calidad. Además, el desajuste observado entre la oferta y la demanda de trabajo con determinados

niveles de educación... tampoco puede ser simplemente atribuido a la llamada explosión demográfica del país. Dicho problema tiene en sus raíces, mas bien, un modelo de desarrollo económico que no ha sido capaz de convertir nuestras necesidades sociales en demandas efectivas, lo cual, (...), ha impedido que se desarrolle una demanda laboral realmente adecuada al perfil de los recursos humanos de que disponemos." <sup>37</sup>

Para la década de los años 80's además del detrimento cualitativo de la enseñanza por la falta de planeación y por las políticas educativas populistas, hay que agregar ahora los recortes de presupuesto federal en este renglón. Al inicio de la presente década el gasto destinado a la educación representó el 5% del producto interno bruto, ya para 1983 era de 2.9% y en 1984 ya estaba por debajo del 2%. <sup>38</sup>

Dentro de este contexto, las Ciencias Sociales, que hablan gozado durante la década de los años 70's de un gran auge y prestigio, pasan en la presente década a un profundo rezago frente a problemas de mas urgente solución. Sin embargo, el conjunto de profesiones que quedan enmarcadas dentro de las Ciencias Sociales no pueden quedar

37. Ibid. pp. 48

38. Ibid. pp. 50

excluidas ni subestimadas en el universo de la Educación Superior. Si bien es cierto que por la crisis económica que afecta a nuestro país es de vital importancia darle prioridad a la Educación Técnica Superior, también lo es que, tanto a corto como a mediano y largo plazo, es indispensable promover las profesiones sociales como formadoras de recursos humanos capaces de abordar una realidad política, económica y social nueva desde un enfoque mas amplio que fomente la creatividad, la innovación, la evaluación crítica y el análisis con una conciencia y un espíritu comprometidos con el cambio social.

El rezago en que se encuentran la Ciencias Sociales, su falta de desarrollo coordinado y de cuestionamiento a las políticas imperantes las han colocado en una importancia secundaria frente a las carreras tecnológicas. Los planes nacionales dan ahora prioridad a las ciencias exactas, a las ingenierías, fortalecen las orientaciones tecnológicas, restándoles importancia a la elaboración teórica, reflexiva y propositiva de las Ciencias Sociales.

Desde luego, hay diferentes posturas en lo que a Educación Superior se refiere, pero, aunque vamos a señalarlas brevemente, es la postura del Estado la que ahora nos interesa resaltar, ya que

es ésta en última instancia la que va a predominar en el Sistema Educativo Nacional.

Algunas posturas apuntan hacia un proyecto educativo para la transformación social con diversos matices y estrategias, mientras que otras pretenden convertirlo en el instrumento que responda a las necesidades de mano de obra calificada para su sector hegemónico.

La postura del Estado por su parte, define a la Educación Superior como un instrumento para subsanar los problemas de una sociedad en desarrollo. "Se le da un papel relevante a la educación superior al afirmar que las posibilidades de desarrollo económico y social dependen, en gran parte, de lo que pueda hacerse en la formación de cuadros técnicos y científicos para el desarrollo del país"<sup>39</sup>

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988), encontramos la postura del Estado frente a la educación superior. "El Plan Nacional de Desarrollo obliga a las universidades públicas a modificar su dinámica expansiva orientándola hacia la eficiencia y la elevación de su calidad

39. Javier Mendoza Rojas. "Vinculación entre educación y aparato productivo: nuevo eje de la política de la educación superior", en Foro Universitario No. 31, México, STUNAM, junio de 1983, pp. 26.

académica, así como a la racionalización de la matrícula de educación media superior y superior, redefiniendo, a su vez, la actual orientación de la estructura de las profesiones, con prioridad en la educación tecnológica. Las Ciencias Sociales son comprendidas en su utilización funcional y administrativa como subordinadas a las anteriores prioridades,..."<sup>40</sup>

Desde la presentación de los documentos que fueron aprobados en la XVIII y XX reuniones ordinarias de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), en 1978 y 1981 respectivamente, titulados "La planeación de la Educación Superior en México" y el "Plan Nacional de Educación Superior, lineamientos generales para el periodo 1981-1991", ya se delimitaba la posición que el Estado asume frente a la educación superior. Los diversos objetivos que se propone alcanzar el sistema de educación superior se sintetizan en el objetivo general: "Elaborar planes y programas institucionales, estatales, regionales y nacionales a fin de promover el mejoramiento de la educación superior y contribuir a la adecuación de este nivel educativo a los requerimientos del desarrollo del

40. Didriksson T. Axel. op. cit., pp.49

41  
país". A partir de este objetivo general, se señalan objetivos más específicos:

1. Buscar mayor relación de las funciones de la Universidad con los problemas de la sociedad y de su desarrollo:

a) adecuando o creando carreras para que respondan a las necesidades de la sociedad;

b) vinculando la investigación a necesidades en la producción de bienes y servicios de interés social, coadyuvando a la disminución de la dependencia tecnológica del país y a la racionalización en la explotación de los recursos naturales;

c) orientando los programas de difusión cultural hacia la afirmación de la identidad del país y la promoción de los valores culturales nacionales.

2. Impulsar los procesos de innovación institucional y la capacitación crítica de las instituciones dentro de un marco de autonomía, libertad de cátedra, pluralidad ideológica y respeto al marco legal que rige la sociedad mexicana.

3. Elevar la calidad de la educación superior, por medio de:

41. La planeación de la Educación Superior en México, ANUIES, México, 1979, pp. 28-29.

a) directrices nacionales de primera instancia en función de las necesidades de la sociedad y de la capacidad del sistema;

b) práctica permanente de formación y actualización de recursos humanos para la investigación, la docencia y la extensión;

c) sustitución de prácticas tradicionales por modelos que integren recursos humanos y tecnológicos con la superestructura material y de equipo;

d) mejoramiento de los contenidos, métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje, para que satisfagan los requerimientos de eficacia que se exige a este nivel educativo.

4. Adecuar el crecimiento institucional y fijar sus límites de acuerdo con las necesidades sociales y los recursos disponibles:

a) desconcentrando los servicios educativos;

b) regulando la cantidad de profesionales para que la oferta de éstos sea congruente con las necesidades que plantea el desarrollo del país.

5. Mejorar la eficiencia interna de las instituciones de educación superior y reforzar la integración del sistema que conforman para incrementar su eficiencia global:

a) consolidando el proceso de

coordinación del sistema de educación superior, mediante el proceso de planeación a nivel institucional, estatal, regional y nacional;

b) estableciendo normas que otorguen mayor congruencia e integración al sistema de educación superior;

c) propiciando procedimientos que permitan un funcionamiento suficiente y oportuno;

d) revisando la estructura y funcionamiento del aparato administrativo de las instituciones de educación superior;

e) consolidando el proceso de planeación institucional;

f) autoevaluando sistemáticamente el funcionamiento y ejercicio presupuestario de cada institución;

g) optimizando el uso de recursos.

De lo anterior se desprende que el proyecto del Estado en educación superior pretende en primera instancia vincularla con el aparato productivo. Así lo señaló el Secretario de Educación Pública de entonces, Lic. Fernando Solana: "...Es necesario que la educación superior además de forjar mejores hombres, se vincule más eficazmente a la actividad productiva del país y particularmente a los sistemas de producción de bienes y servicios social y nacionalmente

necesarios. No sería legítimo destinar recursos crecientes para financiar la preparación de profesionales con título pero sin perspectiva ocupacional. (...) Es evidente que, para poder avanzar, ha llegado el momento de coordinar la acción, de vincular más eficazmente la educación terminal con la actividad productiva del país.<sup>42</sup>"

En términos generales, se puede observar que la expansión del sistema educativo mexicano que en un principio obedeció fundamentalmente al requerimiento político de legitimación del Estado, en la presente década parece anteponer la función económica de la educación mediante el fortalecimiento de un subsistema tecnológico dentro del sistema educativo nacional.

De acuerdo a esta política, la Secretaría de Educación Pública desarrolla en la actualidad programas que otorgan una alta prioridad al desarrollo de la enseñanza técnica, mediante la creación de un nuevo sistema de escuelas de carácter terminal de tipo técnico como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) cuyo propósito es "contribuir al desarrollo nacional mediante la preparación de personal calificado a nivel post-secundaria que demanda el

42. Javier Mendoza Rojas. op. cit. pp. 30.

sistema productivo del país".

Sin embargo, la experiencia ha demostrado que la enorme producción de profesionistas, egresados la mayoría de ellos de unas cuantas carreras, no encuentran empleos acordes con su preparación, porque el Estado no ha sido capaz de generar empleos que originen un campo de trabajo que pueda absorberlos.

Se puede decir, que para lograr el progreso científico y tecnológico que coadyuve al desarrollo social y económico del país, son fundamentales tanto la educación profesional de tipo técnico como la educación profesional en las demás áreas. Para lograr el desarrollo integral de la educación será menester, por un lado, que las instituciones educativas revaloren y redefinan su estructura académica y organizativa en relación con la estructura del mercado de trabajo, tomando en cuenta los cambios que ha sufrido el conocimiento por las innovaciones que la ciencia y la tecnología han producido en prácticamente todas las áreas y disciplinas, y por el otro, que el Estado asegure el financiamiento necesario que les permita un desarrollo óptimo y reestructure el aparato productivo a fin de aumentar las posibilidades de empleo a los futuros profesionistas.

43. Citado por Javier Mendoza R. op. cit. pp. 33.

Por lo que toca a las disciplinas humanísticas es necesario investigar, con visión a futuro, la capacidad y calidad de la estructura ocupacional para absorber el total de profesionistas de las diferentes carreras y poder reorientar la matrícula, de tal manera que se pueda evitar tanto la escasez que existe de profesionistas en algunas áreas, como la saturación en otras, hecho que provoca la subutilización y que gran parte de los profesionistas no desarrollen labores acordes con su preparación.

Dentro de este contexto general de la educación superior en México, se ubica la licenciatura en relaciones internacionales. Al igual que las demás ciencias sociales, se ha visto afectada por los cambios políticos, económicos y sociales en general, y por las políticas estatales en materia de educación pública en particular. La crisis económica, los escasos recursos financieros, la masificación de la enseñanza, la falta de planeación académica y administrativa, etc., se han visto traducidos en la baja calidad de la enseñanza y en un desajuste funcional entre formación y práctica profesional.

## B. EL AMBITO IDEAL DE DESARROLLO PROFESIONAL

El ámbito ideal de desarrollo profesional para el egresado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, es decir, el campo de trabajo idóneo para aplicar sus conocimientos y habilidades a un nivel acorde con su formación, se encuentra principalmente en el Sector Público ya que es éste el que lleva a cabo la formulación, organización y realización de la política que rige nuestras relaciones internacionales. Sin embargo, hay que señalar que, en los últimos años se ha vuelto igualmente importante y necesaria la participación de los egresados en el sector privado y en los organismos internacionales. Igualmente importante es el crecimiento de la demanda de egresados en relaciones internacionales en los medios de comunicación (escritos y audiovisuales), y en el campo de la docencia y la investigación.

El ámbito ideal es tan vasto como numerosas y variadas son las relaciones entre las instituciones nacionales, tanto públicas como privadas con el exterior. Efectivamente, de acuerdo a lo que se señala en el Perfil del Profesional en Relaciones Internacionales:

"El profesional en relaciones internacionales es la persona capacitada a nivel de licenciatura para aplicar el conocimiento teórico, metodológico

y técnico de la disciplina en el análisis de la dinámica internacional en general y de las relaciones internacionales de México con el objeto de:

1. Contribuir al desarrollo de la propia disciplina.

2. Explicar científicamente los procesos económicos, sociales, políticos, jurídicos e institucionales del mundo.

3. Representar a México como miembro del Servicio Exterior ante los diversos Estados, organismos internacionales o a nivel de misiones especiales.

4. Servir en organismos internacionales y regionales con el carácter de funcionario.

5. Proyectar formas de aproximación y comunicación con los diferentes países del mundo atendiendo a sus circunstancias geográficas, a sus características históricas, culturales, económicas, psicosociales, políticas, jurídicas e institucionales para facilitar la promoción de intercambio de productos, valores científico-culturales y de personas.

6. Colaborar en la administración de instituciones públicas y privadas con funciones de carácter internacional.

7. Proporcionar asesoría en instituciones

públicas o privadas sobre:

a) Cuestiones relativas a las relaciones económicas internacionales,

b) Asuntos de política exterior e internacional,

c) Procesos sociales de trascendencia internacional,

d) Cuestiones internacionales de tipo jurídico,

e) Funcionamiento de organismos internacionales y regionales,

f) Cuestiones de cooperación científica, cultural y artística y formas de transferencia de conocimientos y productos tecno-científicos,

g) Acciones y funciones de asociaciones públicas y privadas de proyección internacional de carácter cultural, tecno-científico, económico, político, ideológico, etc.,

8. Desarrollar actividades docentes en las diversas instituciones dedicadas a la enseñanza de las disciplinas sociales.

9. Realizar investigaciones que contribuyan a la explicación y solución de problemas internacionales y de la política exterior de México.

10. Difundir por los diversos medios de comunicación las diferentes aportaciones del

conocimiento científico acerca de la realidad nacional e internacional.

11. Propiciar formas de comunicación, comprensión y colaboración internacional en beneficio del progreso del país y de la convivencia humana".<sup>44</sup>

Esto implica tener conocimientos amplios y profundos de carácter histórico, geográfico, económico, político, social, cultural, tecnológico, científico e institucional con el objeto de realizar actividades de docencia, investigación, análisis científico, asesoría y ejecución de las diferentes acciones internacionales al más alto nivel.

De acuerdo a esto el profesional en Relaciones Internacionales puede realizar tantas actividades como el ámbito de la sociedad internacional lo permita. En este sentido, las perspectivas de desarrollo profesional las podemos encontrar en:

a) Docencia. Esta puede efectuarse en cualquiera de los niveles y modalidades educativas, y no solamente en el campo específico de la especialidad sino en todas aquellas carreras afines

44. Licenciatura en Relaciones Internacionales, FCPYS, UNAM, 1976, pp. 21-22.

dentro de las ciencias sociales y que se imparten en diversas insituciones educativas del país y del extranjero.

b) Investigación. Esta puede realizarse en centros o instituciones públicas y privadas. El tipo de estudios que desarrolla un internacionalista puede atender, por una parte a las necesidades que demanda el propio desarrollo del conocimiento de la disciplina, y por la otra, a la explicación y planteamiento de soluciones de los problemas de carácter internacional y nacional que se le presenten.

c) Organismos Internacionales. El internacionalista puede trabajar en los diversos organismos internacionales desarrollando actividades de: negociación, representación, organización, asesoría, planeación y promoción de formas de cooperación en todo lo concerniente a las relaciones con los demás sujetos de la sociedad internacional.

d) Sector Público. Este sector se ha convertido en la principal fuente de trabajo para los internacionalistas ya que casi todas las Secretarías de Estado, cuentan con departamentos o áreas relacionadas con asuntos internacionales, en donde los egresados pueden realizar actividades de organización, asesoría, representación, dirección, ejecución, análisis y difusión. En este sector

destaca la Secretaría de Relaciones Exteriores que constituye el campo de trabajo idóneo para el especialista en relaciones internacionales.

d) Sector privado. El internacionalista puede desarrollar su actividad en el sector privado prestando diversos tipos de asistencia a problemas específicos de carácter internacional que sean de interés para el mismo. Las actividades que puede desarrollar son de organización, investigación, asesoría, representación, dirección, ejecución y difusión.

Es innegable pues, la importancia que los internacionalistas tienen en el desarrollo del país, debido a que todo Estado o Nación no es un ente aislado y, por lo tanto, tiene necesidad de relacionarse con el resto de los actores de la sociedad internacional. Para lograrlo, se requieren recursos humanos que cuenten con los conocimientos necesarios y con la capacitación adecuada para hacer frente a los problemas de esta creciente internacionalización de todos los fenómenos.

Sin embargo, de acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas que realizamos a una muestra de egresados de la especialidad, se puede observar que su situación ocupacional no corresponde precisamente a lo que se podría esperar en función de lo que se señala en el Perfil

Profesional. Es decir, que la mayoría de estos egresados no desarrollan actividades ni ocupan cargos del nivel que les debiera corresponder según su formación.

El objetivo principal de la presente investigación fué precisamente indagar la situación ocupacional de los egresados de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, para detectar la posible subutilización de sus conocimientos y habilidades. Esto lo consideramos de gran importancia para el desarrollo y aprovechamiento potencial de nuestra profesión, y para contribuir a una futura revisión y adecuación de los planes de estudio tomando en cuenta todos los elementos que intervienen en el desenvolvimiento óptimo de los profesionistas.

45

45. Según Raúl Rojas Soriano, para elaborar correctamente los programas educacionales y formular políticas acertadas sobre enseñanza universitaria, debe partirse del análisis objetivo de todas aquellas cuestiones que de una u otra forma están presentes en la problemática de la educación superior. Por ejemplo, la capacidad del mercado de trabajo para absorber a los egresados de las diferentes carreras; el tipo de formación profesional que se requiere; las necesidades que tiene el país de otras profesiones que no se imparten; evaluar las actividades de los egresados en la estructura ocupacional para determinar el grado de desempleo o subutilización; ajustar la población estudiantil de algunas carreras cuyo mercado de trabajo se encuentre saturado, etc. Ver a Raúl Rojas Soriano. La situación ocupacional de los Egresados de la FCPYS, UNAM, pp.12

Así pues, a pesar de que existe un ámbito ideal de desarrollo profesional claramente definido, en las páginas siguientes se demostrará, a través de la encuesta realizada, que resulta necesario identificar las causas de dicha subutilización con el objeto de lograr una mayor congruencia entre la preparación de que son objeto los estudiantes y las posibilidades de concretizarla en su desempeño profesional.

### C. EL CAMPO DE TRABAJO EN MEXICO Y LA SITUACION OCUPACIONAL DEL EGRESADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

El campo de trabajo mexicano para el profesional en relaciones internacionales, como se señaló en el apartado anterior, es tan vasto como numerosas y variadas son las relaciones entre las instituciones nacionales, públicas y privadas, con el exterior.

Expresado en términos de capacidades, las actividades que un licenciado en relaciones internacionales puede desarrollar, abarcarían todas aquellas que están determinadas por el conjunto de los objetivos específicos del plan de estudios, y en forma más concreta por las habilidades y conocimientos señalados en el perfil profesional.

De esta manera, atendiendo a las condiciones particulares del contexto mexicano, se plantean como posibilidades de desarrollo práctico de la profesión las siguientes:

1. Administración Pública Federal.- En esta área se destacan como principal fuente de trabajo las Secretarías de Estado que dependen del Poder Ejecutivo Federal.
2. Organismos Internacionales que tengan sede o representación en México.
3. Instituciones bancarias o financieras.

4. Empresas privadas o mixtas.

5. Instituciones de enseñanza media y superior, así como institutos y centros de investigación.

6. Medios de comunicación masiva.

Debemos aclarar que en el presente apartado se describen sólo algunos sectores de este campo de trabajo, que son los que corresponden, en primer lugar, a la administración pública federal, (ya que fue básicamente el área en la que realizamos la investigación), y en segundo, a algunas instituciones bancarias y de educación superior e investigación. Sin embargo, hacemos hincapié en que es necesario que se realicen investigaciones en las otras áreas del campo de trabajo mexicano, con el propósito de definir más ampliamente el funcionamiento y proyección del mismo.

Para demostrar la subutilización de los conocimientos y habilidades de los egresados encuestados, se analizan brevemente las atribuciones que en materia internacional tienen asignadas las diferentes Secretarías de Estado y las Instituciones Bancarias, así como las actividades que de acuerdo a su formación profesional podrían desempeñar los egresados en las Instituciones de Educación Superior e Investigación.

Esto, a su vez, nos permitirá comparar, a través de los cuadros que resultaron de las

encuestas aplicadas, la relación existente entre la formación académica y su aplicación práctica en dicho campo de trabajo, para poder determinar si los egresados se encuentran ubicados en áreas propias a su formación profesional, realizando actividades acordes con la misma, así como su situación ocupacional en cuanto a cargo y salario.

En el caso de las Secretarías de Estado, se presentan los respectivos organigramas con el objeto de ubicar, gráficamente, las unidades administrativas, que de acuerdo a sus funciones, realizan actividades de índole internacional. Así mismo, se resaltan las funciones que sobre la materia se señalan en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para cada secretaría, para de ahí hacer una breve descripción de las unidades administrativas que llevan a cabo dichas funciones y que por lo tanto representan un campo de desarrollo profesional idóneo para los egresados de la especialidad. Finalmente, se describirá la ubicación y situación ocupacional real de los egresados que laboran en dichas secretarías de acuerdo a las encuestas realizadas, a fin de determinar la congruencia entre formación y práctica profesional.

Por lo que se refiere a las instituciones bancarias y de educación superior e investigación,

se describen brevemente las actividades que los egresados pueden desempeñar en las mismas, de acuerdo a su formación profesional; así como la ubicación y situación ocupacional real de los egresados que laboran en dichas instituciones según las encuestas aplicadas.

Cabe señalar que en este apartado se presentan tres tipos de cuadros estadísticos. En los primeros se muestra la relación entre adscripción, cargo y funciones de los egresados en cada secretaría e institución, a fin de determinar si se encuentran adscritos y si sus funciones son afines a su formación profesional.

Los segundos, nos indican su situación en cuanto a cargo, grado académico y salario, lo que nos refleja la incidencia que la titularidad guarda en relación con el nivel de cargo y salario, así como el grado de subutilización de los conocimientos y capacidades de los egresados de la especialidad en sus lugares de trabajo. Por último, y a manera de conclusiones, se expondrán una serie de cuadros que dan una visión de conjunto de los resultados de la muestra.

Con respecto al nivel de ingresos, utilizamos los conceptos de alto y bajo nivel remunerativo, refiriéndonos al primero cuando se trata de ingresos que superan los cuatro salarios mínimos,

y, al segundo, cuando los ingresos son inferiores a esta cantidad. Se fijó como límite entre alto y bajo nivel remunerativo el de cuatro salarios mínimos porque consideramos que es el ingreso mínimo que permite al egresado vivir de su profesión.

La tabulación del nivel de ingresos que se utiliza en los cuadros se elaboró en base a la conversión del sueldo en número de salarios mínimos. Esto obedeció a que los resultados de las encuestas aplicadas a las diferentes secretarías e instituciones se obtuvieron con marcadas diferencias en cuanto a las fechas, lo que propició una disparidad en los ingresos señalados en las mismas. Sin embargo, encontramos que utilizando el salario mínimo vigente como variable, los resultados finales son válidos a la fecha.

Finalmente, es conveniente aclarar que los resultados de las encuestas aplicadas a las secretarías de estado se presentan en estricto orden alfabético en las páginas siguientes.

## SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Dentro de las funciones que se describen en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, conciernen a ésta Secretaría en materia internacional, las que se señalan en el artículo 35, apartados XIV y XXXII que a la letra dicen:

XIV.- Organizar y dirigir los estudios, trabajos y servicios meteorológicos y climatológicos, creando el Sistema Meteorológico Nacional, y participar en los convenios internacionales de la materia.

XXXII.- Ejecutar las obras hidráulicas que se deriven de tratados internacionales.

Para tal efecto, existe dentro de la SARH una Dirección General de Asuntos Internacionales, que depende de la Subsecretaría de Planeación y cuyas principales actividades son de asesoría, coordinación y representación del sector agropecuario y forestal con países, instituciones y organismos internacionales en materia de cooperación, comercialización y promoción. (Ver organigrama)

Como se puede observar existe en esta Secretaría un campo de trabajo idóneo para el desarrollo profesional del especialista en relaciones internacionales.

Según las encuestas realizadas a los egresados de la especialidad que laboran en ésta secretaría, se pudo observar que el total de ellos se encuentran adscritos a la Dirección General de Asuntos Internacionales (Cuadro 1). Por lo tanto, podemos decir, que realizan actividades relacionadas con su formación profesional. En este mismo cuadro apreciamos que existe cierta congruencia entre el cargo y las funciones desempeñadas, por lo que no podemos hablar de una subutilización de sus conocimientos y habilidades.

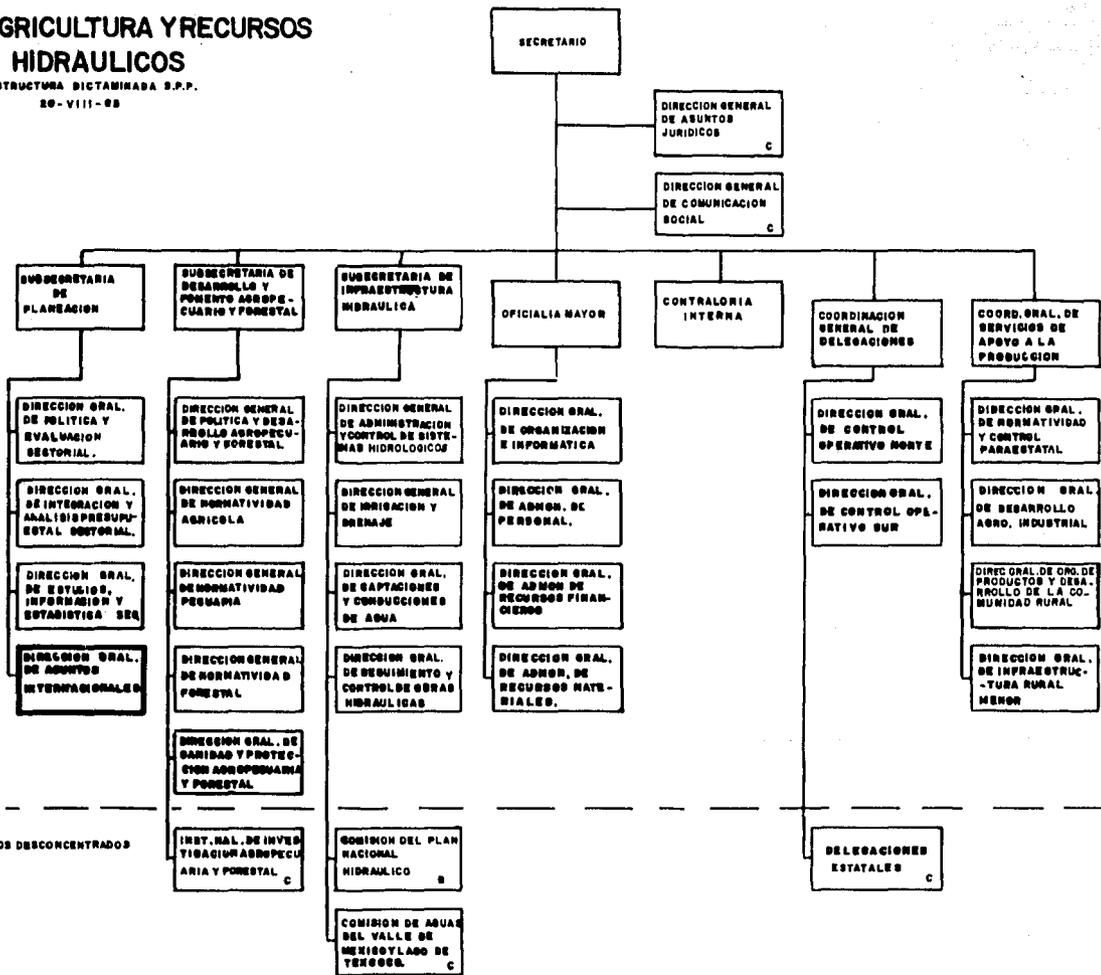
Sin embargo, se aprecia que el 23% ocupan cargos de alto nivel remunerativo (6.6 salarios mínimos), mientras que el 77 % restante ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (2 a 3 salarios mínimos), lo que nos indica cierta subvaloración de sus conocimientos y capacidades. En cuanto al grado académico, se puede decir que solo el 31% de los encuestados son titulados y de éstos, la mitad ocupan cargos de alto nivel remunerativo. (Cuadro 1.A).

# S. DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

ESTRUCTURA DICTAMINADA S.P.P.  
20-VIII-88

A  
-----  
B  
-----  
C

ORGANOS DESCONCENTRADOS



COMISION DE AGUA DEL VALLE DE MEXICO Y LAZARO DE TERREOS. C

CUADRO 1

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS  
 Direccion General de Asuntos Internacionales

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
COOP.EC.Y FINAN.CON AMER. NTE.	2 COOR.TECNICO ESPEC.	COORDINACION
COOP.CIENT.Y TEC.PARA AMER.NTE	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	COORD. DE PROYECTOS
DPTO.COOP.AMER. LATI.Y CARIBE	2 JEFE DE PROYECTO	COORD.PROY.BILAT.
DPTO.POL.COMERCIAL INTERNAC.	1 COORD. TEC. ESPECIAL.	COORDINACION GATT
DPTO. COOPERACION PARA EUROPA	1 COORD. TEC. ESPECIAL.	COORD. PROYECTOS
DPTO.COOP.CIENT.TEC.DE EUA.	1 COORD. TEC. ESPECIAL.	COORD. PROYECTOS
DPTO.INTER.COMER.AGROPECUARIO	1 COORD. TEC. ESPECIAL.	PROMOCION EXPORTAC.
DPTO.DE ORGANISMOS REGIONALES	1 COORD. TEC. ESPECIAL.	COORD. PROYECTOS
ORG.ESPEC.EN AGRI.Y ALIMENTA.	1 JEFE DE PROYECTO	GESTION PROYECTOS
CONVENIOS INTERNACIONALES	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	ELAB. DE CONVENIOS
CONCERTACIONES INTERNACIONALES	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	NEG. DE CONVENIOS
TOTAL	13	

Se puede observar que esta Secretaria cuenta con una Direccion General de Asuntos Internacionales que engloba una serie de Departamentos vinculados con actividades relacionadas con problemas internacionales. De tal manera que el total de los encuestados se encuentran desempeñando funciones propias a su formacion profesional. Asimismo, se aprecia que existe una congruencia entre el nivel del cargo y las funciones desempeñadas, ya que la mayoría ocupan puestos de direccion y realizan actividades que requieren de la aplicacion de sus conocimientos en materia internacional.

CUADRO 1.A

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

CARGO	NUMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO
JEFE DE PROYECT	3	0	3	2
COORD. TEC. ESPEC	6	2	4	2.3
JEFE DE DPTO.	1	0	1	3
JEFE DE DPTO.	3	2	1	6.6
TOTAL	13	4	9	

De los 13 encuestados en esta Secretaría, 10 ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (77%) ya que sus ingresos van de 2 a 3 salarios mínimos. Los 3 restantes (23%) ocupan puestos de alto nivel al percibir ingresos de 6.6 salarios mínimos. En cuanto a la titularidad se observa que son en total 4 los titulados, dos de los cuales ocupan puestos de alto nivel y los otros dos puestos de bajo nivel.

## SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Competen a esta Secretaria en materia internacional las siguientes atribuciones descritas en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:

I. Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; con excepción de los precios de bienes y servicios de la administración pública federal.

IV. Fomentar el comercio exterior del país.

V. Estudiar, proyectar y determinar los aranceles y fijar los precios oficiales, escuchando las opiniones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; estudiar y determinar las restricciones para los artículos de importación y exportación y participar con la mencionada Secretaría en la fijación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos al comercio exterior.

VI. Estudiar y determinar mediante reglas generales conforme a los montos globales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, incluyendo los subsidios sobre impuestos de

importación, y administrar su aplicación así como vigilar y evaluar sus resultados.

XII. Normar y registrar la propiedad industrial y mercantil, así como regular y orientar la inversión extranjera y la transferencia de tecnología.

XXVI. Registrar los precios de mercancías, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios que regirán para el sector público; dictaminar los contratos o pedidos respectivos; autorizar las compras del sector público en el país de bienes de procedencia extranjera, así como, conjuntamente con la Secretaría de Programación y Presupuesto autorizar las bases de las convocatorias para realizar concursos internacionales.

Para cumplir con estas funciones, la SECOFI cuenta con dos subsecretarías que cubren los aspectos de comercio exterior y de inversiones extranjeras y transferencia de tecnología, a saber:

1. Subsecretaría de Comercio Exterior

Dirección General de Aranceles

Dirección General de Asuntos Fronterizos

Dirección General de Controles al Comercio Exterior

Dirección General de Negociaciones Económicas y Asuntos Internacionales

2. Subsecretaría de Regulación de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología

Dirección General de Inversión Extranjera

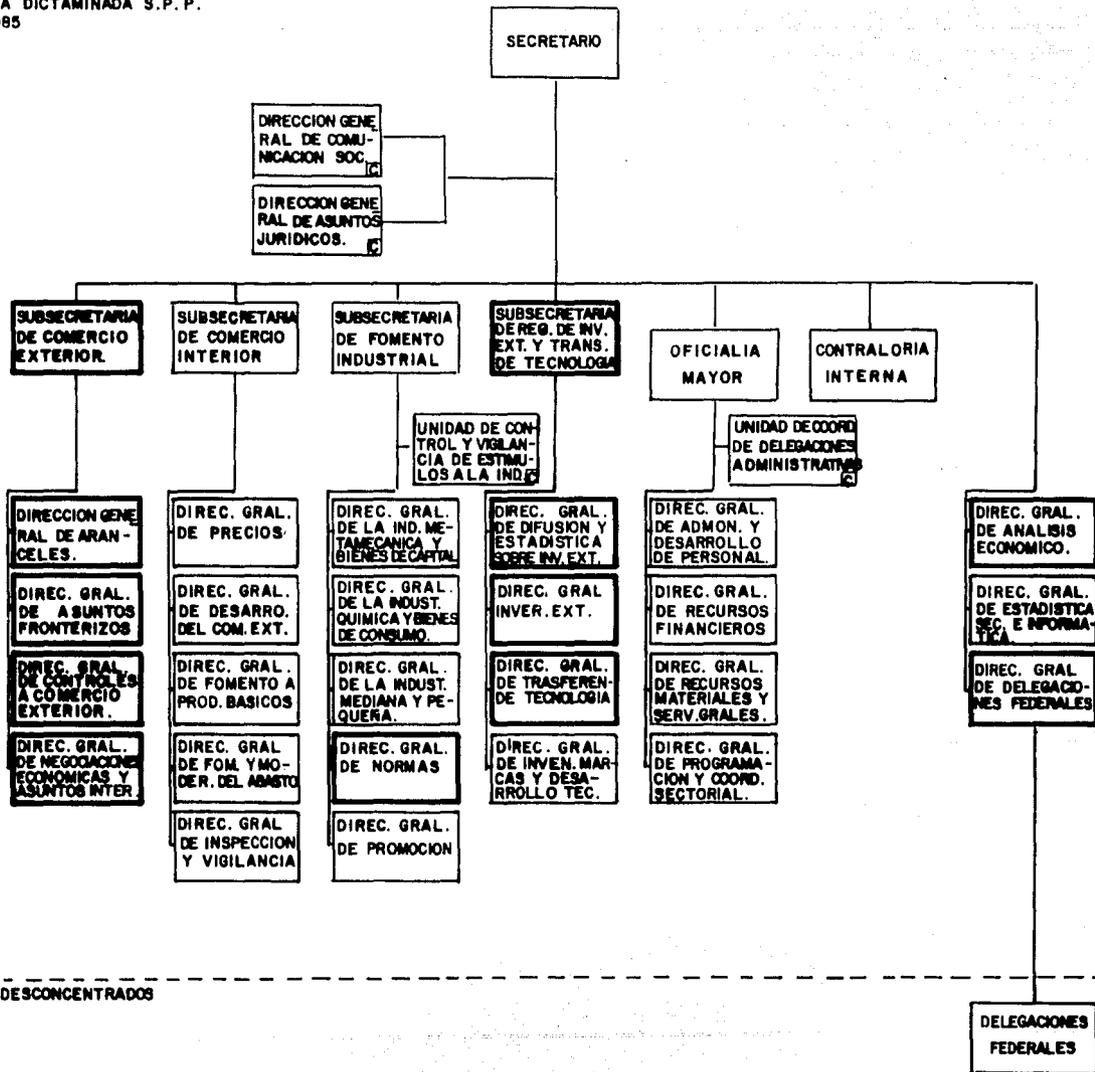
Dirección General de Transferencia de  
Tecnología

Dirección General de Inventiones, Marcas y  
Desarrollo Tecnológico

Existen además, otras Direcciones que realizan actividades de índole internacional, como la Dirección General de Análisis Económicos, la Dirección General de Delegaciones Federales y la Dirección General de Normas. (Ver organigrama)

Desafortunadamente, en el caso de ésta Secretaría (que es una de las que cuentan con un gran número de áreas relacionadas con asuntos internacionales), no se pudo determinar la situación ocupacional de los egresados de la especialidad que laboran en ella, debido a que no se proporcionó la información requerida para tal efecto. Sin embargo, se puede decir, que el especialista en relaciones internacionales puede encontrar en ella un campo considerable para su desarrollo profesional.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL  
 ESTRUCTURA DICTAMINADA S.P.P.  
 19-VIII-1985



ORGANOS DESCONCENTRADOS

DELEGACIONES FEDERALES

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36, señala las funciones que en materia internacional competen a ésta Secretaría de la siguiente manera:

II. Organizar y administrar los servicios de correos y telégrafos en todos sus aspectos y conducir la administración de los servicios federales de comunicaciones eléctricas y electrónicas y su enlace con los servicios similares públicos concesionados, con los servicios privados de teléfonos, telégrafos e inalámbricos y con los estatales y extranjeros; así como la del servicio público de procesamiento remoto de datos.

IV. Otorgar concesiones y permisos para establecer y operar servicios aéreos en el territorio nacional, fomentar, regular y vigilar su funcionamiento y operación, así como negociar convenios para la prestación de servicios aéreos internacionales.

XI. Participar en los convenios para la construcción y explotación de los puentes internacionales.

XIV. Regular, promover y organizar la marina mercante.

Como se puede observar en su organigrama ésta Secretaría no cuenta con un área específica para el

manejo de los asuntos internacionales, sin embargo, sus atribuciones en esta materia, se realizan a través de las siguientes direcciones:

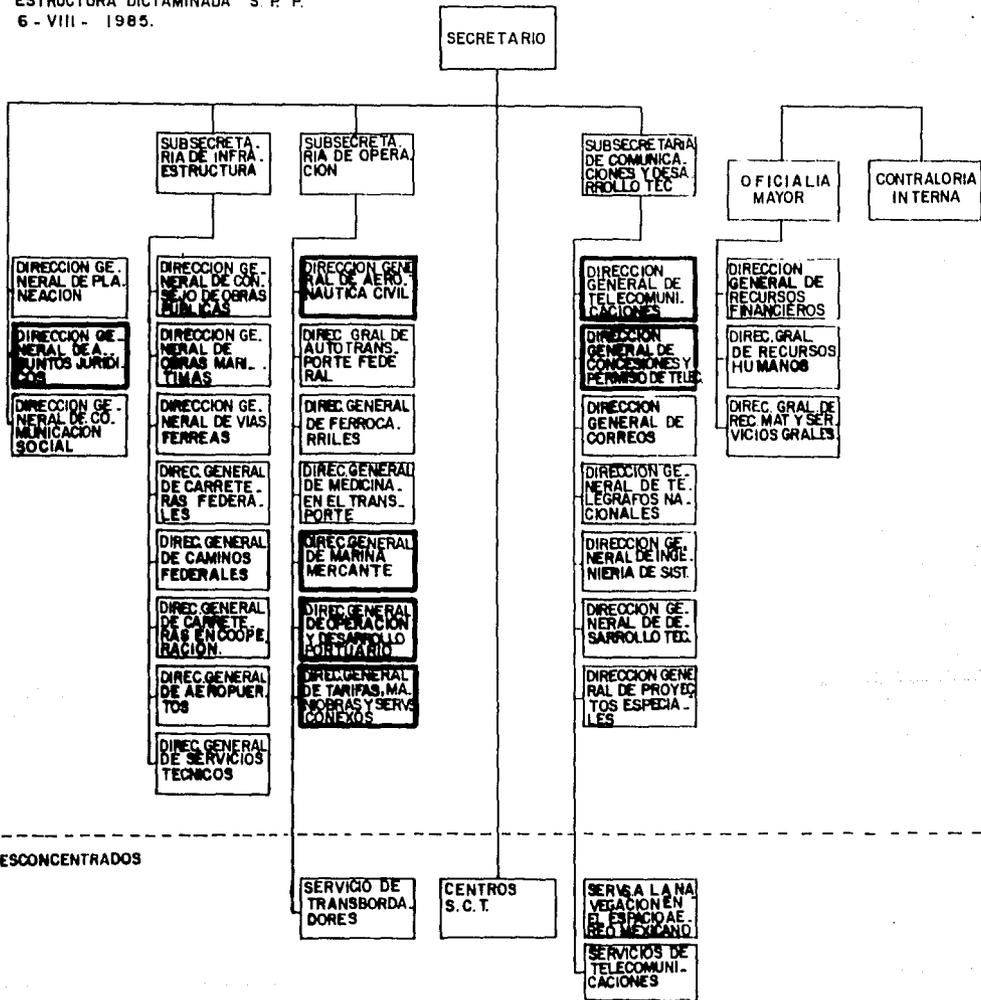
1. Dirección General de Aeronáutica Civil, encargada de programar, coordinar y controlar la prestación de los servicios públicos de transporte aéreo nacional e internacional y de participar en la negociación de convenios con los organismos internacionales de transporte aéreo.
2. Dirección General de Tarifas, Maniobras y Servicios, ésta participa en la celebración de los convenios o tratados internacionales que contengan materias de su competencia.
3. Dirección General de Marina Mercante, que realiza actividades de inspección y servicios de rescate de acuerdo a los convenios internacionales y participa en los organismos internacionales de transporte marítimo, así como en las negociaciones de convenios internacionales.
4. Dirección General de Operación y Desarrollo Portuario, que participa en los organismos internacionales en materia portuaria, así como en las negociaciones de convenios internacionales.

5. Dirección General de Concesiones y permisos de Telecomunicaciones, que estudia y propone la posición de México en las reuniones internacionales en la materia.
6. Dirección General de Telecomunicaciones, que participa en la formulación de normas técnicas y posiciones de México en las reuniones de carácter internacional.
7. Dirección General de Asuntos Jurídicos, que interviene en los aspectos jurídicos de los convenios, tratados y acuerdos internacionales en los que participe la Secretaría.

Como se puede observar, existe en ésta Secretaría un campo de trabajo propicio para el ejercicio profesional del egresado de la especialidad. (Ver organigrama) Sin embargo, tampoco fué posible obtener información referente a los egresados que laboran en ella, por lo cual no se pudo establecer la relación entre su situación ocupacional y dicho campo de trabajo.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 ESTRUCTURA DICTAMINADA S. P. P.  
 6 - VIII - 1985.

A  
 B  
 C



ORGANOS DESCONCENTRADOS

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION

Dentro de las funciones que se describen en el articulo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal no encontramos ninguna referente a asuntos internacionales, por lo cual, se puede decir que dadas las características de las actividades que en ella se llevan a cabo, no representa un campo de trabajo propicio para el ejercicio profesional de los egresados. (Ver organigrama)

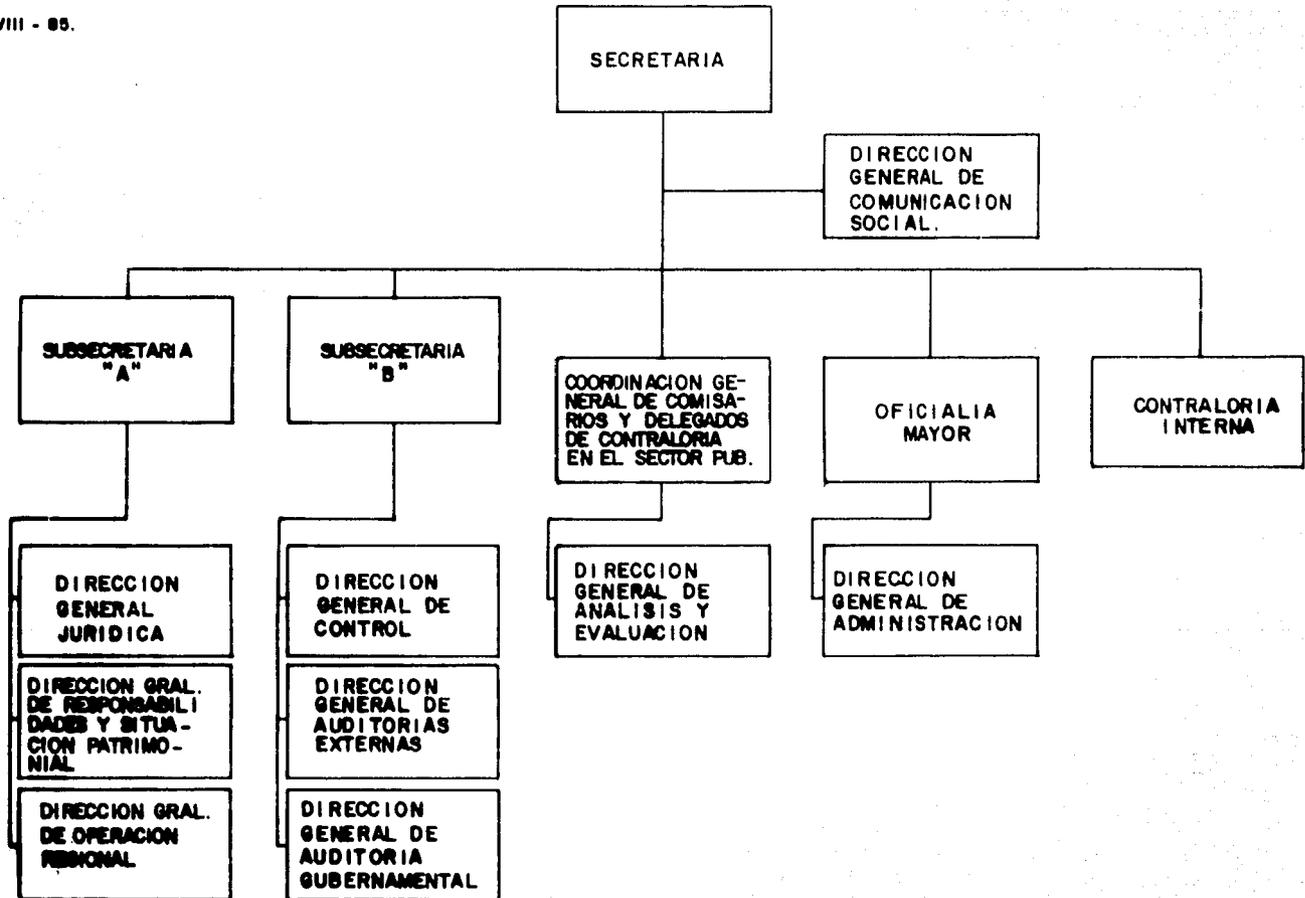
Pese a lo anterior, tenemos que 9 egresados laboran en ella y, dado que no realizan actividades directamente relacionadas con su formación profesional, no se puede hablar de subutilización de sus conocimientos y habilidades. (Cuadro 2) Sin embargo, de éstos 9, 6 ocupan cargos de alto nivel remunerativo (4.8 a 7.7 salarios mínimos), mientras que sólo 3 ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (2.2 a 2.5 salarios mínimos), (Cuadro 2.A) por lo cual, en este caso puede inferirse que su formación interdisciplinaria, les ha sido de gran utilidad para su desarrollo profesional.

En cuanto al grado académico, solo 2 están titulados y de ellos, uno ocupa un cargo de alto nivel. (cuadro 2.A)

# SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION

ESTRUCTURA REGISTRADA S.P.P.

6-VIII-85.



CUADRO 2

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA		
ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
CONTRALORIA INTERNA	1 SUBDIRECTOR	ASESORIA INTERNAC.
COMISARIA SECTOR PESCA	1 ASESOR DE COMISARIO	ANALISIS Y EVALUAC.
COMISARIA SECTOR MINERIA	1 ASESOR DE COMISARIO	ASESORIA E INVEST.
PROMOCION Y ORIENTACION SOCIAL	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANIZAC. Y CONTROL
DIR.GRAL.DE ANALISIS Y EVALUAC	1 SECRET. PARTICULAR	ORGANIZACION
SECTOR EQUIPO DE TRANSPORTE	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	ASESOR DEL COMISARIO
SUBDIRECCION DE EVALUACION	1 COORDINADOR TECNICO	EVALUACIONES
DIRECCION DE INCONFORMIDADES	1 CONTROLADOR PATRIM.	RESOLVER INCOMFOR.
CENTRO DE INFORMAC.Y DOCUMENT.	1 SUBJEFE DE SECCION	COORDINACION
TOTAL	9	

Se puede observar que dadas las características de esta Secretaría, los encuestados que trabajan en ella no realizan actividades relacionadas con la carrera de Relaciones Internacionales.

CUADRO 2.A

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

CARGO	NUMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO
SUBJEFE SECCION	1	0	1	2.1
COORD. SIT. PATRIM	1	1	0	2.4
COORD. TECNICO	1	0	1	2.5
SECRETARIO PART	1	0	1	4.8
JEFE DE DPTO.	2	0	2	5
SUBDIRECTOR	1	0	1	5.8
ASESOR	2	1	1	7.7
TOTAL	9	2	7	

De los nueve encuestados se observa que tres de ellos ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (33.3%) con ingresos que van de 2.2 a 2.5 salarios mínimos. Los seis restantes (66.6%) ocupan cargos de alto nivel remunerativo con salarios que van de 4.8 a 7.7 salarios mínimos. En cuanto a la titularidad se aprecia que solo dos encuestados (22.2%) están titulados y de ellos solo uno ocupa un cargo de alto nivel remunerativo.

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

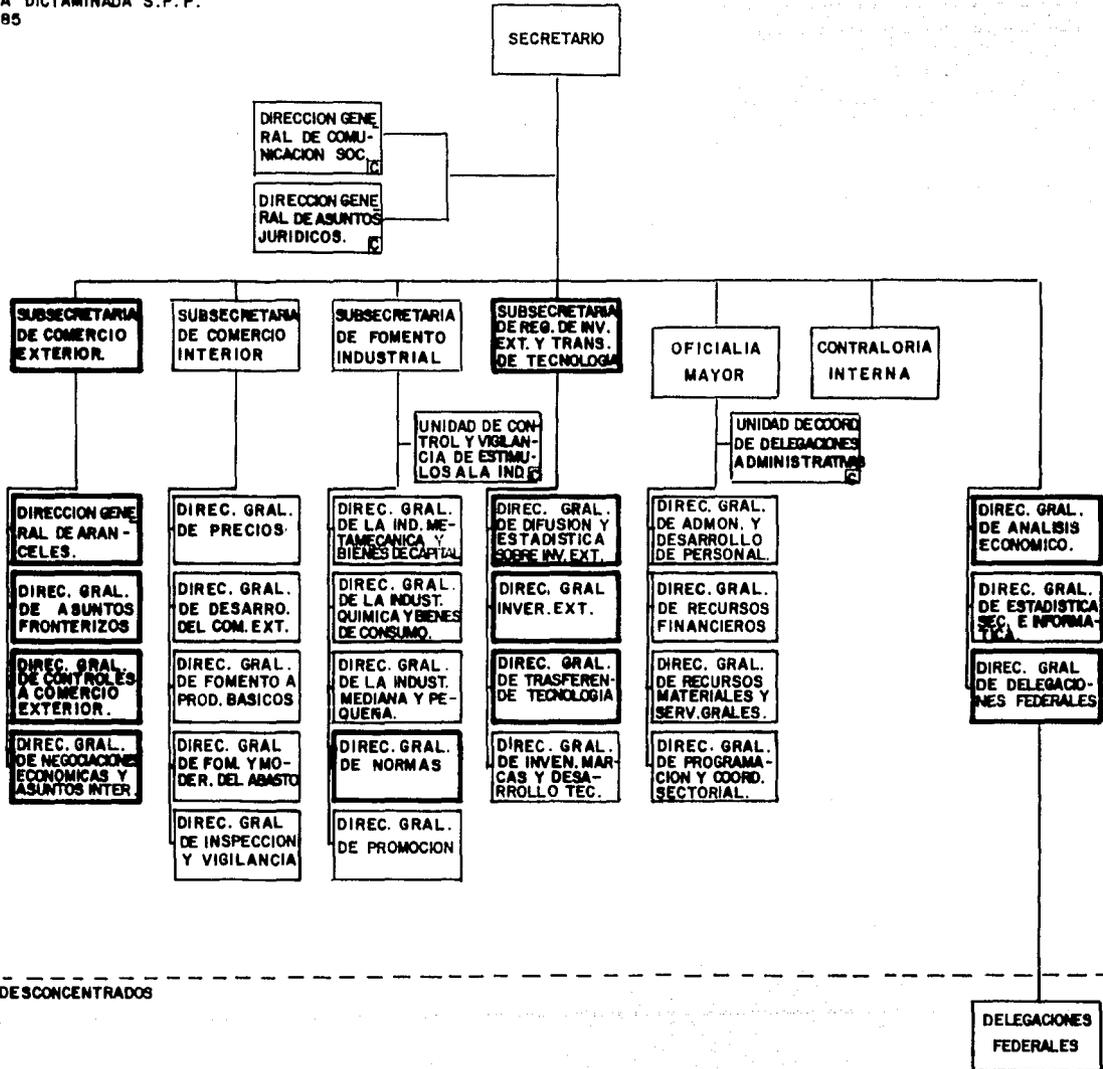
Dentro de las funciones señaladas en el artículo 37 de la Administración Pública Federal, concernientes a ésta Secretaría, no se especifica ninguna en materia internacional. Sin embargo, dada la importancia que a nivel mundial han cobrado los problemas ecológicos, se creó en 1978 una Unidad de Asuntos Internacionales (que no aparece en el organigrama), cuya principal actividad es la de recibir y revisar los proyectos de cooperación técnica internacional en la materia, a fin de recomendar las medidas necesarias para implementar una política de asuntos internacionales del sector.

Cabe señalar, que este sector representa un campo de trabajo potencial de desarrollo profesional para el egresado en relaciones internacionales, en donde podría contribuir, aplicando sus conocimientos, en la búsqueda de soluciones a los problemas ecológicos (contaminación y degradación del medio ambiente) de una manera integral (política, económica, cultural, social, etc) a nivel internacional.

En relación con las encuestas realizadas en ésta Secretaría, encontramos que de los 10 egresados que laboran en ella 8 (80%) se encuentran adscritos a la Unidad de Asuntos Internacionales realizando actividades relacionadas con su

formación profesional, y sólo 2 (20%) se encuentran en áreas sin ninguna vinculación con su formación (cuadro 3). En este mismo cuadro, se aprecia que existe cierta congruencia entre el nivel del cargo y las actividades desempeñadas, por lo que no se puede hablar de subutilización de sus conocimientos y habilidades. Sin embargo, se observa que el 80% ocupa cargos de bajo nivel remunerativo (2 a 2.3 salarios mínimos) y solo el 20% ocupa cargos de alto nivel remunerativo (4.6 y 7.9 salarios mínimos), lo que nos demuestra una subvaloración de sus conocimientos y capacidades. Cabe señalar que solo hay un titulado, y éste ocupa el cargo de subdirector. (cuadro 3.A)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL  
 ESTRUCTURA DICTAMINADA S.P.P.  
 19-VIII-1985



ORGANOS DESCONCENTRADOS

DELEGACIONES FEDERALES

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36, señala las funciones que en materia internacional competen a ésta Secretaría de la siguiente manera:

II. Organizar y administrar los servicios de correos y telégrafos en todos sus aspectos y conducir la administración de los servicios federales de comunicaciones eléctricas y electrónicas y su enlace con los servicios similares públicos concesionados, con los servicios privados de teléfonos, telégrafos e inalámbricos y con los estatales y extranjeros; así como la del servicio público de procesamiento remoto de datos.

IV. Otorgar concesiones y permisos para establecer y operar servicios aéreos en el territorio nacional, fomentar, regular y vigilar su funcionamiento y operación, así como negociar convenios para la prestación de servicios aéreos internacionales.

XI. Participar en los convenios para la construcción y explotación de los puentes internacionales.

XIV. Regular, promover y organizar la marina mercante.

Como se puede observar en su organigrama ésta Secretaría no cuenta con un área específica para el

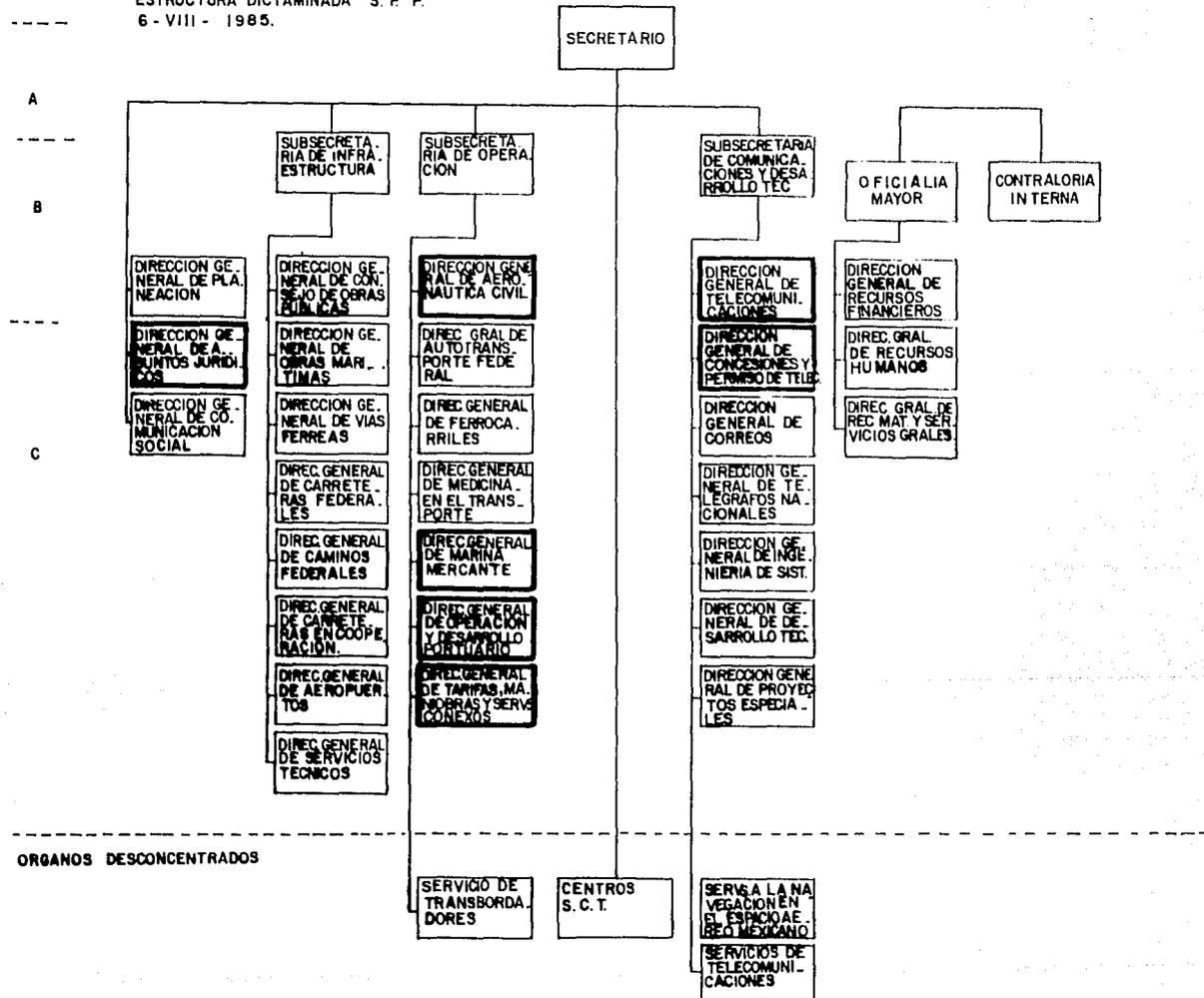
manejo de los asuntos internacionales, sin embargo, sus atribuciones en esta materia, se realizan a través de las siguientes direcciones:

1. Dirección General de Aeronáutica Civil, encargada de programar, coordinar y controlar la prestación de los servicios públicos de transporte aéreo nacional e internacional y de participar en la negociación de convenios con los organismos internacionales de transporte aéreo.
2. Dirección General de Tarifas, Maniobras y Servicios, ésta participa en la celebración de los convenios o tratados internacionales que contengan materias de su competencia.
3. Dirección General de Marina Mercante, que realiza actividades de inspección y servicios de rescate de acuerdo a los convenios internacionales y participa en los organismos internacionales de transporte marítimo, así como en las negociaciones de convenios internacionales.
4. Dirección General de Operación y Desarrollo Portuario, que participa en los organismos internacionales en materia portuaria, así como en las negociaciones de convenios internacionales.

5. Dirección General de Concesiones y permisos de Telecomunicaciones, que estudia y propone la posición de México en las reuniones internacionales en la materia.
6. Dirección General de Telecomunicaciones, que participa en la formulación de normas técnicas y posiciones de México en las reuniones de carácter internacional.
7. Dirección General de Asuntos Jurídicos, que interviene en los aspectos jurídicos de los convenios, tratados y acuerdos internacionales en los que participe la Secretaría.

Como se puede observar, existe en ésta Secretaría un campo de trabajo propicio para el ejercicio profesional del egresado de la especialidad. (Ver organigrama) Sin embargo, tampoco fué posible obtener información referente a los egresados que laboran en ella, por lo cual no se pudo establecer la relación entre su situación ocupacional y dicho campo de trabajo.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 ESTRUCTURA DICTAMINADA S. P. P.  
 6 - VIII - 1985.



A

B

C

ORGANOS DESCONCENTRADOS

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA  
FEDERACION

Dentro de las funciones que se describen en el articulo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal no encontramos ninguna referente a asuntos internacionales, por lo cual, se puede decir que dadas las características de las actividades que en ella se llevan a cabo, no representa un campo de trabajo propicio para el ejercicio profesional de los egresados. (Ver organigrama)

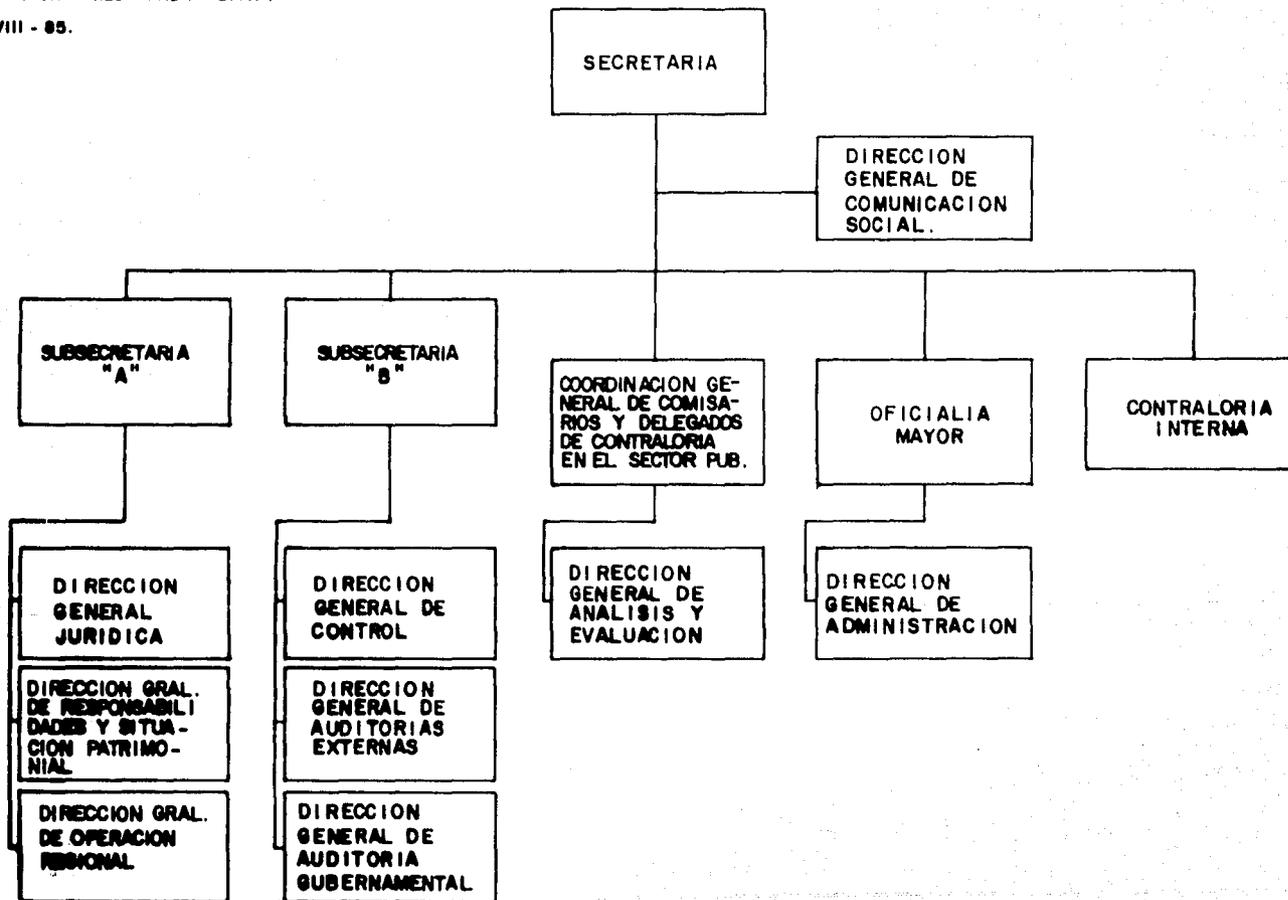
Pese a lo anterior, tenemos que 9 egresados laboran en ella y, dado que no realizan actividades directamente relacionadas con su formación profesional, no se puede hablar de subutilización de sus conocimientos y habilidades. (Cuadro 2) Sin embargo, de éstos 9, 6 ocupan cargos de alto nivel remunerativo (4.8 a 7.7 salarios mínimos), mientras que sólo 3 ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (2.2 a 2.5 salarios mínimos), (Cuadro 2.A) por lo cual, en este caso puede inferirse que su formación interdisciplinaria, les ha sido de gran utilidad para su desarrollo profesional.

En cuanto al grado académico, solo 2 están titulados y de ellos, uno ocupa un cargo de alto nivel. (cuadro 2.A)

# SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION

ESTRUCTURA REGISTRADA S.P.P.

6-VIII-85.



CUADRO 2

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA		
ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
CONTRALORIA INTERNA	1 SUBDIRECTOR	ASESORIA INTERNAC.
COMISARIA SECTOR PESCA	1 ASESOR DE COMISARIO	ANALISIS Y EVALUAC.
COMISARIA SECTOR MINERIA	1 ASESOR DE COMISARIO	ASESORIA E INVEST.
PROMOCION Y ORIENTACION SOCIAL	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANIZAC. Y CONTROL
DIR.GRAL.DE ANALISIS Y EVALUAC	1 SECRET. PARTICULAR	ORGANIZACION
SECTOR EQUIPO DE TRANSPORTE	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	ASESOR DEL COMISARIO
SUBDIRECCION DE EVALUACION	1 COORDINADOR TECNICO	EVALUACIONES
DIRECCION DE INCONFORMIDADES	1 CONTROLADOR PATRIM.	RESOLVER INCOMFOR.
CENTRO DE INFORMAC.Y DOCUMENT.	1 SUBJEFE DE SECCION	COORDINACION
TOTAL	9	

Se puede observar que dadas las características de esta Secretaría, los encuestados que trabajan en ella no realizan actividades relacionadas con la carrera de Relaciones Internacionales.

CUADRO 2.A

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

CARGO	NUMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO
SUBJEFE SECCION	1	0	1	2.1
COORD. SIT. PATRIM	1	1	0	2.4
COORD. TECNICO	1	0	1	2.5
SECRETARIO PART	1	0	1	4.8
JEFE DE DPTO.	2	0	2	5
SUBDIRECTOR	1	0	1	5.8
ASESOR	2	1	1	7.7
TOTAL	9	2	7	

De los nueve encuestados se observa que tres de ellos ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (33.3%) con ingresos que van de 2.2 a 2.5 salarios mínimos. Los seis restantes (66.6%) ocupan cargos de alto nivel remunerativo con salarios que van de 4.8 a 7.7 salarios mínimos. En cuanto a la titularidad se aprecia que solo dos encuestados (22.2%) están titulados y de ellos solo uno ocupa un cargo de alto nivel remunerativo.

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Dentro de las funciones señaladas en el artículo 37 de la Administración Pública Federal, concernientes a esta Secretaría, no se especifica ninguna en materia internacional. Sin embargo, dada la importancia que a nivel mundial han cobrado los problemas ecológicos, se creó en 1978 una Unidad de Asuntos Internacionales (que no aparece en el organigrama), cuya principal actividad es la de recibir y revisar los proyectos de cooperación técnica internacional en la materia, a fin de recomendar las medidas necesarias para implementar una política de asuntos internacionales del sector.

Cabe señalar, que este sector representa un campo de trabajo potencial de desarrollo profesional para el egresado en relaciones internacionales, en donde podría contribuir, aplicando sus conocimientos, en la búsqueda de soluciones a los problemas ecológicos (contaminación y degradación del medio ambiente) de una manera integral (política, económica, cultural, social, etc) a nivel internacional.

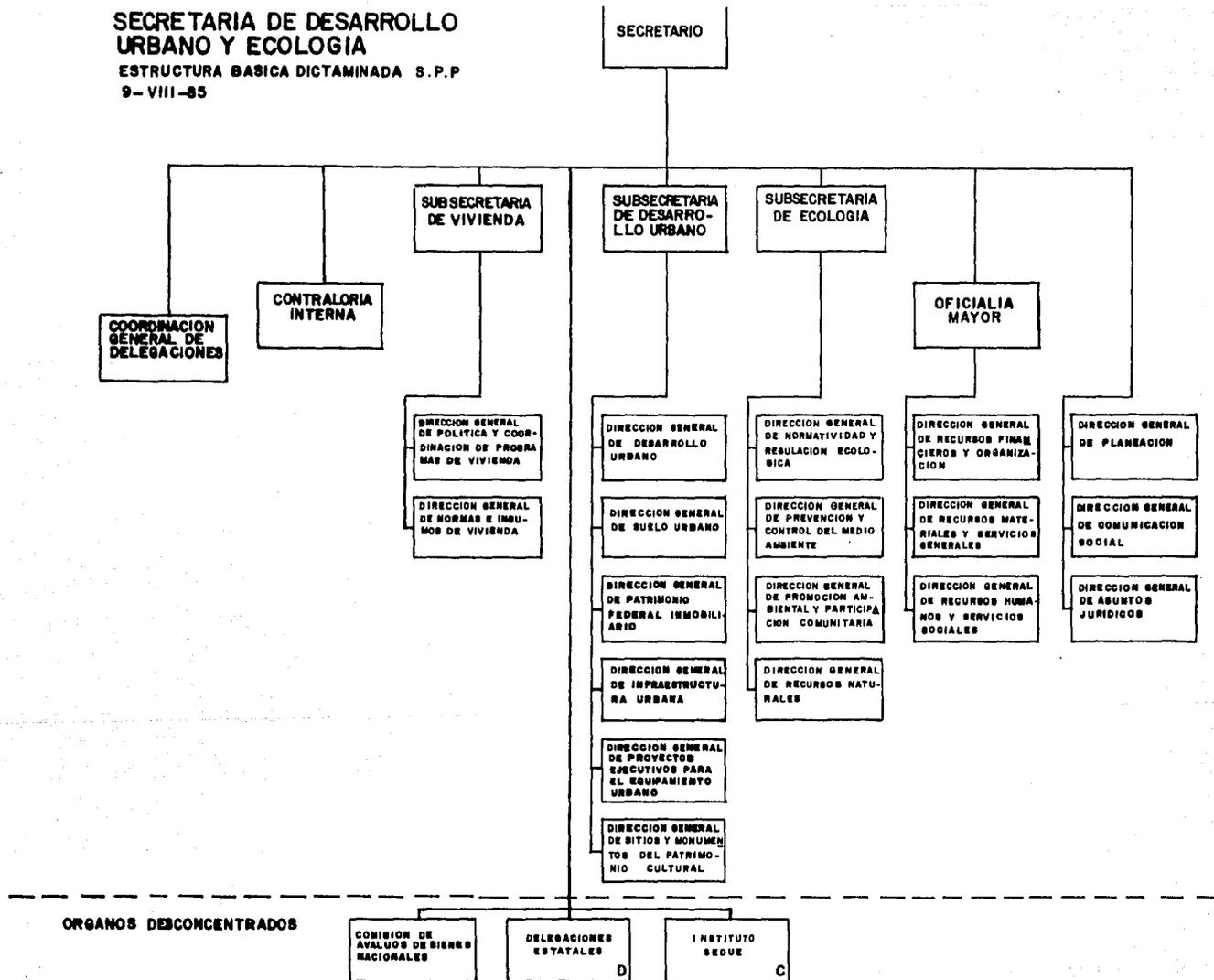
En relación con las encuestas realizadas en esta Secretaría, encontramos que de los 10 egresados que laboran en ella 8 (80%) se encuentran adscritos a la Unidad de Asuntos Internacionales realizando actividades relacionadas con su

formación profesional, y sólo 2 (20%) se encuentran en áreas sin ninguna vinculación con su formación (cuadro 3). En este mismo cuadro, se aprecia que existe cierta congruencia entre el nivel del cargo y las actividades desempeñadas, por lo que no se puede hablar de subutilización de sus conocimientos y habilidades. Sin embargo, se observa que el 80% ocupa cargos de bajo nivel remunerativo (2 a 2.3 salarios mínimos) y solo el 20% ocupa cargos de alto nivel remunerativo (4.6 y 7.9 salarios mínimos), lo que nos demuestra una subvaloración de sus conocimientos y capacidades. Cabe señalar que solo hay un titulado, y éste ocupa el cargo de subdirector. (cuadro 3.A)

# SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ESTRUCTURA BASICA DICTAMINADA S.P.P

9-VIII-85



CUADRO 3

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES	1 SUBDIRECTOR 1 JEFE DE UNIDAD 5 JEFE DE OFICINA 1 TECNICO ESPECIAL.	ELAB. DE ESTUDIOS PLANEAC. Y EVALUAC. INVESTIGACION ANALISIS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	1 TECNICO ESPECIAL.	ANALISIS
NORMATIVIDAD Y ALERTAMIENTO	1 ANALISTA ADMN. TIVO.	DIFUSION PROGRAMAS
TOTAL	10	

Podemos observar que esta Secretaria cuenta con una Unidad de Asuntos Internacionales en la que laboran el 80% de los encuestados, desarrollando actividades propias a su formación profesional. Solo el 20% se encuentra en áreas que no guardan ninguna relación con la carrera.

CUADRO 3.A

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

CARGO	NUMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO
ANALISTA ADMIVO	1	0	1	2.1
TECNICO ESPEC.	2	0	2	2.3
JEFE DE OFICINA	5	0	5	2.3
JEFE DE UNIDAD	1	0	1	4.6
SUBDIRECTOR	1	1	0	7.9
TOTAL	10	1	9	

De los 10 encuestados en esta Secretaria, se puede observar que 8 ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (80%) con ingresos que van de 2.1 a 2.3 salarios minimos. Solo 2 de ellos ocupan cargos de alto nivel remunerativo (20%) con ingresos que van de 4.6 a 7.9 salarios minimos. En cuanto a la titularidad se aprecia que solo uno es titulado (10%) y que ocupa un cargo de alto nivel remunerativo.

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Compete a esta Secretaría en materia internacional las siguientes funciones señaladas en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que a la letra dicen:

X. Fomentar las relaciones de orden cultural con los países extranjeros, con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

XIII. Otorgar becas para que los estudiantes de nacionalidad mexicana puedan realizar investigaciones o completar ciclos de estudio en el extranjero.

XVII. Organizar misiones culturales.

XXIII. Determinar y organizar la participación oficial del país en competencias deportivas internacionales, organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos, cuando no corresponda hacerlo expresamente a otra dependencia del Gobierno Federal.

Para cumplir con éstas atribuciones la Secretaría cuenta con una Dirección General de Relaciones Internacionales que se encarga de definir y establecer las políticas del sector educativo en materia internacional. Para tal efecto, realiza las siguientes actividades:

- representar a la Secretaría ante organismos internacionales.
- promover e incrementar las actividades de cooperación e intercambio científico, técnico, educativo, cultural y artístico.
- propiciar y organizar la participación de la Secretaría y del sector educativo en congresos, reuniones y eventos de carácter internacional.

Para coadyuvar al desempeño de estas funciones, la Dirección General de Relaciones Internacionales cuenta, a su vez, con dos Direcciones a saber: la Dirección de Relaciones Multilaterales y la Dirección de Relaciones Bilaterales, que se encargan de representar, coordinar, promover y negociar los asuntos del sector educativo en sus respectivas áreas. (Ver organigrama)

Como se puede observar, en esta Secretaría el área de asuntos internacionales es de gran importancia y representa un campo de trabajo idoneo para el ejercicio profesional de los egresados de la especialidad.

En relación con las encuestas realizadas a los egresados de la especialidad, se aprecia que de los 11 que laboran en esta Secretaría, 9 (82%) están adscritos a la Dirección General de Relaciones Internacionales y sólo 2 (18%), están en otras

Áreas (cuadro 4), lo cual nos indica que la mayoría realizan actividades que guardan relación con su formación. En este mismo cuadro se aprecia, que el 72% de los encuestados ocupan cargos y realizan funciones acordes con su formación profesional, por lo que no se puede hablar de una subutilización de sus conocimientos y habilidades.

Sin embargo, cabe señalar que del total de encuestados, 7 (63.6%) ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (1.8 a 2.5 salarios mínimos) y sólo 4 (36.4%) ocupan cargos de alto nivel remunerativo (4.8 a 5.2 salarios mínimos), lo que quiere decir que existe una subvaloración de sus conocimientos y capacidades. Con respecto al grado académico observamos que solo hay un titulado y que éste percibe ingresos de alto nivel remunerativo. (cuadro 4.A)

# SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ESTRUCTURA DICTAMINADA S.P.P.  
8-VII-1985

NIVEL A=1

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

NIVEL B=2

SUBSECRETARIA DE PLANEACION EDUCATIVA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION ELEMENTAL

SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR E INVESTIGACION CIENTIFICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION E INVESTIGACION TECNOLOGICA

SUBSECRETARIA DE CULTURA

OFICIALIA MAYOR

COORDINACION GENERAL PARA LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA

CONTROLERIA INTERNA

NIV C=3

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PREESCOLAR

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION TECNOLOGICA AGRPECUARIA

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DIRECCION GENERAL DE CENTROS DE CAPACITACION

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y LABORALES

DIRECCION GENERAL DE EVALUACION EDUCATIVA

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y SUPERIOR ACADÉMICA

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y MEDIOS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE CONCERTACION PARA LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y RELACIONES PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y REVALUACION

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

DIRECCION GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL MAR

DIRECCION GENERAL DE DERECHOS DE AUTOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONTROL OPERATIVO PARA LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECCION GENERAL CENTRO DE PROGRAMAMIENTO DE CURRÍCULO

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INDIGENA

DIRECCION GENERAL DE TELESECUNDARIA

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION NORMAL

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

DIRECCION GENERAL DE CULTURAS POPULARES

DIRECCION GENERAL DE PAROS

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION CULTURAL

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES DIDACTICOS Y CULTURALES

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO DEL MAESTRO

## ORGANOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS A DESCENTRALIZAR

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RADIO EDUCACION

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CUADRO 4

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	3 JEFE DE DEPARTAMENTO 2 INVESTIGADOR TITULAR 2 JEFE DE OFICINA 2 INVESTIGADOR	ASESORIA E INVEST. INVESTIGACION ANALISIS DOCUMENT. TRAMITES
DIRECCION DE BECAS	1 COORDINADOR	OTORGAR BECAS
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	1 COORD. EDITORIAL	ELAB.Y DIF.EDITORIAL
TOTAL	11	

Se puede observar que del total de los encuestados la gran mayoría esta adscrito a la Dirección General de Relaciones Internacionales, lo cual es un indicador de que sus actividades se relacionan con asuntos propios de la especialidad.

CUADRO 4.A

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA				
CARGO	NUMERO	TITULADOS	FRASANTES	SUELDO
INVESTIGADOR	2	0	2	1.8
JEFE DE OFICINA	2	0	2	2
INVEST. TITULAR	2	0	2	2.1
COORDINADOR	1	0	1	2.5
COORD.EDITORIAL	1	1	0	4.8
JEFE DE DPTO.	3	0	3	5.2
TOTAL	11	1	10	

De los 11 encuestados en esta Secretaria, 7 ocupan puestos de bajo nivel remunerativo (63.6%) con ingresos que van de 1.8 a 2.5 salarios minimos. Los 4 restantes ocupan cargos de alto nivel remunerativo (36.4%) con ingresos que van de 4.8 a 5.2 salarios minimos. Con respecto a la titularidad observamos que solo encontramos un titulado (9%) que percibe ingresos de alto nivel.

SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA  
PARAESTATAL

Dentro de las funciones atribuidas a esta Secretaría en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se señalan las siguientes que, si bien no conllevan el término internacional, por su naturaleza implican alguna relación con el mismo:

VIII. Regular la industria petrolera, petroquímica, básica, minera, eléctrica y nuclear.

IX. Promover y, en su caso, organizar la investigación técnico industrial en materia de energía, siderurgia, fertilizantes y recursos naturales no renovables.

X. Regular y promover las industrias extractivas.

XI. Impulsar el desarrollo de los energéticos, de la industria básica o estratégica y de la industria naviera.

La importancia del sector energético y de la industria paraestatal a nivel internacional, justifica la existencia en esta Secretaría, de una Dirección General de Transacciones Internacionales de la Energía y la Industria Paraestatal, cuya principal actividad es la de generar los elementos de investigación y consulta permanentes que permitan definir las políticas y estrategias a

seguir en materia de cooperación y negociación internacional.

Para poder desempeñar sus funciones, ésta Dirección General cuenta con las siguientes unidades administrativas:

1. Dirección de Transacciones Energéticas Bilaterales

Subdirección de Países Desarrollados

Departamento de Comisiones Mixtas  
Departamento de Perfiles Energéticos por países

Subdirección de Países en Desarrollo

Departamento de Comisiones Mixtas  
Departamento de Perfiles Energéticos por países

2. Dirección de Transacciones Energéticas Multilaterales

Subdirección de Negociaciones

Departamento de Energéticos no Renovables  
Departamento de Energéticos Renovables

Subdirección de Estrategias

Departamento de Estrategias Políticas  
Departamento de Proyectos Especiales

3. Dirección de Transacciones Internacionales de la Industria Paraestatal y Economía Internacional.

Subdirección de Transacciones Bilaterales

Departamento de Industria Paraestatal Básica  
Departamento de Industria Paraestatal de Transformación.

Subdirección de Transacciones Multilaterales y Economía Internacional

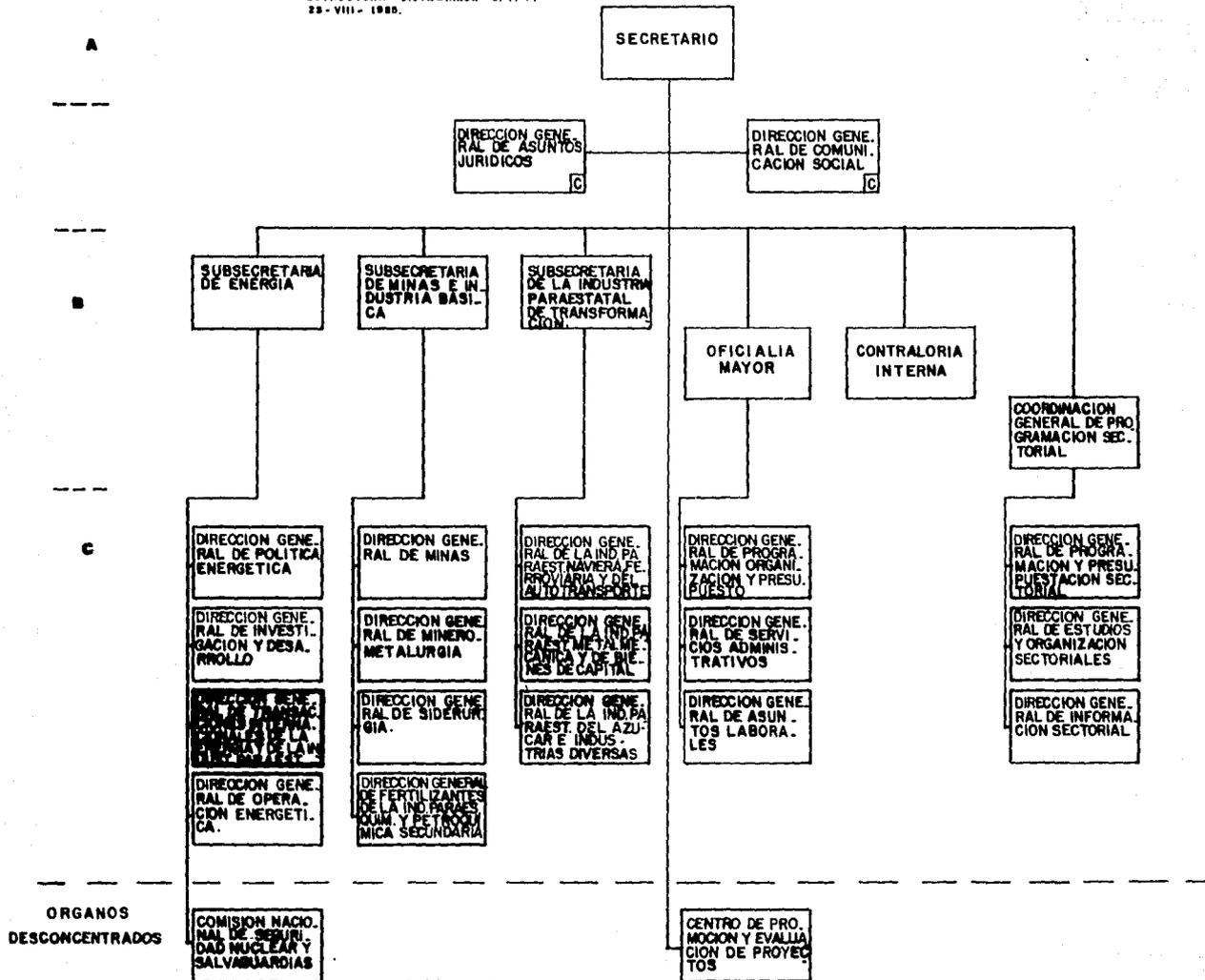
Departamento de Transacciones Multilaterales  
Departamento de Economía Internacional

Como se puede observar, existe en ésta Secretaría un campo de trabajo idóneo para el desarrollo profesional del egresado de la especialidad. (Ver organigrama) Ahora bien, en relación con las encuestas realizadas en la misma, se aprecia que de los 16 egresados que ahí laboran, 15 están adscritos a la Dirección General de Transacciones Internacionales y solo uno a la Subsecretaría de Energía. No obstante, todos realizan actividades de investigación, análisis y coordinación, por lo cual podemos decir que las mismas guardan estrecha relación con su formación profesional. (cuadro 5) En este mismo cuadro, se aprecia que el 12.5% de los encuestados ocupan cargos y realizan funciones en un nivel acorde con su formación profesional, mientras que el 87.5% están subutilizados.

Según el cuadro 5.A, 14 de ellos (87.5%) ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (1.8 a 2.4 salarios mínimos), y solo 2 (12.5%) ocupan cargos de alto nivel remunerativo (5.2 y 7.9 salarios mínimos), lo cual nos confirma la subvaloración de los conocimientos y capacidades de los egresados en sectores en los que deberían tener una mejor valoración. En cuanto al grado académico, solo 5 son titulados y de ellos solo uno ocupa un cargo de alto nivel remunerativo.

SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

ESTRUCTURA DICTAMINADA S. P. P.  
23-VIII-1980.



CUADRO 5

SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL		
ADSCRIPCION	CARGO	FUNCIONES
DIRECCION DE TRANSACCIONES INTERNACIONALES	1 SUBDIRECCION NEGOC.	ANALISIS Y EVALUAC.
	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION
	8 ANALISTAS ESPEC.	INVESTIGACION
	2 ANALISTAS TECNICOS	ANALISIS DE INFORMAC
	1 TRADUCTOR	TRADUCCION INVEST.
	1 AUX.ANALISTA TECNICO	ANALISIS DE INFORMAC
	1 ANALISTA	COORD. INTERCAM. CULT.
SUBSECRETARIA DE ENERGIA	1 ANALISTA ESPEC.	INVESTIG.Y ANALISIS
TOTAL	16	

Se puede observar que la mayoría de los encuestados en esta Secretaría trabajan en la Dirección General de Transacciones Internacionales, por lo tanto, realizan actividades propias a su formación profesional. actividades propias de la carrera.

CUADRO 5.A

SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL				
CARGO	NUMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO
ANALISTA	1	0	1	1.8
AUX. ANALIS. TEC.	1	0	1	1.9
TRADUCTOR	1	0	1	2
ANALISTA TEC.	2	1	1	2.1
ANALISTA ESPEC.	9	3	6	2.4
JEFE DE DPTO.	1	0	1	5.2
SUBDIRECTOR	1	1	0	7.9
TOTAL	16	5	11	

De los 16 encuestados en esta secretaria, 14 ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (87.5%), ya que sus ingresos van de 1.8 a 2.4 salarios minimos. Solo 2 de estos encuestados ocupan cargos de alto nivel remunerativo (12.5%) con salarios que van de 5.2 a 7.9 salarios minimos. Referente a la titularidad se observa que son 5 los titulados, sin embargo, de estos 5 solo uno ocupa un cargo de alto nivel remunerativo.

## SECRETARIA DE GOBERNACION

En las funciones señaladas en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se le atribuyen a ésta Secretaría en materia internacional las siguientes:

- VI. Aplicar el artículo 33 de la Constitución.
- XV. Administrar las islas de ambos mares de jurisdicción federal.
- XX. Promover la producción cinematográfica de radio y televisión y la industria editorial....

Para realizar éstas funciones la Secretaría de Gobernación cuenta con las siguientes Direcciones, en donde los egresados de la especialidad podrían aplicar sus conocimientos:

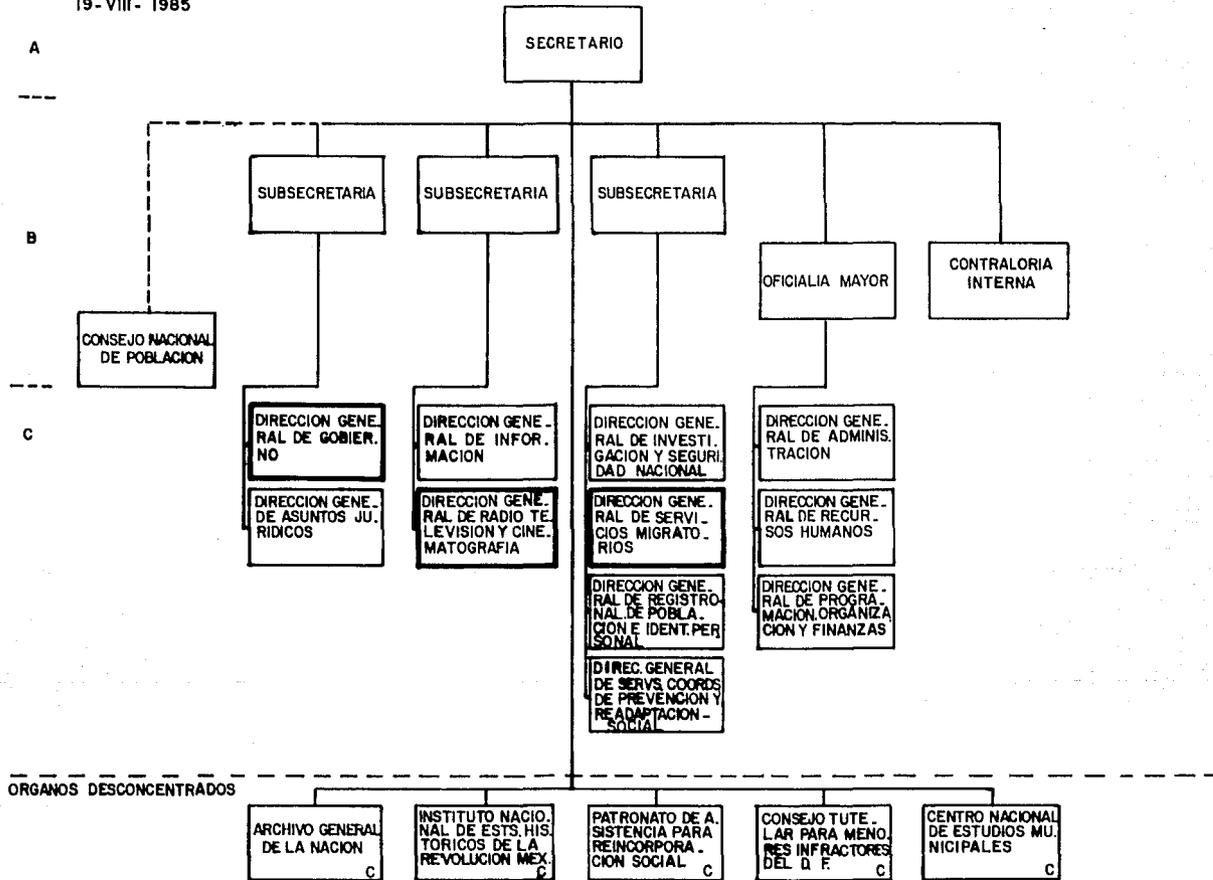
1. Dirección General de Gobierno.- encargada de administrar las islas de jurisdicción Federal y aplicar el artículo 33 de la Constitución.
2. Dirección General de Servicios Migratorios.- encargada de ejercer sobre asuntos migratorios, así como todos los trámites y acuerdos relativos a la internación, estancia y salida de los extranjeros en el país.
3. Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.- que se encarga de coordinar y autorizar todos los asuntos relacionados con el ámbito de su competencia en el aspecto internacional.

En estas direcciones se encuentran áreas en las que los egresados podrían aplicar algunos de sus conocimientos, sin embargo, realmente esta secretaría constituye un campo de desarrollo muy limitado para ellos. (Ver organigrama)

En relación con los 28 egresados que laboran en esta Secretaría, se puede observar que 23 de ellos (82%) se encuentran en áreas que no tienen ninguna relación con la carrera y sólo 5 (18%) trabajan en Direcciones en las que podrían aplicar sus conocimientos. (cuadro 6) Sin embargo, según las funciones descritas, se aprecia que el tipo de actividades que desempeñan estos últimos no guardan ninguna relación con su formación, por lo que podrá hablarse de una subutilización de sus conocimientos y capacidades.

Según el cuadro 6.A, se observa que 26 de ellos (92%), ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (1.3 a 3.7 salarios mínimos) y sólo 2 (7.2%), ocupan cargos de alto nivel remunerativo (4.4 y 5 salarios mínimos, lo cual indica una marcada subvaloración. En cuanto al grado académico, el 50% están titulados pero sólo 2 ocupan cargos de alto nivel remunerativo. (cuadro 6.A)

SECRETARIA DE GOBERNACION  
 ESTRUCTURA DICTAMINADA S. P. P.  
 19 - VIII - 1985



CUADRO 6

SECRETARIA DE GOBERNACION

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL	1 ANALISTA ESPECIA. 3 SPRVISOR. SIST. ADMTVO 3 JEFE DE DEPARTAMENTO 2 INVEST. SOCIOPOLITICO	CONFIDENCIALES CONFIDENCIALES CONFIDENCIAL CONFIDENCIAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MIGRATORIOS	1 JEFE DE DEPARTAMENTO 1 JEFE DE OFICINA 1 AUX. ADMINISTRATIVO 1 MECANOGRAFA	AUTORIZAR ELAB. CABLES Y TELEGR. ATENCIÓN PÚBLICO MECANO. Y ATENC. PUBL.
REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	1 SUBDIRECTOR 1 ENCARGADO DE OFICINA 1 AYTE. ENCARG. DE OFIC. 1 JEFE DE DEPARTAMENTO	SUPERVISION Y EVALU ADMINISTRATIVAS APOYO ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVAS
DIR. GRAL. DE REGISTRO NACIONAL DE PORLAC. E IDENTIF. PERSONAL	1 ANALISTA TECNICO 1 ANALISTA SIST. ADMTVO 1 ANALISTA PROGRAMADOR	REVISAR CUESTIONAR. ADMINISTRATIVAS SINTESIS DE PRENSA
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION	2 JEFE DE DEPARTAMENTO	PRESUP. Y APOYO ADM.
DIR. GRAL. DE INFORMACION	1 SECRETARIA	TRADUCCIONES
DIR. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS	1 AUXILIAR ARTESANO	INFORMACION AL PUBL.
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	INVESTIGACION
DIR. GRAL. DE PROGR. ORG. Y FINANCI	1 TECNICO ESPECIALIZA.	ELAB. DE MANUALES
DIRECCION GENERAL DE R.T.C.	1 JEFE DE OFICINA	CONTROL DE REGISTRO
CONSEJO TUTELAR PARA MENORES INFRACTORES	1 SUBJEFE DE DEPTO.	SECRETARIAL Y ANALI
TOTAL	28	

En el cuadro anterior se puede apreciar que la gran mayoría de los encuestados que laboran en esta secretaria se encuentran en áreas que no guardan relación con actividades propias de la carrera, ya que solo 5 de los 28 encuestados trabajan en la Dirección General de Servicios Migratorios y en la Dirección General de R.T.C. en las que podrían aplicar los conocimientos de la especialidad. Sin embargo, se aprecia que en el caso de estos últimos, no existe ninguna relación entre el cargo y las funciones que desempeñan y su formación profesional.

CUADRO 6.1A

SECRETARIA DE GOBERNACION

CARGO	NUMERO	TITULADOS	ASABTES	SUELDO
AUXILIAR ADMIVO	1	0	1	1.3
MECANOGRAFIA	1	1	0	1.4
ANALISTA ADMIVO	1	1	0	1.7
AUXILIAR ARTESA	1	1	0	1.7
SUBJEFE DPTO.	1	0	1	1.7
SECRETARIA	1	1	0	1.9
ANALISTA TECNIC	1	1	0	1.9
JEFE DE OFICINA	2	0	2	1.9
ANALISTA PROGR.	1	1	0	2
TECNICO ESPEC.	1	0	1	2
ANALISTA ESPEC.	1	0	1	3
INVESTIGADOR	2	1	1	3
SUPERVISOR	3	3	0	3
JEFE DE DPTO.	0	2	6	3.1
AYTE. JEFE OFIC.	1	0	1	3.7
SUBDIRECTOR	1	1	0	4.4
ENCARGADO OFIC.	1	1	0	5
TOTAL	28	14	14	

De los 28 encuestados en esta Secretaria se observa que 26 de ellos ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (92.8%) con ingresos que van de 1.3 a 3.7 salarios minimos. Solo dos encuestados (7.2%), ocupan cargos de alto nivel remunerativo con ingresos de 4.4 a 5 salarios minimos. En cuanto a la titularidad se aprecia que 14 de ellos (50%) estan titulados y de estos solo dos ocupan cargos de alto nivel remunerativo.

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Dentro de las funciones que se describen en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, competen a ésta Secretaría en materia internacional las siguientes:

- V. Dirigir los servicios aduanales y de inspección y la política fiscal de la Federación.
- X. Manejar la deuda pública de la Federación y del Departamento del Distrito Federal.

Para cumplir con estas funciones la Secretaría cuenta con una Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya principal atribución es la de conducir, orientar, evaluar y establecer la política hacendaria de la Secretaría en sus relaciones bilaterales y multilaterales con el exterior, en materia de comercio exterior, inversiones extranjeras, asistencia económica, cooperación económica y crédito público externo.

La Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales está formada, a su vez, por las siguientes unidades administrativas:

1. Dirección de Política Económica Bilateral

Subdirección de Relaciones Bilaterales y Bloques de Integración

Departamento de Relaciones Bilaterales con América Latina

Departamento de Relaciones Bilaterales y procesos de integración

Subdirección de Relaciones Económicas con América del norte

Departamento de Relaciones Bilaterales con América del Norte

Departamento de Análisis Económico de América del Norte

2. Dirección de Política Económica Multilateral

Subdirección de Política Financiera Multilateral

Departamento de Política Financiera Multilateral

Departamento de Asistencia Financiera

Subdirección de Organismos de Cooperación Económica Internacional

Departamento de Organismos de Cooperación Económica Internacional

Departamento de Organismos de Cooperación Económica Regional

3. Dirección de Inversión Extranjera y Comercio Exterior

Subdirección de Comercio Exterior

Departamento de Información de Comercio Exterior

Departamento de Análisis de la Inversión Extranjera

Departamento de Política Comercial

Subdirección de Inversión Extranjera

Departamento de Análisis de la Inversión Extranjera

Departamento de Política de la Inversión Extranjera

#### 4. Unidad de Estudios de la Economía Internacional

Subdirección de Documentación Económica Internacional

Departamento de Documentación y Difusión  
Departamento de Análisis de Información

Subdirección de Estudios de la Economía Internacional

Departamento de Análisis Económicos Internacionales  
Departamento de Análisis Monetario y Financiero Internacional

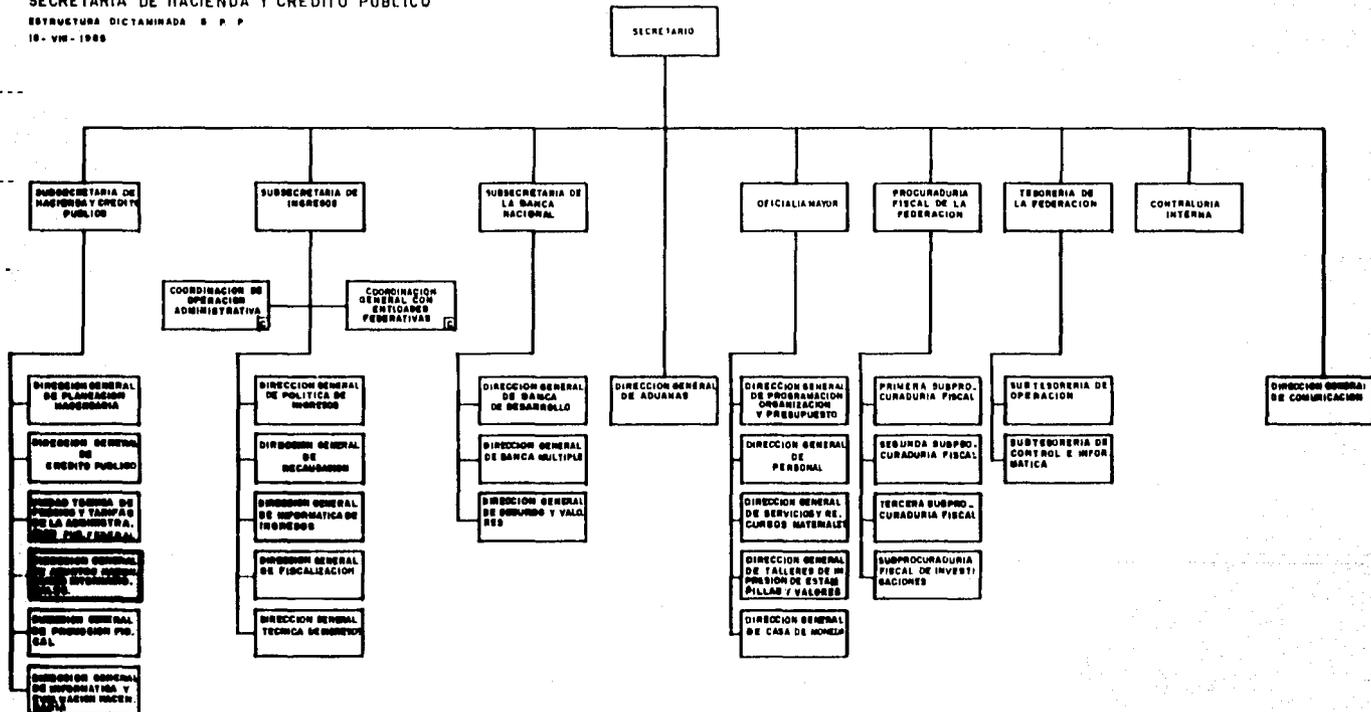
Como se puede observar, por las características de las funciones que se llevan a cabo en la Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales, ésta representa un campo de trabajo amplio e idóneo para el ejercicio profesional del egresado de la especialidad. (Ver organigrama)

En relación con los egresados que trabajan en esta Secretaría se aprecia que de los 35 encuestados, 33 de ellos (94.3%) laboran en dicha Dirección realizando actividades de asesoría, análisis, difusión y decisión, propias a su formación. Y sólo 2 (5.7%) se encuentran en otras áreas. (cuadro 7) En el mismo cuadro podemos ver que existe cierta congruencia entre el nivel del cargo y las funciones que realizan cuando menos el 50% de los encuestados, mientras que el otro 50% está subutilizado.

No obstante, se puede observar que el 85.7% ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (1.8 a 2.3 salarios mínimos), y sólo el 14.3% ocupan cargos de alto nivel remunerativo (5 a 8 salarios mínimos), por lo que se aprecia una gran subvaloración de sus conocimientos y habilidades. En cuanto al grado académico, sólo el 20% son titulados (7 egresados) y de éstos, 3 ocupan cargos de alto nivel. (cuadro 7.A)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ESTRUCTURA DICTAMINADA S. P. P.  
10-VII-1988



CUADRO 7

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
DIRECCION DE POLITICA ECONOMICA BILATERAL	7 ANALISTA ESPECIAL. 1 JEFE DE OFICINA 1 JEFE DE DEPARTAMENTO 1 SUBDIRECTOR	ANALISIS Y EVALUAC. ANALISIS ANALISIS TOMA DE DECISIONES
DIRECCION DE POLITICA ECONOMICA MULTILATERAL	4 ANALISTA ESPECIAL. 3 JEFE DE OFICINA 1 SUBDIRECTOR	ANALISIS ANALISIS Y ELAB.DOC. DIFUSION EN ORG.INT.
DIRECCION DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	2 ANALISTAS 2 ANALISTA ESPECIAL. 4 JEFE DE OFICINA	ASESORIA ASESORIA Y ANALISIS ELAB.ESTUD.ANALISIS
UNIDAD DE ESTUDIOS DE LA ECONOMIA INTERNACIONAL	3 JEFE DE OFICINA 1 JEFE DE DEPARTAMENTO	ANALISIS DE INFORMAC ANALISIS
DIRECCION DE INVERSION EXTRANJERA Y COMERCIO EXTERIOR	3 ANALISTA ESPECIAL.	ANALISIS
DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE	1 JEFE DE OFICINA	OTORG.DE REGISTROS
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FISCAL	1 ASESOR	APOYO Y ASESORIA
TOTAL	35	

Las características de las funciones que desempeñan el 94.3% de los encuestados en esta secretaría, guardan relación con actividades propias del especialista en relaciones internacionales, ya que se puede observar que laboran en Direcciones encargadas de política económica bilateral y multilateral. Solo el 5.7% no desarrollan actividades propias del especialista en cuestión.

CUADRO 7.1A

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
CARGO	NUMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO*
ANALISTA	2	0	2	1.8
ANALISTA ESPEC.	16	2	14	1.9
JEFE DE OFICINA	12	2	10	2.3
JEFE DE DEPTO.	2	2	0	5
ASESOR	1	0	1	7.5
SUBDIRECTOR	2	1	1	8
TOTAL	35	7	28	

De los 35 encuestados en esta Secretaria, 30 ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (85.7%) ya que sus ingresos van de 1.8 a 2.3 salarios minimos. Solo los 5 restantes (14.3%) ocupan cargos de alto nivel remunerativo con ingresos que van de 5 a 8 salarios minimos. En cuanto a la titularidad, podemos observar que solo son 7 los titulados (20%) y que de estos, 3 ocupan cargos de alto nivel y 4 ocupan cargos de bajo nivel remunerativo.

## SECRETARIA DE PESCA

Competen a ésta Secretaría en materia internacional las siguientes funciones descritas en el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y que a la letra dicen:

XV. Apoyar técnicamente a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en las exportaciones e importaciones de las especies de la flora y la fauna acuáticas.

XVII. Proponer ante la Secretaría de Relaciones Exteriores la celebración de convenios y tratados internacionales relativos al recurso pesca.

Para cumplir con estas funciones ésta Secretaría cuenta con una Dirección General de Asuntos Pesqueros Internacionales, cuya principal atribución es la de recibir, dictaminar y turnar, a la unidad administrativa correspondiente, las solicitudes en que intervengan extranjeros para la celebración de convenios y contratos en materia pesquera.

La Dirección General de Asuntos Pesqueros Internacionales, a su vez, está constituida por las siguientes unidades administrativas:

## 1. Dirección General

### Subdirección de Asuntos Bilaterales

Coordinación de Operación Económica  
Financiera

Departamento de Coordinación Pesquera  
Departamento de Empresas de Coinversión

### Subdirección de Asuntos Multilaterales

Coordinación de Cooperación científico-  
tecnológica

Departamento de Organismos Internacionales  
de apoyo a la actividad  
Departamento de Fomento al Comercio Exterior

### Subdirección de Análisis y Políticas Pesqueras

Coordinación de Estudios de Información  
Internacional

Departamento de Análisis por pesquerías  
Departamento de Análisis por países y  
organismos

Dadas las características de ésta Dirección General, se puede decir que representa un campo de trabajo idóneo para el ejercicio profesional de los egresados de la especialidad, en donde pueden realizar actividades de asesoría, análisis, coordinación y supervisión de los asuntos internacionales en la materia. (Ver organigrama)

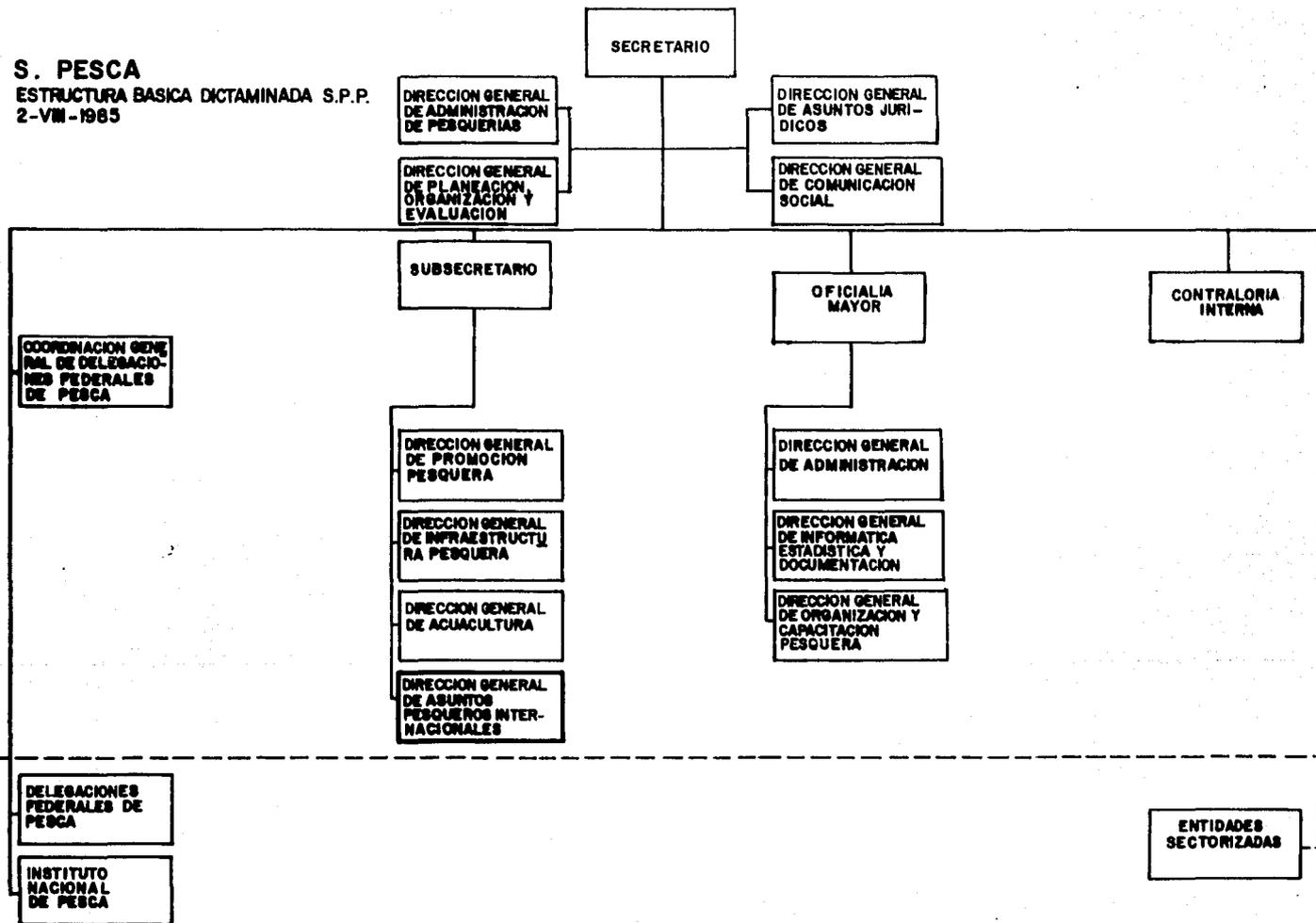
De las encuestas realizadas en ésta Secretaría se puede observar que laboran en ella 16 egresados de la especialidad, de los cuales 11 (68,7%) están adscritos a ésta Dirección, realizando actividades propias a su formación, y los 5 restantes (31.3%), se encuentran laborando en otras áreas,

destacándose el hecho de que 3 de éstos últimos realizan actividades de Secretarios Particulares. (cuadro 8) Este mismo cuadro nos muestra que el 68.7% de los encuestados tienen cargos y realizan funciones a un nivel acorde con su formación profesional, y sólo el 31.3% restante realizan funciones que no se vinculan directamente con la misma por lo que se puede decir que están subutilizados.

Por otro lado, se aprecia que el 50% de los encuestados ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (1.6 a 2.5 salarios mínimos), y el otro 50% de alto nivel remunerativo (4.6 a 10.6 salarios mínimos), por lo que puede decirse que en la mitad de ellos se presenta la subvaloración de sus conocimientos y habilidades. En cuanto al grado académico, sólo hay 3 titulados, los cuales se encuentran dentro del rango de alto nivel remunerativo. (cuadro 8.A)

# S. PESCA

ESTRUCTURA BASICA DICTAMINADA S.P.P.  
2-VIII-1985



CUADRO 8

SECRETARIA DE PESCA

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS PESQUEROS INTERNACIONALES	2 JEFE DE DEPARTAMENTO	FOMENTO, CONTROL Y SEGUIM. OPERAC. PESQ.
	2 COORD. TECNICO	ELAB. ESTUD. Y ANALIS.
SUBDIRECCION DE ASUNTOS BILATERALES	1 DIRECTOR DE AREA	COORDINACION
	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	ELAB. PROGR. COOP.
	2 COORDINADOR TECNICO	SEGUIM. PROGR. COOP.
SUBDIRECCION DE ASUNTOS MULTILATERALES	1 DIRECTOR	COORD. CON ORG. INTER.
	1 ANALISTA	TRAMITES
SUBDIRECCION DE ANALISIS DE POLITICAS PESQUERAS INTERNAC.	1 ANALISTA	ANALISIS DE DOCTOS.
COORD. GRAL. DE CNTRL. DE GESTION	1 SRJO. PARTICULAR	
DIRECCION GRAL. DE COMUNICAC. SOCIAL	1 SRJO. PARTICULAR	
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA	1 INVESTIGADOR	INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	1 SRJO. PARTICULAR	CONTROL DE GESTION
	1 ANALISTA	TRAMITES
TOTAL	16	

Se puede observar que el 68.75% del total de encuestados realizan actividades relacionadas con asuntos internacionales ya que en esta Secretaria se cuenta con una Direccion General de Asuntos Pesqueros Internacionales. El 31.35% restante realiza actividades de otra indole, destacandose el hecho de que 3 de ellos realizan actividades de Secretarios Particulares.

CUADRO 8

## SECRETARIA DE PESCA

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS PESQUEROS INTERNACIONALES	2 JEFE DE DEPARTAMENTO	FOMENTO, CONTROL Y SEGUIM. OPERAC. PESQ.
	2 COORD. TECNICO	ELAB. ESTUD. Y ANALIS.
SUBDIRECCION DE ASUNTOS BILATERALES	1 DIRECTOR DE AREA	COORDINACION
	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	ELAB. PROGR. COOP.
	2 COORDINADOR TECNICO	SEGUIM. PROGR. COOP.
SUBDIRECCION DE ASUNTOS MULTILATERALES	1 DIRECTOR	COORD. CON ORG. INTER.
	1 ANALISTA	TRAMITES
SUBDIRECCION DE ANALISIS DE POLITICAS PESQUERAS INTERNAC.	1 ANALISTA	ANALISIS DE DOCTOS.
COORD. GRAL. DE CNTRL. DE GESTION	1 SRIO. PARTICULAR	
DIR. GRAL. DE COMUNICAC. SOCIAL	1 SRIO. PARTICULAR	
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA	1 INVESTIGADOR	INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	1 SRIO. PARTICULAR	CONTROL DE GESTION
	1 ANALISTA	TRAMITES
TOTAL	16	

Se puede observar que el 68.75% del total de encuestados realizan actividades relacionadas con asuntos internacionales ya que en esta Secretaria se cuenta con una Direccion General de Asuntos Pesqueros Internacionales. El 31.35% restante realiza actividades de otra indole, destacandose el hecho de que 3 de ellos realizan actividades de Secretarios Particulares.

CUADRO 8.A

SECRETARIA DE PESCA

CARGO	NUMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO
ANALISTA	2	0	2	1.6
ANALISTA ADMIVO	1	0	1	2
COORDINADOR TEC	5	0	5	2.5
JEFE DE DPTO	3	1	2	4.6
SECRETARIO PART	1	0	1	5.4
SECRETARIO PART	2	1	1	8.9
DIRECTOR	2	1	1	10.6
TOTAL	16	3	13	

De los 16 encuestados en esta Secretaria, se puede observar que 8 ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (50%) con ingresos que van de 1.6 a 2.5 salarios minimos. Los 8 restantes ocupan cargos de alto nivel remunerativo con ingresos que van de 4.6 a 10.6 salrios minimos. En cuanto a la titularidad se aprecia que solo 3 de ellos son titulados (18.75%) y que los 3 ocupan cargos de alto nivel.

## SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

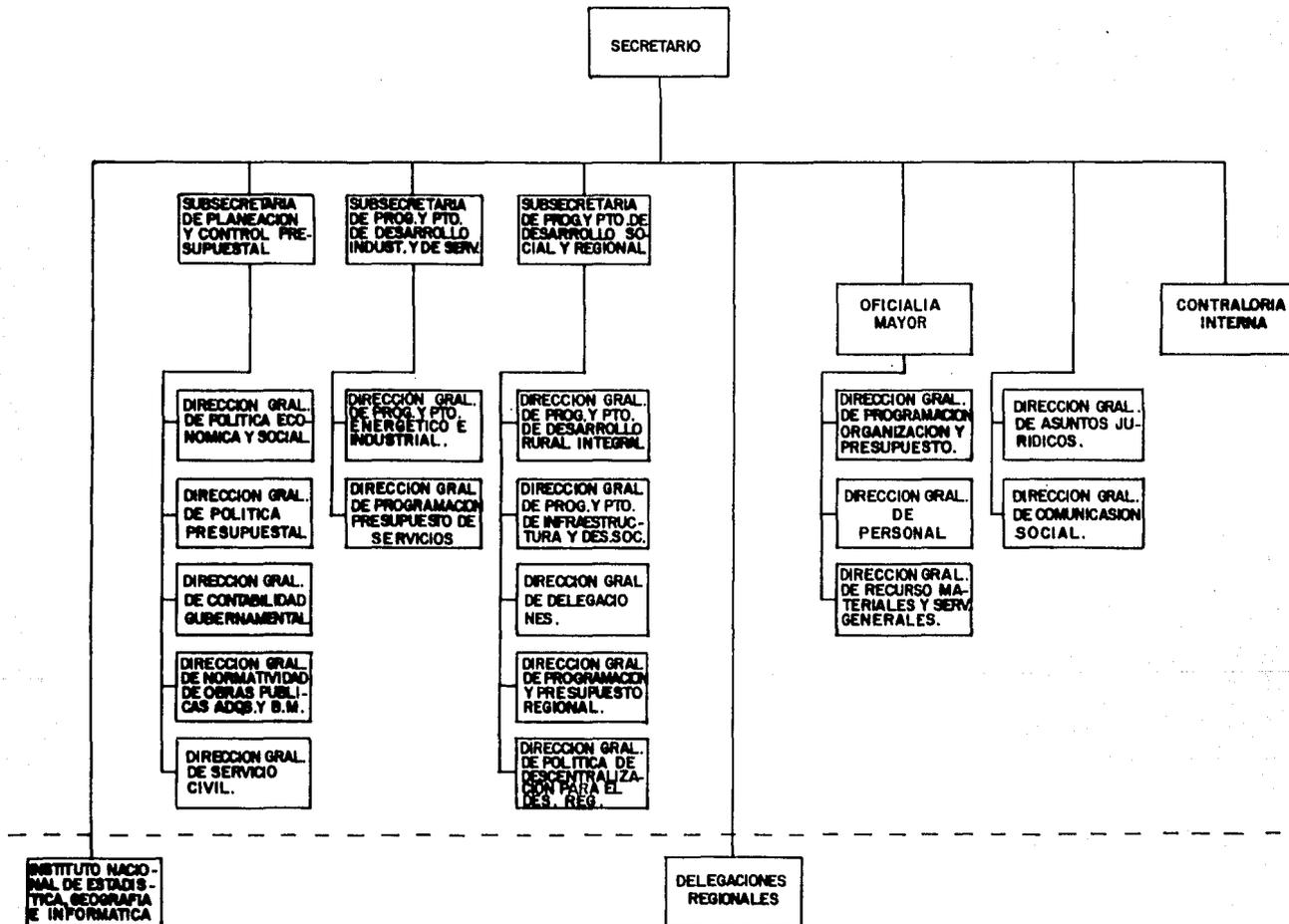
Dadas las características de las funciones descritas en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Secretaría no tiene atribuciones de índole internacional por lo cual no cuenta, dentro de su estructura orgánica, con áreas de asuntos internacionales. Podemos decir entonces que no representa un campo de trabajo propio para el ejercicio profesional del egresado de la especialidad. (Ver organigrama)

Sin embargo, aunque encontramos que dentro de esta Secretaría trabajan 56 egresados, los cuales están adscritos a diferentes áreas, no podemos determinar la subutilización de sus conocimientos y habilidades, toda vez que en las encuestas no especificaron las funciones que desempeñan.

(Cuadro 9)

Por otro lado, se puede observar que 42 de ellos (75%) ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (1.5 a 2.5 salarios mínimos), y los 15 restantes (25%) están en cargos de alto nivel remunerativo (4.8 a 8 salarios mínimos). En relación al grado académico tenemos que sólo 13 son titulados (23%) y de ellos 7 ocupan puestos de alto nivel remunerativo. (cuadro 9.A)

# SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO



CUADRO 9

## SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES *
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA	1 JEFE DE OFICINA 2 ANALISTA 4 INVESTIG.ESPECIA.	
DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y EVALUACION	2 SUBDIRECTOR 2 TECNICO ESPECIA. 4 ANALISTA TECNICO 1 ADMTIVO. ESPECIA.	
DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL	1 JEFE DE DEPARTAMENTO 1 TECNICO ESPECIA. 2 ANALISTA TECNICO	
DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL	3 TECNICO ESPECIA.	
DELEGACIONES	1 SUBDIRECTOR 1 JEFE DE DEPARTAMENTO 1 TECNICO ESPECIA.	
DIRECCION GENERAL DE GEOGRAFIA	1 COORD.TEC.ESPECIA. 1 JEFE DE SECCION 1 COTIZADOR DE PRECIOS	
DIR.GRAL.DE PROGRAMACION Y PRESUP.DE INFRAESTRUC.BASICA	1 JEFE DE DEPARTAMENTO 1 TECNICO ESPECIA.	
DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	2 SUBDIRECTOR	
DIR. GRAL. DE PROGRAMACION Y PRESUP. ENERGET. E INDUSTRIAL	1 TECNICO ESPECIA. 1 SECRETARIA	
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERV. GENERALES	2 JEFE DE OFICINA	
DIR. GRAL. DE PROGRAMACION Y PRESUP.DE DES. RURAL INTEGRAL	1 JEFE DE DEPARTAMENTO 1 COORD.TEC. ESPECIA.	
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	1 COORD.TEC.ESPECIA. 1 ANALISTA TECNICO.	
TOTAL	56	

Dadas las características de las Direcciones de esta Secretaría, se puede inferir que el tipo de actividades que desarrollan los encuestados no se relacionan en forma directa con los conocimientos y capacidades propios del especialista en relaciones internacionales.

\*En esta dependencia no se especificaron las funciones.

CUADRO 9.A

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CARGO	NUMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO
ADMTVO. ESPEC	7	0	7	1.5
SECRETARIAS	2	0	2	1.6
ANALISTA TEC	11	2	9	1.8
INVEST. ESPEC.	4	3	1	2.2
JEFE DE OFICINA	4	1	3	2.2
TECNICO ESPEC	11	0	11	2.3
COORD. TEC. ESPEC	3	0	3	2.5
JEFE DE DPTO	8	3	5	4.9
SUBDIRECTOR	6	4	2	8
TOTAL	56	13	43	

De los 56 encuestados en esta Secretaria, se puede observar que 42 de ellos ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (75%) con ingresos que van de 1.5 a 2.5 salarios minimos. Los 14 restantes (25%) ocupan cargos de alto nivel remunerativo con salarios que van de 4.8 a 8 salarios minimos. En cuanto a la titularidad se puede apreciar que solo 13 de los encuestados son titulados (23.3%) y que de ellos 7 ocupan puestos de alto nivel remunerativo.

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Dadas las características de las funciones que lleva a cabo esta Secretaría, y que están señaladas en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se puede observar que no tiene ninguna asignada en materia internacional, por lo cual, podemos decir que no representa un campo de trabajo propicio para el egresado de la especialidad.

Sin embargo, existen 8 egresados laborando en ella, adscritos a diferentes unidades administrativas en donde realizan, según nuestra encuesta, actividades que no están relacionadas con su formación profesional, (Cuadro 10) por lo que no se puede determinar la subutilización de sus conocimientos y habilidades.

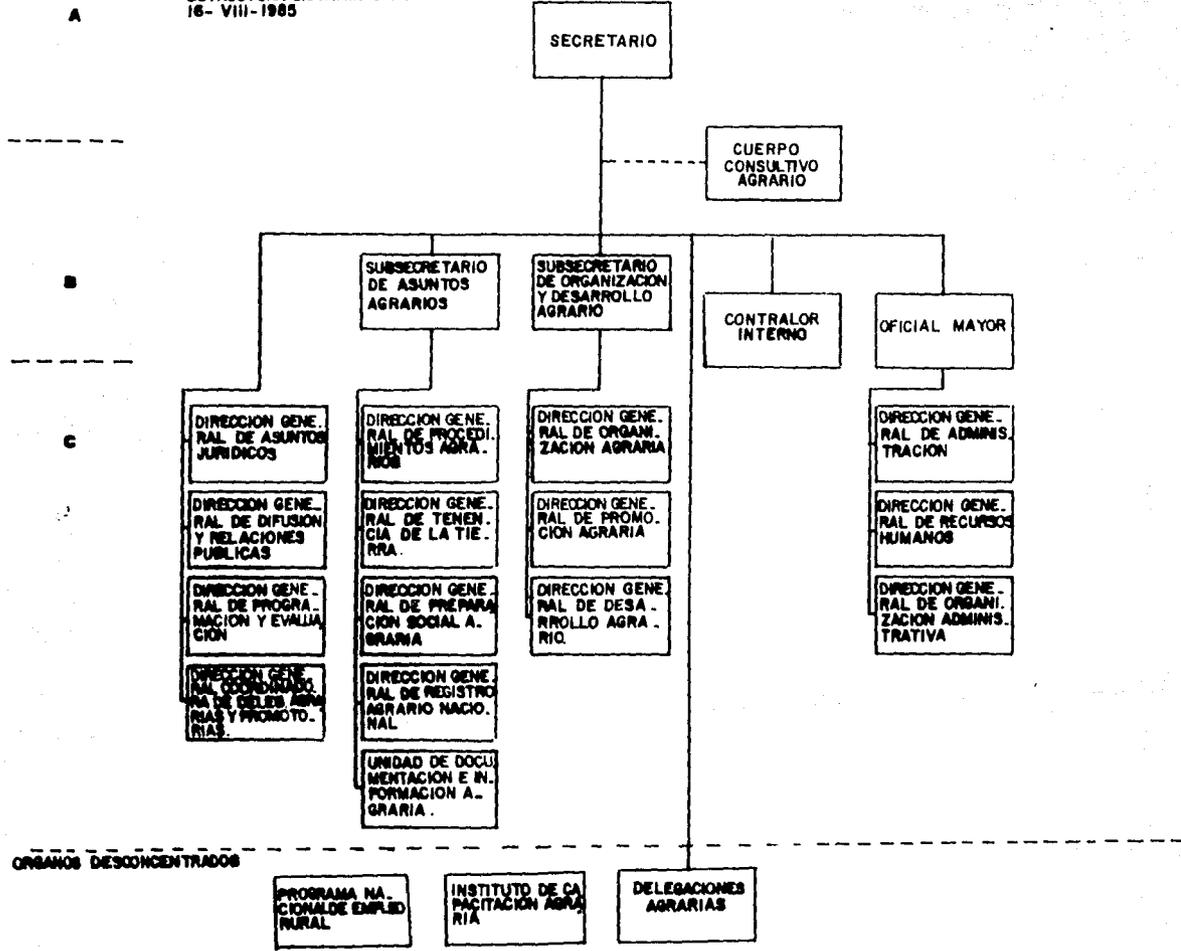
Cabe señalar, que el total de ellos ocupan cargos de muy bajo nivel remunerativo, ya que sus ingresos van de 1.1 a 1.7 salarios mínimos, habiendo solo un titulado. (Cuadro 10.A)

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**  
**ESTRUCTURA DICTAMINADA S. P. P.**  
**16- VIII-1985**

A

B

C



CUADRO 10

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
DIR.GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS	1 ABOGADO	ANALISIS
INSTITUTO CAPACITACION AGRARIA	1 ANALISTA ESPECIAL.	ELAB. DE CONTENIDOS
	1 REPORTERA	GESTIONES Y TRAMITES
COORDINACION ADMINISTRATIVA	1 PROMOTOR AGRARIO	COORDINACION
DIR.GRAL. DE PROMOCION AGRARIA	1 JEFE DE OFICINA	ANALISIS
DIR.GRAL. DE PROCURACION SOCIAL AGRARIA	1 JEFE DE OFICINA	EVALUAC. Y SEGUIMIENT.
	1 ANALISTA ESPECIAL.	DICTAMINADOR
ASISTENCIA SOCIAL	1 ANALISTA ESPECIAL.	ANALISIS
TOTAL	8	

De este cuadro se deduce que los departamentos en que laboran los encuestados no guardan relacion con actividades propias de la carrera de Relaciones Internacionales, ya que la propia estructura de esta secretaria carece de direcciones relacionadas con asuntos internacionales.

CUADRO 10.6

## SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

CARGO	NÚMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO
ABUNDOR AGRAR.	1	0	1	1.1
REPORTERO	1	0	1	1.3
ABUJADO	1	1	0	1.6
JEFE DE OFICINA	2	0	2	1.7
ANALISTA ESPEC.	3	0	3	1.7
TOTAL	8	1	7	

La situación que guardan los 8 encuestados en esta Secretaría, muestra que el 100% ocupan cargos de muy bajo nivel remunerativo ya que sus ingresos van de 1.1 a 1.7 salarios mínimos. En cuanto a la titularidad se observa que solo uno es titulado y que aun así recibe un ingreso muy bajo.

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene a su cargo las atribuciones y el despacho de los asuntos exteriores de México, que se encuentran señalados en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y que a la letra dicen:

I. Promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la administración pública federal; y sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte.

II. Dirigir el Servicio Exterior en su aspecto diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México e impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones notariales de Registro Civil, de auxilio judicial y las demás funciones federales que señalan las leyes, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero.

III. Intervenir en lo relativo a comisiones, congresos, conferencias y exposiciones internacionales, y participar en los organismos e institutos internacionales de que el gobierno mexicano forme parte.

IV. Intervenir en las cuestiones relacionadas con los límites territoriales del país y aguas internacionales.

V. Conceder a los extranjeros las licencias y autorizaciones que requieran conforme a las leyes para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones en la República Mexicana; obtener concesiones y celebrar contratos, intervenir en la explotación de recursos naturales o para intervenir o participar en sociedades mexicanas civiles o mercantiles, así como conceder permisos para la constitución de éstas o reformar sus estatutos o adquirir bienes inmuebles o derechos sobre ellos.

VII. Intervenir en todas las cuestiones relacionadas con nacionalidad y naturalización.

X. Legalizar las firmas de los documentos que deban producir efectos en el extranjero, y de los documentos extranjeros que deban producirlos en la República.

XI. Intervenir por conducto del Procurador General de la República, en la extradición conforme a la ley o tratados, y en los exhortos internacionales o

comisiones rogatorias para hacerlos llegar a su destino.

Para el estudio, planeación y ejecución de estas funciones la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con las siguientes unidades administrativas:

SUBSECRETARIA A  
SUBSECRETARIA B  
SUBSECRETARIA C

CONSULTORIA JURIDICA

DIRECCIONES GENERALES:

Para América del Norte  
Para América Latina y el Caribe  
Para Europa  
Para el Pacífico  
Para Asia y Africa  
De Fronteras  
De Asuntos Consulares  
De Asuntos Jurídicos  
Para el Sistema de la ONU  
De Organismos Regionales Americanos  
De Relaciones Económicas Multilaterales  
De Cooperación Técnica y Científica  
De Asuntos Culturales  
Del Acervo Histórico Diplomático  
Del Protocolo  
De Información

ORGANOS DESCONCENTRADOS:

Sección Mexicana Comisión Internacional de Límites y Ríos México-Estados Unidos  
Sección Mexicana Comisión Internacional de Límites y Ríos México-Guatemala  
Instituto "Matías Romero" de Estudios Diplomáticos

Como se puede apreciar, ésta Secretaría representa, dentro de la administración pública federal, el área de trabajo con mayores posibilidades de desarrollo profesional para el

egresado de la especialidad de Relaciones Internacionales. (Ver organigrama) Esto lo constata el hecho de que se encuentran laborando en ella el mayor número de egresados en relación con las demás secretarías encuestadas.

Sin embargo, de acuerdo a la encuesta realizada en esta dependencia, se aprecia que de los 120 egresados que laboran en ella, 79 (65%) tienen cargos de analistas siendo su principal actividad la realización de trámites. 12 (10%) se encuentran en áreas administrativas que no guardan relación con la práctica profesional y sólo 30 (25%) desempeñan funciones en las que se requiere de cierto nivel de análisis y de aplicación práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación profesional. (cuadro 11)

En este mismo cuadro se aprecia que sólo el 25% ocupan cargos y realizan funciones en niveles acordes con su formación profesional, mientras que el 75% restante desempeñan actividades con poca vinculación directa con su formación, lo cual demuestra un alto grado de subutilización en una secretaría ideal para que los egresados desarrollen plenamente sus conocimientos y habilidades.

Por otra parte, en el Cuadro 11.A, se observa que 92 egresados (70%) ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (1.6 a 2.3 salarios mínimos) y

sólo 23 egresados (30%) ocupan puestos de alto nivel remunerativo (3.7 a 16 salarios mínimos), lo que demuestra la alta subvaloración de sus conocimientos y capacidades. En cuanto al grado académico, se puede ver que 89 son egresados sin título (74%) y solo 31 están titulados (26%). De éstos últimos, 24 ocupan cargos de alto nivel remunerativo y 7 ocupan puestos de bajo nivel. De los 89 egresados sin título, sólo 12 ocupan cargos de alto nivel mientras que los 77 restantes ocupan cargos de bajo nivel.

Esto nos demuestra, al menos en ésta Secretaría, que el tener título profesional favorece la movilidad del profesionista en puestos de mas alto nivel remunerativo, ya que de los 36 egresados que tienen dichos puestos, 24 son titulados y 12 son egresados sin título.

Mención especial merecen, los datos recabados sobre los egresados de la especialidad que laboran en ésta Secretaría, y que pertenecen al Servicio Exterior Mexicano. Este personal fué considerado por separado, dado que su situación de cargo y sueldo es muy distinta a la de los que trabajan en el país. Su tratamiento aparte se justifica porque de lo contrario habria alterado los demás resultados de la encuesta. Aunque la información que se obtuvo de ellos fué incompleta, consideramos adecuado incluirlos dado que este campo de

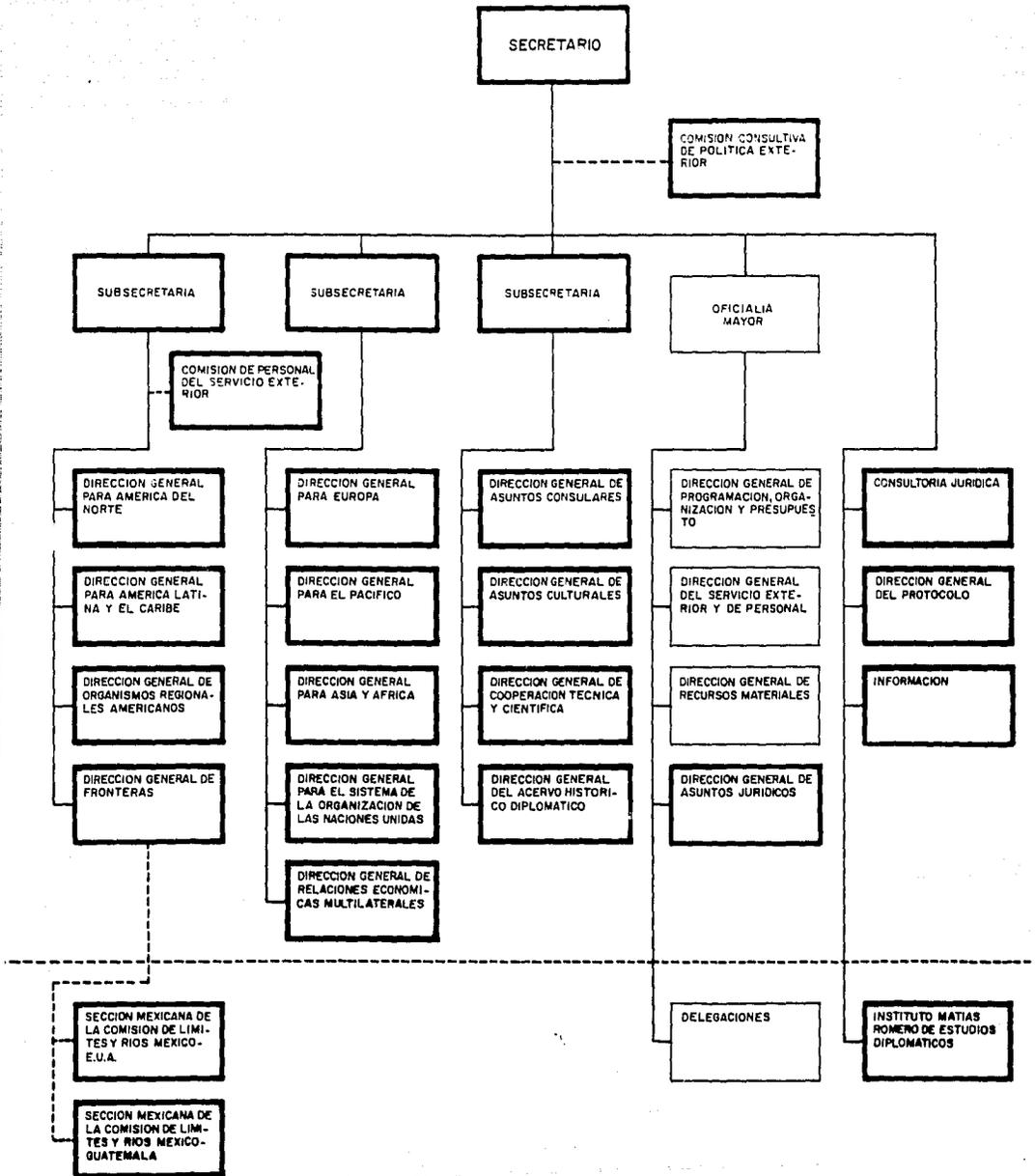
desarrollo profesional reviste singular importancia para la especialidad.

Según la información proporcionada por la Dirección General del Servicio Exterior y de Personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en enero de 1989, del total de 1036 miembros del personal en funciones en el Servicio Exterior Mexicano, sólo 177 (13.4%) son egresados de la especialidad de relaciones internacionales de la FCPvS. De ellos, 99 pertenecen a la rama diplomática, 43 a la consular y 37 a la administrativa. El promedio de sueldo mensual en dólares es, para la rama diplomática de 3795.69, para la consular de 2943.44 y para la administrativa de 3032.74. (Cuadro 11.B)

Lo anterior nos muestra que a pesar de que el Servicio Exterior Mexicano constituye un campo idóneo de desarrollo profesional para los especialistas en relaciones internacionales, sólo el 13.4% de su personal son egresados de la Facultad, y de éstos, el 20.6% trabajan en el área administrativa realizando trámites.

En cuanto a los salarios, aparentemente son altos, sin embargo, en este renglón no se puede hacer ningún tipo de análisis, ya que el costo de la vida varía según el país de que se trate.

# SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES



CUADRO 11.B

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

RAMA	NUM.	CARGO	SUELDO*
DIPLOMATICA	7	EMBAJADOR	3795.69
	15	MINISTRO	3795.69
	18	CONSEJERO	3795.69
	9	PRIMER SECRETARIO	3795.69
	15	SEGUNDO SECRETARIO	3795.69
	21	TERCER SECRETARIO	3795.69
	14	AGREGADO DIPLOMATICO	3795.69
SUBTOTAL	99		
CONSULAR	0	CONSUL GENERAL	2943.44
	4	CONSUL DE PRIMERA	2943.44
	7	CONSUL DE SEGUNDA	2943.44
	2	CONSUL DE TERCERA	2943.44
	5	CONSUL DE CUARTA	2943.44
	18	VICECONSUL	2943.44
SUBTOTAL	43		
ADMINISTRATIVA	1	AGREG. ADMTVO. PRIMERA	3032.74
	0	AGREG. ADMTVO. SEGUNDA	3032.74
	0	AGREG. ADMTVO. TERCERA	3032.74
	3	CANCILLER DE PRIMERA	3032.74
	25	CANCILLER DE SEGUNDA	3032.74
	8	CANCILLER DE TERCERA	3032.74
SUBTOTAL	37		
TOTAL	179		

\* Sueldo promedio en dolares.  
Informacion proporcionada por la Direccion General  
del Servicio Exterior y de Personal en enero de 1989.

CUADRO 11.B

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

RAMA	NUM.	CARGO	SUELDO*
DIPLOMATICA	7	EMBAJADOR	3795.69
	15	MINISTRO	3795.69
	18	CONSEJERO	3795.69
	9	PRIMER SECRETARIO	3795.69
	15	SEGUNDO SECRETARIO	3795.69
	21	TERCER SECRETARIO	3795.69
	14	AGREGADO DIPLOMATICO	3795.69
SUBTOTAL	99		
CONSULAR	0	CONSUL GENERAL	2943.44
	4	CONSUL DE PRIMERA	2943.44
	7	CONSUL DE SEGUNDA	2943.44
	2	CONSUL DE TERCERA	2943.44
	6	CONSUL DE CUARTA	2943.44
	18	VICECONSUL	2943.44
SUBTOTAL	43		
ADMINISTRATIVA	1	AGREG. ADMTVO. PRIMERA	3032.74
	0	AGREG. ADMTVO. SEGUNDA	3032.74
	0	AGREG. ADMTVO. TERCERA	3032.74
	3	CANCILLER DE PRIMERA	3032.74
	25	CANCILLER DE SEGUNDA	3032.74
	8	CANCILLER DE TERCERA	3032.74
SUBTOTAL	37		
TOTAL	179		

\* Sueldo promedio en dolares.

Informacion proporcionada por la Direccion General  
del Servicio Exterior y de Personal en enero de 1989.

CUADRO 11.B

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

RAMA	NUM.	CARGO	SUELDO*
DIPLOMATICA	7	EMBAJADOR	3795.69
	15	MINISTRO	3795.69
	18	CONSEJERO	3795.69
	9	PRIMER SECRETARIO	3795.69
	15	SEGUNDO SECRETARIO	3795.69
	21	TERCER SECRETARIO	3795.69
	14	AGREGADO DIPLOMATICO	3795.69
SUBTOTAL	79		
CONSULAR	0	CONSUL GENERAL	2943.44
	4	CONSUL DE PRIMERA	2943.44
	7	CONSUL DE SEGUNDA	2943.44
	2	CONSUL DE TERCERA	2943.44
	6	CONSUL DE CUARTA	2943.44
	18	VICECONSUL	2943.44
SUBTOTAL	43		
ADMINISTRATIVA	1	AGREG. ADMTVO. PRIMERA	3032.74
	0	AGREG. ADMTVO. SEGUNDA	3032.74
	0	AGREG. ADMTVO. TERCERA	3032.74
	3	CANCILLER DE PRIMERA	3032.74
	25	CANCILLER DE SEGUNDA	3032.74
	8	CANCILLER DE TERCERA	3032.74
SUBTOTAL	37		
TOTAL	179		

\* Sueldo promedio en dolares.

Informacion proporcionada por la Direccion General  
del Servicio Exterior y de Personal en enero de 1989.

CUADRO 11.6

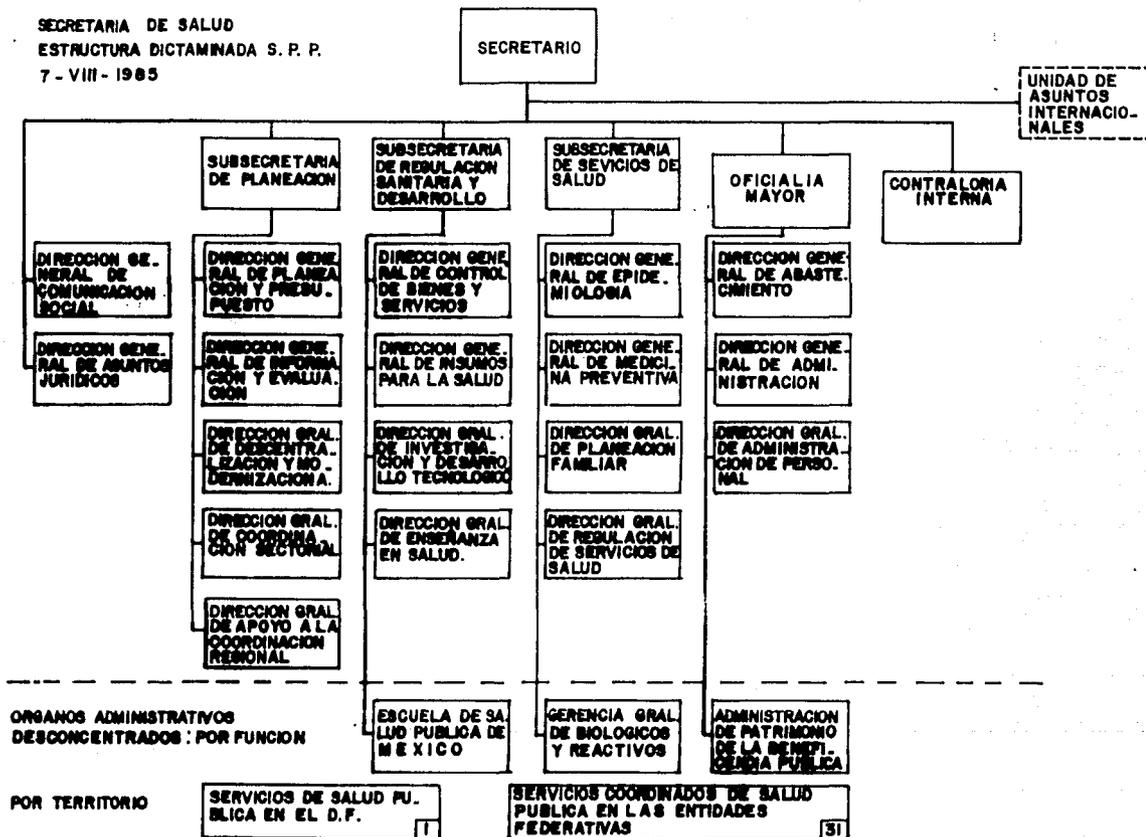
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

RAMA	NUM.	CARGO	SUELDO*
DIPLOMATICA	7	EMBAJADOR	3795.69
	15	MINISTRO	3795.69
	18	CONSEJERO	3795.69
	9	PRIMER SECRETARIO	3795.69
	15	SEGUNDO SECRETARIO	3795.69
	21	TERCER SECRETARIO	3795.69
	14	AGREGADO DIPLOMATICO	3795.69
SUBTOTAL	99		
CONSULAR	0	CONSUL GENERAL	2943.44
	4	CONSUL DE PRIMERA	2943.44
	7	CONSUL DE SEGUNDA	2943.44
	2	CONSUL DE TERCERA	2943.44
	6	CONSUL DE CUARTA	2943.44
	18	VICECONSUL	2943.44
SUBTOTAL	43		
ADMINISTRATIVA	1	AGREG. ADMTVO. PRIMERA	3032.74
	0	AGREG. ADMTVO. SEGUNDA	3032.74
	0	AGREG. ADMTVO. TERCERA	3032.74
	3	CANCILLER DE PRIMERA	3032.74
	25	CANCILLER DE SEGUNDA	3032.74
	8	CANCILLER DE TERCERA	3032.74
SUBTOTAL	37		
TOTAL	179		

\* Sueldo promedio en dolares.

Informacion proporcionada por la Direccion General  
del Servicio Exterior y de Personal en enero de 1989.

SECRETARIA DE SALUD  
 ESTRUCTURA DICTAMINADA S. P. P.  
 7 - VIII - 1985



ORGANOS ADMINISTRATIVOS  
 DESCONCENTRADOS: POR FUNCION

POR TERRITORIO

SERVICIOS DE SALUD PUBLICA EN EL D.F. 1

SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 31

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Conforme al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponden a ésta Secretaría en materia internacional las siguientes funciones:

III. Intervenir en los contratos de trabajo de los nacionales que vayan a prestar sus servicios en el extranjero, en cooperación con la Secretaría de Gobernación, de Comercio y Fomento Industrial y de Relaciones Exteriores.

XIV. Participar en los congresos y reuniones internacionales de trabajo, de acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Aunque en ésta Secretaría no existe ningún área administrativa que se encargue específicamente de los asuntos de orden internacional, éstos se llevan a cabo a través de las siguientes unidades administrativas:

1. Dirección General de Empleo, que interviene, en coordinación con las respectivas unidades administrativas de la Secretaría de Gobernación, Comercio y Fomento Industrial, y de Relaciones Exteriores, en la contratación de los nacionales que vayan a prestar sus servicios al extranjero.

2. Dirección General de Medicina y Seguridad en el Trabajo, que se encarga de promover eventos académicos o científicos de carácter nacional o internacional, así como, establecer convenios o acuerdos de interés técnico y científico con instituciones nacionales o internacionales.

Como se puede ver, existe dentro de ésta Secretaría un campo de trabajo propicio para el ejercicio profesional de los egresados de la especialidad. (Ver organigrama)

En relación con las encuestas realizadas a los 22 egresados que laboran en ésta Secretaría, se puede apreciar que 14 de ellos (63.7%) se encuentran adscritos al área de asuntos internacionales de la Dirección General de Medicina y Seguridad en el Trabajo, realizando actividades acordes a su formación, y los 8 restantes (36.3%), laboran en áreas que no guardan relación con la carrera. (cuadro 12)

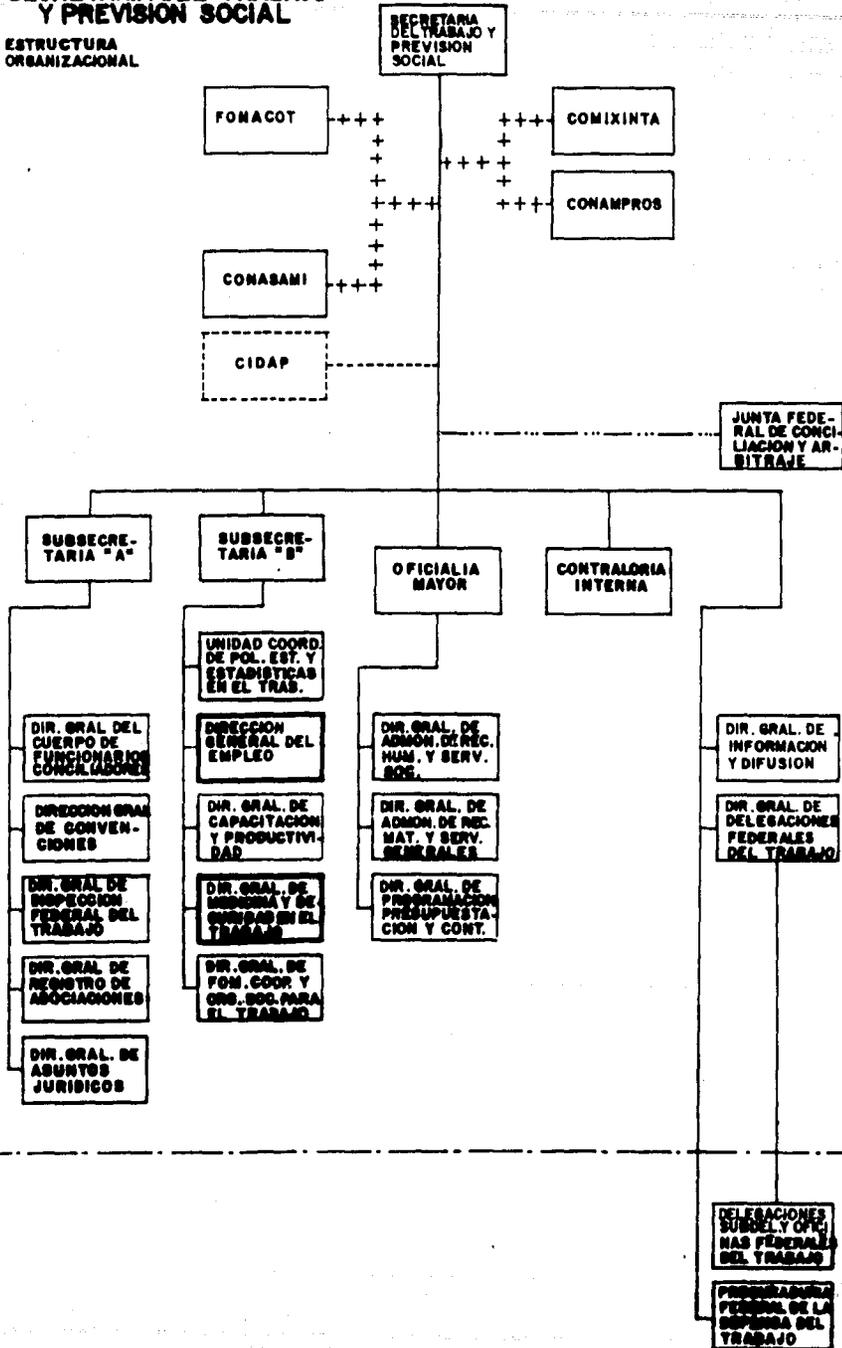
En este mismo cuadro se aprecia que el nivel del cargo y las funciones que desempeñan la mayoría de los encuestados, no guardan una relación estrecha con su formación profesional, por lo cual puede decirse que están subutilizados.

Por otro lado, como se puede observar, 19 egresados (86.4%) ocupan cargos de bajo nivel

remunerativo (1.8 a 2.3 salarios mínimos) y sólo 3 egresados (13.6%) ocupan puestos de alto nivel remunerativo (5.2 salarios mínimos), lo cual demuestra la subvaloración de sus conocimientos y capacidades. En cuanto al grado académico, sólo hay 3 titulados, y de éstos solo uno ocupa un cargo de alto nivel remunerativo. (cuadro 12.A)

# SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



CUADRO 12

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
DIRECCION GENERAL DE MEDICINA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.	8 ANALISTA ESPECIAL.	ANALISIS INF. Y TRAB.
AREA DE ASUNTOS INTERNACIONALES.	1 TECNICO ESPECIAL.	ELABORAC. DE ESTUDIOS
	2 COORD. DE TEC. ESPECIAL.	COORD. Y TRAMITES
	3 JEFE DE DEPARTAMENTO	COORD. Y ELAB. ESTUD.
UNIDAD COORD. DE POLITICA, ESTUDIO Y ESTADIS. DEL TRABAJO	3 ANALISTA ESPECIAL.	ANALISIS DE SISTEMAS DE INFORMACION
DIR. GRAL. DE INFORM. Y DIFUSION	1 ANALISTA ESPECIAL.	ANALISIS DE INFORM.
DIR. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	1 COORD. TEC. ESPECIAL.	TRAMITES
CONTRALORIA INTERNA	1 TECNICO ESPECIAL.	TRAMITES
DIR. GRAL. DE ORGANIZACION Y SISTEMAS DE LA ADMINISTRACION	1 ANALISTA	ANALISIS DE PROCED. Y SISTEMAS
DIR. GRAL. DE DELEGACIONES	1 ANALISTA ESPECIAL.	TRAMITES
TOTAL	22	

Se puede observar que esta Secretaria cuenta con una Direccion General que tiene una area de asuntos internacionales en donde laboran 14 egresados y que representa el 63.7% del total. Dentro de esta Direccion encontramos a 3 encuestados como Jefes de Departamento que representan los puestos de mas alto nivel remunerativo y cuyas actividades tienen relacion con su formacion profesional. Los 8 restantes, que representan el 36.3% del total de encuestados, laboran en areas que no son afines a la carrera de relaciones internacionales y la mayoria se dedica a realizar tramites.

CUADRO 17.A

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL				
CARGO	NUMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO
ANALISTA ESPEC	14	1	13	1.8
TECNICO ESPEC	2	0	2	2.1
COORD. TEC. ESPEC	3	1	2	2.3
JEFE DE DPTO	3	1	2	5.2
TOTAL	22	3	19	

De los 22 encuestados en esta Secretaria se puede observar que 19 de ellos (86.4%), ocupan cargos de bajo nivel remunerativo, con ingresos que van de 1.8 a 2.3 salarios minimos. Los 3 restantes que representan el 13.6% ocupan cargos de alto nivel remunerativo con ingresos de 5.2 salarios minimos. En cuanto a la titularidad se aprecia que solo 3 son titulados (13.7%), y de estos, solo uno ocupa un cargo de alto nivel remunerativo.

## SECRETARIA DE TURISMO

Dentro de las funciones que en materia internacional le corresponden a ésta Secretaría, y que están señaladas en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, destaca la siguiente:

IX. Emitir opinión ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en aquellos casos en que la inversión extranjera concorra en proyectos de desarrollo turístico o en el establecimiento de servicios turísticos.

Para realizar dichas funciones ésta Secretaría cuenta con las siguientes unidades administrativas:

1. Dirección General de Asuntos Jurídicos, que se encarga de emitir opiniones de aquellos casos en que la inversión extranjera concorra en proyectos de desarrollo turístico.
2. Dirección General de Comunicación Social, encargada de organizar y supervisar las entrevistas y conferencias con la prensa internacional y emitir boletines de prensa.
3. Dirección General de Promoción Internacional, encargada de diseñar e instrumentar campañas de promoción y publicidad turística en el

extranjero. Esta Dirección General cuenta, a su vez, con las siguientes Direcciones:

Dirección de Promoción para Norteamérica

Dirección de Promoción para Europa y Resto del mundo

Dirección de Eventos y Relaciones de Turismo

Dirección de Desarrollo de Mercado Internacional

4. Dirección General de Normatividad y Capacitación Turística, encargada de instrumentar mecanismos de coordinación con las instituciones extranjeras con las que se tengan establecidos acuerdos en materia de capacitación turística.

5. Representaciones de Turismo en el Extranjero, que son órganos que, en coordinación con las representaciones diplomáticas y consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, promueven la imagen de México como destino turístico en el exterior.

Como se puede observar, en ésta Secretaría existen dos áreas cuyas atribuciones están directamente relacionadas con asuntos internacionales: la Dirección General de Promoción Internacional y las Representaciones de Turismo en el Extranjero y por lo mismo, representan un campo de trabajo ideal para el desarrollo profesional de los egresados de la especialidad. (Ver organigrama)

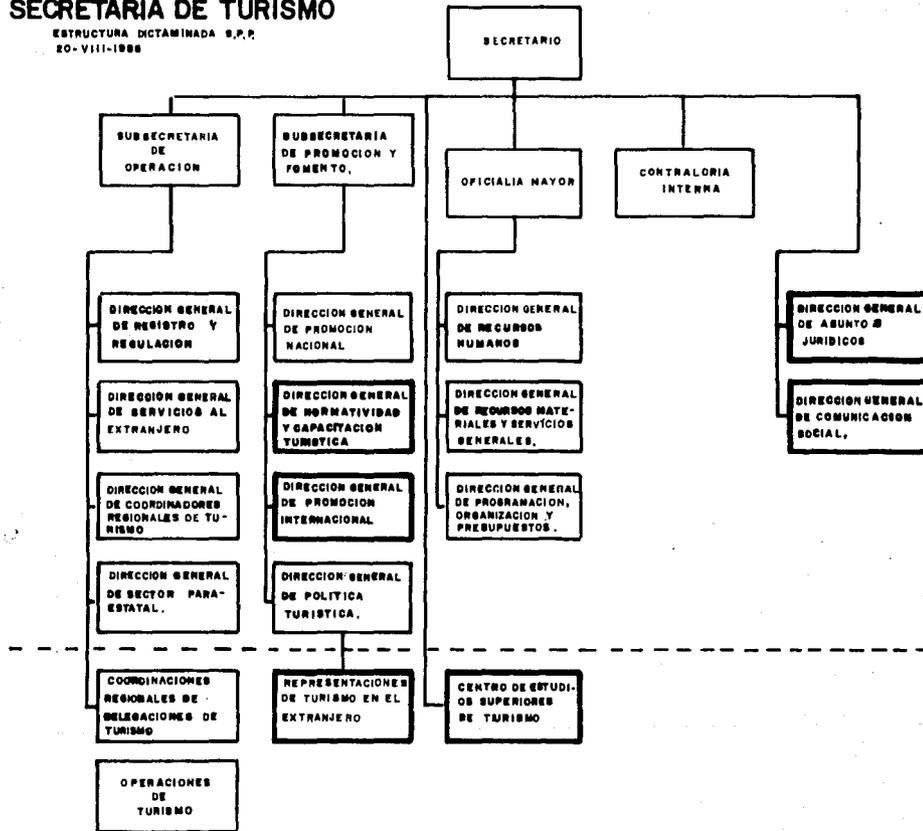
No obstante, en relación a los egresados que laboran en esta Secretaría se aprecia que de 8 que son el total, sólo 2 (25%) se encuentran en áreas propias a su formación y los 6 restantes (75%) están adscritos a áreas en las que realizan actividades que no guardan relación con la carrera. (cuadro 13)

En este mismo cuadro podemos ver que la mayoría de los encuestados ocupan cargos y realizan funciones que no guardan relación con su formación profesional, por lo cual se puede decir que están subutilizados.

Por otro lado, se puede observar que también están subvalorados, ya que de los 8 encuestados, 5 (62.5%) ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (1.8 a #.4 salarios mínimos) y sólo 3 (37.5%) de alto nivel remunerativo (5.2 a 7.9 salarios mínimos). En cuanto al grado académico, sólo hay 2 titulados y éstos ocupan cargos de bajo nivel remunerativo. (cuadro 13)

# SECRETARIA DE TURISMO

ESTRUCTURA DICTAMINADA S.P.R.  
EO-VIII-1988



CUADRO 13

## SECRETARIA DE TURISMO

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
SUBSECRETARIA DE OPERACION	1 SECRETARIA	TRAMITES
DIR.GRAL.DE COORD.REG.DE TURIS	1 JEFE DE OFICINA	TRAMITES
DIR. DE REGISTRO Y REGULACION	1 INSPECTOR	SUPERVISION
DIR. GRAL. DE SUPERVISION	1 ANALISTA ESPECIA.	ANALISIS SOLICITUDES
DIR.GRAL.DE PROMOCION INTERNAC	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION
DIR.GRAL.DE SERV.AL EXTRANJERO	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	SEGUIM.DE PROGRAMAS
DIR.GRAL.NORMATIV.Y CAPAC.TUR.	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	INF.A PREST.DE SERV.
SUBSRIA. DE PROMOC. Y FOMENTO	1 SECRETARIO TECNICO	DES.CAMPANAS PROMOC.
TOTAL	8	

Se puede observar que de el total de encuestados en esta Secretaria, el 75% realizan actividades que no guardan relacion con su formacion profesional. Solo el 25% trabajan en areas propias de su especialidad.

CUADRO 13.A

SECRETARIA DE TURISMO

CARGO	NUMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO
ANALISTA ESPEC.	1	1	0	1.8
INSPECTOR	1	0	1	2.1
JEFE DE OFICINA	1	1	0	2.3
SECRETARIA	1	0	1	2.5
JEFE DE DPTO.	1	0	1	3.4
JEFE DE DPTO.	2	0	2	5.2
SECRETARIO TEC.	1	0	1	7.9
TOTAL	8	2	6	

De los 8 encuestados en esta Secretaria, 5 ocupan cargos de bajo nivel (62.5%), con ingresos que van de 1.8 a 3.4 salarios minimos. Los 3 restantes (37.5%), ocupan cargos de alto nivel remunerativo, con ingresos de 5.2 a 7.9 salarios minimos. En cuanto a la titularidad se observa que solo son 2 titulados y que ocupan cargos de bajo nivel remunerativo.

## DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Dadas las características de las funciones que lleva a cabo esta Dependencia de la Administración Pública Federal, se puede decir que no representa un campo de trabajo propio para el ejercicio profesional de los egresados de la especialidad, ya que carece de áreas que guarden relación con asuntos internacionales. Sin embargo, encontramos a 13 egresados que laboran en ella realizando actividades que no guardan relación con su formación profesional, (cuadro 14) por lo tanto, no se puede determinar la subutilización de sus conocimientos y habilidades.

Por otro lado, se aprecia que de los 13 encuestados, 11 (84.6%) ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (1.5 a 2.5 salarios mínimos), y solo 2 (15.4%) ocupan cargos de alto nivel remunerativo (5.5 y 10.5 salarios mínimos). Con respecto al grado académico, encontramos a 5 titulados, de los cuales, sólo 1 ocupa un cargo de alto nivel remunerativo. (cuadro 14.A)



CUADRO 14

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
DLEG.POLITICA ALVARO OBREGON	2 JEFE DE OFICINA	AMINISTRATIVAS
COMISION DE VIALIDAD Y TRANS- PORTE URBAND	1 SECRETARIA 1 COORD.DE SERV.SOC.	
DELEG. POL. GUSTAVO A. MADERO	1 ANALISTA DE INFORM. 1 COOR.ESTUD.DE MERC.	ANALISIS
DIR. DE PROYECTOS PRIORITARIOS	1 DIRECTOR	CONTROL DE PROGRAMAS
DIR.GRAL.DE SERVICIOS MEDICOS	1 JEFE DE OFICINA	ADMINISTRATIVAS
SERV.PUBL.DE LOCALIZAC.TELEF.	1 SUBDIRECTOR	COORD.DE SERVICIOS
DIR.GRAL.DIFUS.Y RELAC.PUBLIC.	1 ANALISTA DE INFORM.	ANALISIS
CENTRO SOC. POPULAR A. SERDAN	1 JEFE DE SERVICIOS	TRAMITES
SUBDIRECCION DE INFORMATICA	1 AUDITOR ADMNTVO.	SUPERVISION
TRIBUNAL SUP.DE JUST.DEL D.F.	1 CHOFER	
TOTAL	13	

Se puede observar que el total de los encuestados que laboran en esta institucion, realizan actividades que no guardan ninguna relacion con su formacion profesional, ya que en su estructura esta dependencia no cuenta con areas que realicen actividades de orden internacional.

CUADRO 14.A

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CARGO	NUMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO
OFICIAL "C"	1	0	1	1.5
AUDITOR ADMTVO.	1	0	1	1.6
ANALISTA INFORM	1	0	1	1.6
JEFE SERVICIOS	1	0	1	1.6
COORD. SERV. SOC.	1	0	1	1.6
SECRETARIA	1	0	1	1.7
ANALISTA INFORM	2	1	1	2.2
JEFE DE OFICINA	3	3	0	2.5
SUBDIRECTOR	1	0	1	5.5
DIRECTOR	1	1	0	10.5
TOTAL	13	5	8	

De los trece encuestados, once ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (84.6%) con ingresos que van de 1.5 a 2.5 salarios minimos. Los dos restantes (15.4%) ocupan cargos de alto nivel remunerativo con ingresos que van de 5.5 a 10.5 salarios minimos. Con respecto a la titularidad, se observa que son cinco titulados, de los cuales, solo uno ocupa un cargo de alto nivel remunerativo.

## INSTITUCIONES BANCARIAS

El sector bancario constituye un campo de trabajo propio para el ejercicio profesional del especialista en relaciones internacionales que tenga especial interés en los asuntos financieros y comerciales. Efectivamente, como respuesta a la creciente demanda de negocios internacionales, la Banca ha creado áreas dedicadas a desarrollar todo tipo de negocios y operaciones de índole internacional; tanto en el país como en el extranjero, con el objeto de mantener las mejores relaciones y obtener las mejores condiciones con bancos corresponsales en el extranjero. Estas áreas de asuntos internacionales cuentan a su vez con distintas divisiones encargadas de dar asesoría en los siguientes aspectos:

Comercio Exterior.- Brinda asesoría sobre los diversos servicios, créditos y apoyos existentes para la pre-exportación, la exportación e importación de productos primarios y manufacturados.

Operación Internacional.- Ofrece todo tipo de financiamiento que pueda otorgar cualquier banco mexicano o del extranjero, servicios como la situación de fondos, cobranzas, créditos comerciales, etc.

Promoción Internacional.- Proporciona asesoría sobre los siguientes aspectos: establecimiento y administración de corresponsalías, administración y vigilancia de las operaciones interbancarias, negociación y establecimiento de líneas de crédito y de tratamiento preferencial, promoción en el extranjero en lo concerniente a comercio exterior, crédito y servicios bancarios internacionales, investigación de mercados extranjeros, localización de representantes en el extranjero y factibles importadores de productos mexicanos, etc.

En relación con las encuestas realizadas en la Banca para detectar a los egresados que laboran en ella, solo se obtuvo información de 2 instituciones: Bancomer S.N.C. y Comermax S.N.C.

En BANCOMER observamos que de los 14 egresados que ahí laboran, aparentemente solo 2 funcionarios adscritos al área de Comercio Exterior realizan actividades propias a su formación profesional, mientras que los 12 restantes se encuentran adscritos a áreas que no guardan ninguna relación con la carrera. (Cuadro 15) En este caso no se pudo determinar el grado de subutilización de sus conocimientos y habilidades, ya que no se especificaron las funciones que desempeñan. Además, se aprecia que 11 de ellos (78.6%) ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (1.8 a 3.5 salarios

minimos) y solo 3 (21.4%) ocupan cargos de alto nivel (4.8 a 5.4 salarios minimos), lo cual nos demuestra que están subvalorados. Solo uno de ellos es titulado y ocupa un cargo de alto nivel. (Cuadro 15.A)

En COMERMEX encontramos que de los 7 egresados que ahí trabajan, solo 2 (28.6%) se encuentran en áreas que podrían estar relacionadas con su formación, sin embargo, de acuerdo a las funciones descritas se puede decir que no existe ninguna relación entre éstas y el cargo que ocupan, por lo que se puede hablar de subutilización de sus conocimientos y habilidades. Los 5 restantes (71.4%) están en áreas que no guardan relación con las actividades que según su formación podrían desempeñar. (Cuadro 16)

En el cuadro 16.A se puede apreciar, además, que todos ellos ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (1.8 a 2.7 salarios minimos) y solo 1 es titulado, por lo que podemos decir que existe subvaloración de sus conocimientos y habilidades.

CUADRO 15

## BANCOMER

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES *
COMERCIO EXTERIOR	1 GERENTE 1 CONCERTADOR	
DIRECCION OPERATIVA DE CARTERA Y COBRANZAS	1 COMODIN D 1 OPERADOR DE CONTRATO	
BANCA METROPOLITANA	1 PROMOTOR DE INVERS. 1 SUBGERENTE DE INVERS	
DIVISION SECTOR PUBLICO	1 SUBGERENTE	
OFICINAS INTERNAC.Y CORRESP.	1 SUBGERENTE PROMOCION	
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	
GRUPO ADMINISTRATIVO	1 ANALISTA	
DIVISION OPERATIVA VALORES	1 JEFE DE SECCION	
GRUPO DE CREDITO	1 FUNC.DE RECUPERACION	
DIVISION OPERATIVA DE BANCARIO	1 COMODIN I	
OFICINAS METROPOLITANAS	1 COMODIN DE OPERATIVO	
TOTAL	14	

Se puede observar que en esta Institucion, aparentemente, solo dos funcionarios que laboran en el area de Comercio Exterior realizan actividades propias de la carrera, el resto se encuentran laborando en areas que no guardan relacion con la misma.

\* En esta institucion no se especificaron las funciones que llevan a cabo los egresados que laboran en ella.

CUADRO 15.A

## BANCOMER

CARGO	NUMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO
COMODIN OPERAT.	3	0	3	1.8
PROMOTOR INVERS	1	0	1	1.9
COMODIN I	1	0	1	2.4
SUBGERENTE INV.	1	0	1	2.4
CONCERTADOR	1	0	1	2.4
FUNCIONA.RECUP.	1	0	1	2.6
JEFE DE SECCION	1	0	1	2.8
ANALISTA	1	0	1	3.2
JEFE DE DPTO.	1	0	1	3.5
SUBGERENTE	2	1	1	4.8
GERENTE	1	0	1	5.4
TOTAL	14	1	13	

De los 14 encuestados en esta Institucion se puede observar que 11 de ellos (78.6%) ocupan cargos de bajo nivel remunerativo con ingresos que van de 1.8 a 3.5 salarios minimos. Solo 3 (21.4%) ocupan cargos de alto nivel con ingresos que van de 4.8 a 5.4 salarios minimos. En cuanto a la titularidad se aprecia que solo uno es titulado (7%) y que este ocupa un cargo de alto nivel remunerativo.

CUADRO 16

MULTIBANCO COMERCIAL MEXICANO (COMERMEH)

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
SUBDIR. OPERACIONES ESPECIALES	1 ANALISTA	ANALISIS
INVERSIONES	1 CONCERTADOR DE INVER	APERIURA CONTRATOS
GERENCIA DE INFORM. INTERNAC.	1 ANALISTA 1 JEFE DE SECCION	INFORMAR PUBLICO INFORMAR SIST. CAMB.
GERENCIA DE FONDOS	1 OPERADOR	COMPRVENTA DE DLRS.
SUCURSAL GUSTAVO BAZ	1 SUBGERENTE ADMITVO.	CONTABILIDAD
SUCURSAL 20 DE NOVIEMBRE	1 CAJERO	ATENCION PUBLICO
TOTAL	7	

Se puede observar que solo 2 de los encuestados que laboran en esta institucion desempeñan actividades relacionadas con la formacion profesional del egresado de la especialidad, el resto se encuentra en areas sin ninguna vinculacion.

CUADRO 16.A

MULTIBANCO COMERCIAL DE MEXICO (COMERMEX)				
CARGO	NUMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO
CONCERT. INVERS.	1	0	1	1.8
CAJERO	1	0	1	1.9
OPERADOR	1	0	1	2.1
ANALISTA	1	0	1	2.2
SUBGTE. ADMTVO.	1	0	1	2.5
JEFE DE SECCION	1	0	1	2.7
ANALISTA	1	1	0	2.7
TOTAL	7	1	6	

En esta Institucion se observa que el total de los encuestados ocupan cargos de bajo nivel remunerativo ya que sus ingresos van de 1.8 a 2.7 salarios minimos. Con respecto a la titularidad encontramos a un solo titulado que ocupa cargo de bajo nivel remunerativo.

## INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACION

Uno de los aspectos poco explotados aún, en relación con el campo de trabajo para el egresado de la especialidad, lo constituye el área de docencia e investigación. La creciente demanda de profesorado e investigadores capacitados, que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo de la disciplina, en las distintas instituciones de educación superior y de investigación, representa para el egresado una posibilidad de desarrollo profesional.

Para efectos de esta investigación, se realizaron encuestas en el CONACYT, en el COLEGIO DE MEXICO y en la UNAM, instituciones dedicadas precisamente al desarrollo de la investigación y de la docencia.

En el caso de CONACYT, se puede observar que todas las áreas en las que laboran los 6 encuestados tienen relación con su formación profesional, (Cuadro 17) existiendo una congruencia entre cargo y funciones, por lo que no se puede hablar de subutilización. Sin embargo, 4 de ellos (66.6%) ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (2 a 2.1 salarios mínimos) y los otros 2 (33.4%) ocupan cargos de alto nivel remunerativo (4.9 y 8.5 salarios mínimos), lo que nos indica la

subvaloración de sus conocimientos y habilidades.

Se aprecia que solo hay 2 titulados, y éstos perciben los ingresos mas altos. (Cuadro 17.A)

En el COLEGIO DE MEXICO se detectaron a 4 egresados laborando en áreas propias a su formación, realizando actividades de coordinación, organización, investigación y docencia, (Cuadro 18) por lo que se puede decir que, dado que existe una relación directa entre cargo y funciones, no hay subutilización. Tampoco existe subvaloración, ya que solo 1 de ellos (25%), percibe ingresos de bajo nivel remunerativo (2.2 salarios minimos), y los otros 3 (75%) de alto (4.7 a 5.2 salarios minimos). Asimismo, se observa que los 2 egresados titulados son los que ocupan los cargos de mas alto nivel.

En relación a la UNAM, se puede observar que los 86 encuestados desempeñan actividades relacionadas con la docencia y la investigación (Cuadro 19), por lo tanto, se puede decir que existe congruencia entre cargo y funciones, por lo que no hay subutilización de sus conocimientos y capacidades. Sin embargo, la mayoría (73%) percibe salarios de muy bajo nivel remunerativo (0.08 a 3.7 salarios minimos), debido esencialmente a que su contratación es por horas, y solo el 27% percibe ingresos de alto nivel.

Por otro lado, el hecho de que los académicos deban de estar titulados para poder dedicarse a la docencia, se refleja en que el porcentaje de titulados sea muy elevado (94%). (Cuadro 19.A)

CUADRO 17

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
DIRECCION ADJUNTA DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	1 JEFE DE DEPARTAMENTO 1 TECNICO ESPECIAL.	COORDINACION PROMOCION BECAS
DEPTO. AMER. AFRICA Y LEJANO OTE	1 TECNICO ESPECIAL.	SEGUIM. DE PROGRAMAS
DIR. ADJUNTA DES. TECNOLOGICO	1 JEFE DE OFICINA	COORDINACION
ESTUDIOS PROSPECTIVOS	1 ANALISTA TECNICO	INVESTIGACION
DIR. ADJUNTA DE ASUNTOS INTER.	1 SUBDIRECTOR	ADMN. Y CONTROL
TOTAL	6	

Se puede observar que dada la característica de esta institución, que se aboca a la realización de investigación en el área de desarrollo tecnológico, el total de los encuestados realizan actividades propias de la carrera sobre todo en el área de la investigación.

CUADRO 17.A

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

CARGO	NUMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO
TECNICO ESPEC.	3	0	3	2
JEFE DE OFICINA	1	0	1	2.1
JEFE DE DPTO.	1	1	0	4.9
SUBDIRECTOR	1	1	0	8.5
TOTAL	6	2	4	

De los seis encuestados, cuatro ocupan cargos de bajo nivel remunerativo (66.6%) con ingresos que van de 2 a 2.1 salarios minimos. Los dos restantes (33.4%) ocupan cargos de alto nivel remunerativo con ingresos que van de 4.9 a 8.5 salarios minimos. Con respecto a la titularidad, se observa que hay un total de dos titulados que ocupan los cargos de mas alto nivel remunerativo.

CUADRO 18.

EL COLEGIO DE MEXICO

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
CENTRO DE ESTUDIOS INTERNAC.	2 PROFESORES INVESTIG.	INVESTIG. Y DOCENCIA
RELACIONES PUBLICAS	1 DOCUMENTALISTA	COORD. EVENTOS CULT.
PROGR. INTERDISCIPL. DE LA MUJER	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANIZAC. DOCUMENT.
TOTAL	4	

Se puede observar que dadas las características de esta institución, el total de los encuestados realizan actividades propias de la carrera.

CUADRO 18.A

EL COLEGIO DE MEXICO

CARGO	NUMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO
DOCUMENTALISTA	1	0	1	2.2
PROFESOR INVEST	2	2	0	5.2
JEFE DE DPTO.	1	0	1	4.7
TOTAL	4	2	2	

De los cuatro encuestados en esta Institucion, se puede observar que solo uno ocupa un cargo se bajo nivel remunerativo (25%) con un ingreso de 2.2 salarios minimos. Los tres restantes (75%) ocupan cargos de alto nivel remunerativo con ingresos que van de 4.7 a 5.2 salarios minimos. En cuanto a la titularidad se aprecia que solo dos de ellos son titulados (50%) y ambos ocupan cargos de alto nivel remunerativo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ADSCRIPCION	CARGOS	FUNCIONES
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	11 PROF. DE CARRERA 1 INVEST. DE CARRERA 20 PROF. DE ASIGNATURA 8 AYUDANTE DE PROFESOR 2 AYUDANTE DE INVESTIG 9 TECNICOS ACADEMICOS 1 COORDINADOR 2 SECRETARIO ACADEMICO	DOCENCIA E INVEST. INVEST. PARA DOCENC. DOCENCIA APOYO EN DOCENCIA APOYO EN INVESTIG. INVESTIG. Y DOCENC. COORD. INVEST. Y DOCEN AUX. COORDINACION
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	2 ASESOR 1 TECNICO	ASESORIA
FACULTAD DE DERECHO	1 PROF. DE ASIGNATURA	ACADEMICAS
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMON	1 PROF. DE ASIGNATURA	ACADEMICAS
FACULTAD DE INGENIERIA	1 PROF. DE ASIGNATURA	ACADEMICAS
FACULTAD DE MEDICINA	1 PROF. DE ASIGNATURA	ACADEMICAS
CENTRO DE ESEANZA PARA EXTR.	1 PROF. DE ASIGNATURA	ACADEMICAS
COORDINACION DE HUMANIDADES	1 TECNICO ACADEMICO	
E.N.E.P. ARAGON	8 PROF. DE ASIGNATURA 1 SECRETARIO TECNICO	ACADEMICAS ACADEMICO-ADMNTIVAS
E.N.E.P. ACATLAN	1 PROF. DE CARRERA 4 PROF. DE ASIGNATURA	DOCENCIA E INVEST. ACADEMICAS
E.N.E.P. ZARAGOZA	1 PROFESOR DE CARRERA	DOCENCIA E INVEST.
COLEG. DE CIENCIAS Y HUMANIDA.	2 PROF. DE ASIGNATURA	ACADEMICAS
DIR. GRAL. DE DIFUSION CULTURAL	1 DIRECTOR GENERAL	
SECRETARIA DE LA RECTORIA	1 SECRETARIO AUXILIAR	ACADEMICO-ADMNTIVAS
INSTITUTO DE GEOFISICA	1 TECNICO ACADEMICO	
RADIO U.N.A.M.	1 TECNICO "B"	
DIR. GRAL. DE ORIENTACION VOCAC.	1 JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION
INST. DE INVEST. BIBLIOGRAFICAS	1 INVESTIGADOR	INVESTIGACION
TOTAL	86	

Dadas las características de esta Institucion se puede observar que las funciones que desempeñan los 86 encuestados, son en su mayoría de índole académico, por lo que se infiere que si guardan relacion con su formación profesional.

CUADRO 19.A

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CARGO	NUMERO	TITULADOS	PASANTES	SUELDO
AYTE. PROFESOR	8	8	0	0.08
PROF. ASIGNATU.	33	33	0	0.11
PROF. ASIG. PZH	7	7	0	0.56
AYTE. INVEST.	2	2		3.1
TECNICO ACADEM.	13	8	5	3.7
ASESOR	1	1	0	4
PROF. ASOCIADO	6	6	0	5.2
SRIO. ACADEMICO	2	2	0	6.0
SRIO. TECNICO	1	1	0	6.6
SRIO. AUXILIAR	2	2	0	7
INVESTIGADOR	1	1	0	7.14
PROF. TITULAR	7	7	0	7.14
COORDINADOR	2	2	0	7.6
DIRECTOR	1	1	0	9.5
TOTAL	86	81	5	

Las características muy especiales de formas de contratación de la UNAM, como institución de educación superior, se reflejan en este cuadro donde podemos observar que prácticamente el 55.8% de los encuestados no llegan a percibir ni siquiera el equivalente a un salario mínimo como sueldo mensual. Esto se debe a que su contratación, es por horas y son profesionistas que cuentan con otro tipo de ingresos. El restante 44.2% si esta contratado por medio tiempo o tiempo completo y se observa que sus sueldos ya son considerablemente mayores, aunque el 26% de estos percibe un salario de bajo nivel.

Por otro lado, la titularidad es muy elevada al ser requisito indispensable para los académicos que se dedican a la enseñanza. En realidad solo en la categoría de Tecnicos Academicos se encuentran los pasantes.

## CUADROS GENERALES

A partir del análisis del campo de trabajo y de los cuadros particulares que de las Dependencias e Instituciones encuestadas se han presentado, se elaboraron a manera de conclusiones, una serie de cuadros generales, en los que se pretende mostrar la situación ocupacional del egresado de la especialidad en dicho campo de trabajo y la relación con su formación profesional.

Cabe aclarar, que en el caso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, no se consideró, para los cuadros generales, el cuadro referente a los egresados que pertenecen al servicio exterior mexicano, ya que dada su situación especial de cargo y salario, éstos serían alterados de manera irreal.

Asimismo, en el caso del cuadro general sobre la relación entre el grado académico y el nivel de ingresos, se excluyeron a los encuestados que laboran en la UNAM, por considerar que su situación especial (por las características de su contratación la mayoría son titulados y laboran por horas, por lo cual perciben ingresos de muy bajo nivel), alteraría de manera irreal el análisis de este cuadro.

#### Cuadro A. DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES ENCUESTADAS

En este cuadro se puede observar que las Secretarías de Estado constituyen el 90.5% del total de los sectores encuestados. debido a que en el medio mexicano, éstas representan las mayores posibilidades de ejercicio profesional para los egresados. Aquí se incluyen casi todas las Secretarías de Estado, a excepción de aquellas que no proporcionaron ningún tipo de información, o no fueron consideradas. Tal es el caso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de Comercio y Fomento Industrial y de Salud para el primero; y de las Secretarías de Marina y Defensa Nacional para el segundo.

Las Instituciones de Educación Superior e Investigación, constituyen el 5.7%, ya que sólo se encuestaron a la Universidad Nacional Autónoma de México, a El Colegio de México y a el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Por último, las Instituciones Bancarias representan el 3.8% del total, debido a que el acceso a las mismas fue muy limitado, y sólo se obtuvo información en BANCOMER Y COMERMEEX.

Cuadro A.

## DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES ENCUESTADAS

DEPENDENCIA	NUMERO	PORCIENTO
INSTITUCIONES BANCARIAS	2	3.8
INSTIT. DE EDUC. SUP. E INVESTIGACION	3	5.7
SECRETARIAS DE ESTADO	14	90.5
TOTAL	19	100

Cuadro B. TOTAL DE ENCUESTADOS POR DEPENDENCIA E INSTITUCION

Aquí se presentan el total de los egresados encuestados de la especialidad que laboran en cada una de las dependencias e instituciones encuestadas. Podemos decir, que la Administración Pública Federal representa el sector con mayores posibilidades para el ejercicio profesional de los egresados de relaciones internacionales, ya que de las 14 Secretarías de Estado encuestadas, 9 cuentan con áreas o realizan actividades que guardan alguna relación con asuntos internacionales y solo 5 no cubren este requisito.

En efecto, en este cuadro observamos, que del total de los 482 egresados encuestados, 365 (75.75%) laboran en este sector. De éstos, 251 se encuentran en aquellas Secretarías que cuentan con áreas de asuntos internacionales, y los 114 restantes en Secretarías que no cuentan con esas áreas.

En las Instituciones de Educación Superior e Investigación, encontramos a 96 egresados, que representan el 19.90% del total de encuestados. Sin embargo, cabe señalar que de éstos, la mitad lo constituyen ayudantes de profesor y profesores de asignatura que laboran por horas y la otra mitad son profesores de medio tiempo o tiempo completo.

Por último, se encontraron a 21 egresados (4.35%) laborando en Instituciones Bancarias. No obstante que solo se obtuvo información en 2 Bancos, el número de egresados que en ellos laboran, parece indicar que es un campo de trabajo poco explotado ya que este tipo de instituciones cuenta con áreas de asuntos internacionales.

En suma, se observa que la mayoría de los egresados encuestados (76.35%) se encuentra laborando en dependencias e instituciones que tienen alguna relación con asuntos internacionales, y solo el 23.65% de ellos se encuentra en dependencias que no realizan ningún tipo de actividad que tenga relación con la carrera.

Otros datos que creemos pertinente señalar en relación al total de encuestados y que no fueron incluidos en este cuadro, son los referentes al sexo y edad de los mismos. Del total de los 482, 258 (53.5%) son hombres y 224 (46.5%) son mujeres, lo que nos indica que la nuestra no es una carrera donde predomine ninguno de los dos sexos. En cuanto a la edad, observamos que 256 (53%) tienen edades que van de 20 a 30 años, 183 (38%) de 31 a 40 años y 43 (9%) de más de 40 años. Esto nos demuestra que la mayoría de los egresados encuestados son jóvenes, lo que es consecuencia de la reciente creación de la carrera.

## Cuadro B

## TOTAL DE ENCUESTADOS POR DEPENDENCIA E INSTITUCION

DEPENDENCIA O INSTITUCION	ENCUESTADOS	PORCIENTO
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA *	8	1.65
SECRETARIA DE TURISMO	8	1.65
SRIA. DE LA CONTRALORIA GRAL. DE LA FED. *	9	1.9
SRIA. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	10	2
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	11	2.3
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL *	13	2.7
SRIA. DE AGRIC. Y RECURSOS HIDRAULICOS	13	2.7
SECRETARIA DE PESCA	16	3.3
SRIA. DE ENERG., MINAS E INDUST. PARAESTAT.	16	3.3
SRIA. DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	22	4.5
SECRETARIA DE GOBERNACION *	28	5.8
SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	35	7.25
SRIA. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO *	56	11.6
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	120	25
SUBTOTAL	365	75.65
EL COLEGIO DE MEXICO	4	0.85
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	6	1.25
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	86	17.8
SUBTOTAL	96	19.9
BANCO COMERCIAL MEXICANO (COMERMEX)	7	1.45
BANCO DE COMERCIO (BANCOMER)	14	3
SUBTOTAL	21	4.45
TOTAL	482	100

\* Estas Secretarias no cuentan con areas de asuntos internacionales por lo cual no representan un campo de trabajo propicio para el egresado de la especialidad de relaciones internacionales. Sin embargo, encontramos a 114 egresados que representan el 23.65% del total, laborando en ellas.

### Cuadro C. RELACION ENTRE ADSCRIPCION Y FUNCIONES

Este cuadro complementa al anterior, en el sentido de que si bien el 76.35% (368) del total de encuestados se encuentran laborando en Dependencias e Instituciones que cuentan con áreas de asuntos internacionales, no todos ellos están adscritos a las mismas o realizan actividades que guarden relación con su formación.

Aquí se observa que solo 319 (66%) se encuentran adscritos a estas áreas y de éstos, 301 (94.35%) realizan actividades que en mayor o menor grado requieren de la aplicación de sus conocimientos. Sin embargo, como se verá en cuadros posteriores, la relación entre el nivel del cargo que ocupan, las funciones que desempeñan (recopilación de información, trámite de documentos, etc.) y el nivel de ingresos que perciben la mayoría de ellos, nos demuestra una subutilización y subvaloración de sus conocimientos y habilidades.

Cuadro C

## RELACION ENTRE ADSCRIPCION Y FUNCIONES

RELACION	NUM.	%
ADSCRITOS A AREAS RELACIONADAS	319	66
ADSCRITOS A AREAS NO RELACIONADAS	163	34
TOTAL	482	100
REALIZAN ACTIVIDADES RELACIONADAS	301	62.45
REALIZAN ACTIVIDADES NO RELACIONADAS	181	37.55
TOTAL	482	100

#### Cuadro D. CARGOS

En este cuadro se puede observar la situación de los 482 encuestados en cuanto al cargo que ocupan. Relacionando este cuadro con los que indican la adscripción, cargo y funciones de cada una de las dependencias e instituciones encuestadas, obtendremos los siguientes datos:

-Los analistas y analistas especializados que suman el 41.6% del total, en su mayoría realizan trámites y solo en un menor grado llevan a cabo actividades que requieren de cierto nivel de análisis.

-El 27.6% de los egresados ocupan cargos que van desde directores hasta jefes de oficina por lo que sus actividades requieren, según el nivel del cargo que ocupen, de un mayor o menor grado de aplicación de sus conocimientos y capacidades en materia de análisis y toma de decisiones. Sin embargo, hay que considerar que la mayoría de los jefes de oficina y algunos jefes de departamento realizan actividades meramente administrativas.

-El 18.6% tiene la categoría de académicos, y aunque de éstos casi la mitad son ayudantes de profesor o profesores de asignatura, se puede decir que en un alto grado, aplican los conocimientos adquiridos en su formación profesional.

-Por último, el 12.24% de los egresados se clasificaron con la categoría "OTROS" ya que los cargos que ocupan van desde choferes hasta mecanógrafas, por lo que sus actividades no requieren de la aplicación de los conocimientos adquiridos en su formación profesional.

En síntesis, podemos decir que del total de egresados encuestados, aproximadamente el 70% ocupan cargos y realizan funciones con niveles inferiores a los que debieran ocupar y con poca ó nula vinculación con su preparación profesional, lo cual nos demuestra la subutilización de sus conocimientos y capacidades.

Cuadro D

## CARGOS

CARGO	NUMERO	%	% GLOBAL
ACADEMICOS	90	18.60	18.6
DIRECTORES	4	0.82	
SUBDIRECTORES	16	3.30	
ASESORES	5	1.03	27.56
SECRETARIO PARTICULAR	9	1.86	
JEFE DE DEPARTAMENTO	65	13.50	
JEFE DE OFICINA	34	7.05	
ANALISTA ESPECIALIZADO	81	16.8	41.6
ANALISTAS	120	24.8	
OTROS	58	12.24	12.24
TOTAL	482	100	100

#### Cuadro E. INGRESOS

Otro indicador que refleja la situación del egresado en cuanto al nivel ocupacional es el referente al ingreso que percibe. En este cuadro se puede apreciar que el 77.5% de los egresados de la especialidad que laboran en los sectores encuestados perciben ingresos que van de menos de uno a 3.9 salarios mínimos, mientras que el 22.5% restante percibe de 4 salarios mínimos en adelante. Esto nos demuestra, por un lado, la subvaloración de sus conocimientos y capacidades, y por el otro, la devaluación de la especialidad frente al mercado de trabajo.

Cuadro E

INGRESOS POR SALARIO MINIMO		
INGRESOS DE BAJO NIVEL REMUNERATIVO	NUMERO	%
MENOS DE UN SALARIO MINIMO	48	10
DE 1 A 2 SALARIOS MINIMOS	125	26
DE 2.1 A 3.9 SALARIOS MINIMOS	200	41.5
SUBTOTAL	373	77.5
INGRESOS DE ALTO NIVEL REMUNERATIVO	NUMERO	%
DE 4 A 5.9 SALARIOS MINIMOS	63	13
DE 6 A 7.9 SALARIOS MINIMOS	24	5
DE 8 A 10 SALARIOS MINIMOS	18	3.7
MAS DE 10 SALARIOS MINIMOS	4	0.8
SUBTOTAL	109	22.5
TOTAL	482	100

Este cuadro es una muestra representativa del bajo nivel remunerativo que perciben la mayoría de los egresados de la carrera de Relaciones Internacionales, lo cual es un indicador de la subvaloración de sus conocimientos y la devaluación de la acreditación educativa. Sin embargo, cabe mencionar que esta no es una situación privativa de nuestra profesión.

## Cuadro F. RELACION ENTRE CARGO Y SUELDO

Este cuadro nos muestra, de manera general, la relación que existe entre el cargo que se ocupa y el ingreso que se percibe. Se puede decir, que dicha relación se da de manera lineal, a mejor cargo mayor sueldo. En efecto, como se puede apreciar en este cuadro los cargos que van desde directores hasta la mayoría de los jefes de departamento son los que perciben de 4 salarios mínimos en adelante, cantidad que fijamos como límite por considerarlo un sueldo de alto nivel remunerativo. En el caso de los académicos, solo los profesores de medio tiempo o tiempo completo perciben ingresos altos y el resto, que son la mayoría, percibe ingresos de bajo nivel remunerativo, tal es el caso de los ayudantes de profesor y los profesores de asignatura. En cuanto a los jefes de oficina, analistas, analistas especializados, y la categoría "OTROS", también la mayoría percibe ingresos de bajo nivel remunerativo.

Lo importante es señalar que la mayoría de los egresados encuestados ocupan niveles bajos de cargo y sueldo (76.7%), lo cual nos demuestra la subutilización y subvaloración de sus conocimientos y habilidades.

Cuadro F

RELACION ENTRE CARGO Y SUELDO					
CARGO	NUMERO	Z GLOBAL	RANGO SALARIAL *	INGRESO 1	INGRESO 2
ACADEMICO	90	18.6	de 0.08 a 9.5	64	26
DIRECTOR	4	0.82	de 10 a 16		4
SUBDIRECTOR	16	3.3	de 4 a 7.9		16
ASESOR	5	1.03	de 7.5 a 9.3		5
SERVO. PARTICULAR	9	1.86	de 4.8 a 8.9		9
JEFE DE DEPTO.	65	13.5	de 3 a 6.6	18	47
JEFE DE OFICINA	34	7.05	de 2 a 2.5	34	
ANALISTA ESPEC.	81	16.8	de 2 a 2.5	81	
ANALISTA	120	24.8	de 1.8 a 2	120	
OTROS	58	12.24	de 1.5 a 5	53	5
TOTAL	482	100		370	112

\* Niveles de ingreso por numero de salarios minimos

INGRESO 1. Numero de encuestados que perciben ingresos de menos de cuatro salarios minimos. Estos representan el 76.7% del total.

INGRESO 2. Numero de encuestados que perciben de cuatro salarios minimos en adelante. Estos representan el 23.3% del total.

## G. GRADO ACADEMICO

Con respecto al grado académico, se elaboraron 2 cuadros. El primero incluye a todos los egresados encuestados y nos muestra la baja titulación que existe entre los mismos. De los 482 encuestados, solo 179 (37%) son titulados, mientras que 303 (63%) son egresados sin título.

El segundo cuadro se elaboró con la intención de comprobar si el estar titulado es o no un factor que incide en los niveles de cargo y sueldo. Aquí se excluye a los egresados que laboran en la UNAM por considerar que afectarían de manera irreal el resultado de la investigación, ya que un gran número de ellos prestan sus servicios por horas, razón por la cual sus salarios son bajos.

De tal manera tenemos que, del total de los 396 egresados que se consideran en este cuadro, 98 de ellos (24.7%) son titulados y los 298 restantes (75.3%) son egresados sin título profesional.

Ahora bien, de los 98 titulados, 51 (52%) perciben ingresos de alto nivel remunerativo y 47 (48%) de bajo nivel remunerativo, lo cual quiere decir que aunque sea minimamente, el hecho de estar titulado es un factor que favorece la movilidad en puestos del rango de alto nivel.

En relación con los 298 no titulados, solo 38 (12.7%) perciben ingresos de alto nivel

remunerativo y los 260 restantes (87.3%) de bajo nivel remunerativo, lo cual nos ratifica que el hecho de no estar titulado incide en los niveles de cargo y sueldo.

En este sentido, se puede decir que si bien practicamente la mitad de los titulados ocupan niveles bajos de cargo y sueldo, tal es el caso de la gran mayoría de los pasantes.

Cuadro 6

## GRADO ACADEMICO

GRADO	NUMERO	PORCIENTO
TITULADO	179	37
PASANTE	303	63
TOTAL	482	100

Cuadro 6.1

RELACION ENTRE EL GRADO ACADÉMICO Y EL NIVEL DE INGRESO						
DEPENDEN.	TITULADOS	A *	B *	PASANTES	A *	B *
SARH	4	2	2	9	1	8
S. CONTROL.	2	1	1	7	2	5
SEDUE	1	1		9	1	8
SEMIP	5	1	4	11	1	10
SEP	1	1		10	3	7
S. GOBIERN.	14	1	13	14		14
SHCP	7	3	4	28	2	26
S. PESCA	3	3		13	5	8
SPP	13	7	6	43	7	36
SRA	1		1	7		7
SRE	31	24	7	89	7	82
S. TRABAJO	3	1	2	19	2	17
S. TURISMO	2		2	6	3	3
D.D.F.	5	1	4	8	1	7
BANCOMER	1	1		13	2	11
COMERMEX	1		1	6		6
COL. MEX.	2	2		2	1	1
CONACYT	2	2		4		4
TOTAL	98	51	47	298	38	260
%	100	52	48	100	13	87

\* A. Alto nivel remunerativo que equivale a ingresos de mas de cuatro salarios minimos

\* B. Bajo nivel remunerativo que equivale a ingresos de menos de cuatro salarios minimos

## CONCLUSIONES

Como pudo observarse a lo largo del desarrollo del presente trabajo, existe una estrecha relación entre educación superior y sociedad. Algunos de los aspectos mas importantes de esta relación son los que tienen que ver con el grado de adecuación o desfase entre el producto del sistema educativo y la realidad del mundo de trabajo. En el caso de una profesión en particular, esta adecuación o desfase se mide en términos de las relaciones entre el perfil profesional (cognocitivo y de habilidades) del egresado y la naturaleza de las tareas que desempeña en su puesto de trabajo o profesión.

Dado que toda profesión esta compuesta tanto por factores internos (conjunto de conocimientos que le pertenecen como disciplina), como por factores externos (conjunto de conocimientos que dependen del contexto económico, político, social y cultural en el que surge y se desarrolla), que son los que determinan su legitimidad o validez, se infiere que tales factores se encuentran siempre en constante evolución de acuerdo a las transformaciones científico técnicas del conocimiento y a los cambios políticos, económicos y culturales ocurridos en la sociedad.

En este sentido, la evolución de las ciencias sociales en México, y en particular la evolución de

la disciplina de las Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ha respondido tanto al avance del conocimiento de la disciplina como a los cambios ocurridos en la Sociedad nacional e internacional.

En efecto, la necesidad del Estado de hacer frente a los problemas nacionales y a la imperiosa necesidad de desarrollar las ciencias sociales en México dió origen en 1951 a la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. Durante esta etapa, el principal objetivo de la Escuela fue el de formar cuadros para el aparato estatal, para lo cual su labor se encaminó a la formación de profesionistas en cuatro especialidades: ciencias sociales, ciencias políticas, periodismo y diplomacia, ésta última con una carrera consular.

En el caso específico de la enseñanza de las Relaciones Internacionales, ésta ha ido modificándose a través de su historia de acuerdo a las transformaciones del conocimiento y a los requerimientos de las estructuras sociopolíticas de México. La especialidad fue creada en 1951 con el nombre de Ciencias Diplomáticas y su objetivo fue el de preparar personal técnico idóneo para el Servicio Exterior. El primer plan de estudios (1951-1957) pretendía formar un diplomático con

amplios conocimientos de carácter jurídico en el campo de las relaciones internacionales, con conocimientos de historia, economía y política de México y que dominara por lo menos dos idiomas.

El sensible auge económico que experimentó el país, y que se había iniciado desde la posguerra, repercutió en un proceso de cambio dentro de la Escuela que llevó en 1958 a modificar los planes de estudio en base a las nuevas formas de relación entre universidad y sociedad.

En cuanto al plan de estudios de la carrera diplomática se buscó superar la concepción que de la diplomacia se tenía, debido entre otras cosas, a la institucionalización de los primeros organismos internacionales, pues ello representaba un nuevo campo de trabajo, que incluía el desarrollo de la diplomacia bilateral y multilateral.

A partir de la década de los años 60's se vive un auge en el desarrollo de las ciencias sociales (el 95% de los científicos sociales del país provenían de la Escuela), lo que posibilita llevar a cabo un proceso de revisión a fondo de los objetivos y funciones de la Escuela, que cristalizó en una nueva reforma a los planes de estudio (1966-1971).

En el caso específico de la carrera diplomática, el surgimiento en algunas universidades del mundo de un importante debate en

torno a la definición de una nueva especialidad, la de relaciones internacionales, que en su concepción teórica contenía un campo de estudio de proporciones mayores. influyó para que en la reforma a los planes de estudio de 1966 se cambiara la denominación a la Licenciatura en Ciencias Diplomáticas por la de Licenciatura en Relaciones Internacionales.

El cambio de nombre implicó también una nueva concepción de la disciplina y, a su vez, la ampliación del campo de trabajo. Ya no solo se incluía como expectativa la de trabajar en el Servicio Exterior y en los organismos internacionales, sino que se presentaban como campo idóneo muchas secretarías de Estado con departamentos orientados hacia el exterior; las grandes empresas de la iniciativa privada e instituciones bancarias oficiales y privadas. Con esta reforma se crearon además dos carreras cortas para la especialidad: la de Técnico en Comercio Exterior y la de Técnico en Turismo, cuyo objetivo era el de satisfacer la demanda de personal a nivel medio y disminuir el problema de la deserción escolar.

Sin duda, el conflicto estudiantil de 1968 y sus implicaciones políticas, afectaron sensiblemente la relación entre universidad y

sociedad. La necesidad del Estado de recobrar su legitimidad provocò que se diera un gran impulso a la educación superior y derivò en un auge de las ciencias sociales, que diò contexto en 1971 a una nueva reforma a los planes de estudio en la Facultad.

En la especialidad de Relaciones Internacionales esta reforma no fue cualitativamente distinta a las anteriores, ya que al igual que éstas careciò de una fundamentación teòrica de las Relaciones Internacionales como disciplina diferenciada (con objeto de estudio propio). Por tal motivo, esta reforma se redujo a una mera adecuación de los programas de materia a las posibles oportunidades del campo de trabajo.

Ya para la dècada de los años 70's, el Estado diò un gran impulso a las universidades bajo el supuesto de que a mayores niveles educativos se garantizaba el desarrollo del país y se recobraba la buena imagen de las universidades. De esta forma se dieron políticas como las de "puertas abiertas", "pase automático", "libre inscripción", contratación masiva de "nuevos profesores" y la creación de las "prepas populares", que al no ser acompañadas de una planeación educativa, provocaron la incapacidad de las instituciones para proporcionar una educación óptima y que la calidad de la enseñanza se deteriorara.

La Facultad no permaneció ajena a esta situación. La enseñanza se caracterizaba en esta época por la falta de una sistematización adecuada de los planes de estudio y por una desvinculación entre la teoría y la práctica, hecho que provocaba bajos niveles académicos y lo que era más grave, profesionistas incapaces de reflexionar científica y críticamente ante la problemática social a la cual se enfrentaban.

En el caso de la especialidad, la falta de una visión integral de las relaciones internacionales como disciplina, desvirtuaba el campo de trabajo del profesionista, ya que al no haber una delimitación del carácter de la disciplina, el estudiante no adquiría los conocimientos y elementos necesarios que le permitieran comprender el papel del factor internacional dentro del conjunto de los hechos sociales.

Tratando de solucionar estos problemas fué que se dió en 1976 una nueva reforma a los planes de estudio en la Facultad, para lo cual se propusieron reformas específicas que respondieran a la necesidad de lograr una mayor vinculación entre la teoría y la práctica, una mayor integración de las áreas y cursos y una superación constante de los métodos de enseñanza-aprendizaje.

La Comisión Revisora de la Especialidad de Relaciones Internacionales se dió a la tarea de intentar superar los enfoques teóricos tradicionales, con el objeto de integrar la enseñanza teórica con la práctica y darle al estudiante una visión integral de la realidad internacional que terminara con la concepción fragmentaria de los antiguos enfoques. De esta forma, la estructuración del plan de estudios de la especialidad se fundamentó en función del desarrollo científico de la disciplina y de los cambios ocurridos en el contexto social e internacional.

Los objetivos del plan en materia de formación profesional, es decir aquellos objetivos que especifican los conocimientos, habilidades y aptitudes que el especialista en relaciones internacionales debe reunir para el desempeño de su profesión (perfil profesional), corresponden así a dicha fundamentación.

Ahora bien, no obstante que la estructuración y el contenido del actual plan de estudios de la especialidad constituye, sin duda, un avance en la enseñanza de las relaciones internacionales, su aplicación no ha sido todo lo conveniente que se esperaba. A 12 años de su elaboración podemos observar una serie de factores de orden interno y externo que han afectado su aplicación y por ende,

repercuten en la capacitación profesional del estudiante.

Entre los factores internos encontramos problemas de orden académico-administrativo tales como: desarticulación de las materias que conforman el plan, falta de coordinación y comunicación del personal docente, falta de programas oficiales, falta de evaluación periódica del plan, falta de recursos materiales y humanos, etc.

En cuanto a los factores externos, determinados por la relación de la disciplina con respecto a su entorno social, tenemos problemas como el de la masificación de la enseñanza, la falta de una política de planeación educativa a nivel institucional y estatal, el desajuste entre oferta y demanda de trabajo a nivel profesional (causado, entre otras razones, por la estructura del sistema que no favorece la movilidad), y la crisis económica que ha afectado al país desde principios de la presente década.

Asimismo, la incapacidad del aparato productivo para absorber a estos profesionistas, ocasionó un desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo a nivel profesional, presentándose fenómenos tales como la subutilización cualitativa, la subvaloración y la realización de actividades sin relación con la formación recibida. Aunado a

todo esto, la crisis económica que afecta al país provocó, en la presente década, recortes presupuestales en el renglón de la educación, y la adopción, por parte del estado, de alternativas educacionales que garantizaran a corto plazo, la formación de profesionistas a nivel técnico, desplazando de esta forma a las carreras humanísticas.

En suma, podemos afirmar que todos los problemas anteriormente planteados (internos y externos) han repercutido negativamente en la enseñanza de las Relaciones Internacionales, tanto en la formación profesional, como en la inserción del egresado a su campo de trabajo.

Tras estas consideraciones, y después de analizar los resultados de la investigación de campo realizada a los egresados de la especialidad que laboran en el sector público, en instituciones bancarias y en centros de educación superior e investigación, podemos afirmar que, no obstante que existe un campo de trabajo muy amplio, y que en función de los conocimientos y habilidades señalados en el perfil profesional, el egresado de la especialidad podría desempeñar actividades al más alto nivel en las áreas de su competencia, se observa que existe una subutilización cualitativa de dichos conocimientos y habilidades y una subvaloración de la profesión.

Lo anterior se obtuvo a través de encuestas aplicadas a 482 egresados que laboran en los sectores antes mencionados, [distribuidos de la siguiente manera: 365 (75.75%) en el sector público, 96 (19.90%) en instituciones de educación superior e investigación y 21 (4.35%) en instituciones bancarias], utilizando las siguientes variables: adscripción, cargo, funciones, sueldo y situación académica.

Así tenemos que del total de los 482 egresados encuestados, 319 (66%) se encuentran adscritos a áreas afines a la especialidad de relaciones internacionales, y casi todos (301) realizan actividades que en menor o mayor grado requieren de la aplicación de sus conocimientos. En base a estos datos podríamos decir que existe, aunque sea minimamente, una congruencia entre formación y actividad profesional. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que aproximadamente el 60% de ellos son analistas, analistas especializados o jefes de oficina que en su mayoría realizan trámites o actividades administrativas.

Los resultados que se obtuvieron de la encuesta aplicada a la Secretaría de Relaciones Exteriores, nos dan un ejemplo palpable de lo anterior. Aquí se podría decir que todos los empleados egresados de la especialidad (120)

realizan actividades relacionadas con su profesión, sin embargo, 78 de ellos tienen sueldos muy bajos y ocupan cargos de analistas, sin realizar análisis propiamente dicho como pareciera, sino que realizan funciones administrativas, de recopilación de información, de tramitación de documentos, etc.

Las encuestas también sirvieron para determinar la relación entre el cargo desempeñado y el sueldo recibido. El análisis de los cuadros que se presentan a lo largo de la investigación, demuestra que del total de los 482 encuestados, aproximadamente el 70% tienen cargos y sueldos de niveles inferiores a los que debieran corresponderles, de acuerdo a su formación profesional, lo cual confirma la subvaloración de sus conocimientos y habilidades en particular y de la especialidad en general.

Por lo que toca a la situación académica de los egresados, tenemos que de los 482 encuestados, sólo 179 son titulados (37%), mientras que 303 (63%) son egresados sin título, lo cual es un indicador de la urgente necesidad de plantear alternativas de solución a esta problemática.

A fin de establecer si la titulación es un factor que favorece la movilidad hacia puestos de alto nivel, se analizó la situación académica de los encuestados en función del sueldo y el cargo desempeñado. Aquí se excluyó a los egresados que

laboran en la UNAM ya que un gran número de ellos prestan sus servicios por horas, razón por la cual sus salarios son muy bajos.

De esta manera tenemos que, de los 98 titulados que se consideraron para este efecto, 51 (52%) ocupan cargos y perciben ingresos de alto nivel y 47 (48%) de bajo nivel, mientras que, de los 298 no titulados, solo 38 (12.7%) ocupan cargos y perciben ingresos de alto nivel y los 260 restantes (87.3%) de bajo nivel, lo cual nos ratifica que el no tener título incide desfavorablemente en los niveles de cargo y sueldo.

Lo anterior está íntimamente vinculado con la problemática general de la especialidad que se describe a lo largo de este trabajo. Problemática que ha contribuido a la baja titulación, a la subutilización y a la subvaloración de los egresados.

Ante esta situación, se hace necesaria e impostergable una evaluación a fondo del plan de estudios de la especialidad, con el objeto de adecuar la enseñanza de las relaciones internacionales a los nuevos problemas y exigencias nacionales e internacionales. Igualmente necesaria resulta la planeación educativa que posibilite la instrumentación de políticas congruentes con los objetivos que en materia de formación profesional

tiene encomendados la UNAM, es decir, formar profesionistas útiles, con espíritu crítico y de cambio y comprometidos con la sociedad y capaces de adaptarse a los avances tecno-científicos.

## BIBLIOGRAFIA

Acosta Romero, Salvador. "La Universidad y el Desarrollo Económico", Cuadernos Universitarios. Guadalajara (2) agosto 1976, p.p. 1-23.

Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior. La planeación de la educación superior en México, México, 1978, 160 p.

Arroyo Fichardo, Graciela. "El carácter disciplinario de las Relaciones Internacionales y su estructura dentro del nuevo plan de estudios". Revista de Relaciones Internacionales, No. 16, p.p. 27-50.

Béjar Navarro, Raúl. "La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales y la Reforma Universitaria de México". Revista Mexicana de Ciencia Política, FCPyS, UNAM, año XIV, núm. 52, abril-junio 1968, p.p. 173-190.

Calatayud, Alejandro y Carmen Merino. "Los perfiles escolares en la UNAM". Perfiles Educativos, Núm. 6, julio-septiembre 1984, UNAM, p.p. 16-29.

Caso Barrera, Eduardo y Carlos Pérez González. El mercado de trabajo del egresado de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Tesis de Licenciatura, UNAM, FCPyS, 1982.

Didriksson T., Axel. "Crisis, Universidad y Ciencias Sociales". Perfiles Educativos, Núm. 27-28, CISE, UNAM, enero-junio 1985, p.p. 46-55.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Organización Académica. 1976, México, UNAM. Secretaría de la Rectoría, Dirección General de Orientación Vocacional, 1976.

Fuentes Molinar, Olac. "Las épocas de la Universidad Mexicana". Cuadernos Políticos, Núm. 36, México, abril-junio 1983, p.p. 47-55.

González Casanova, Pablo. "El nuevo Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales (Explicación y Motivos)". Revista de Ciencias Políticas y Sociales, ENCPyS, UNAM, año IV, Núm. 14, octubre-diciembre, 1958.

González Casanova, Fabio. "La utilidad Nacional de las carreras de Ciencias Políticas y Sociales". Revista de Ciencias Políticas y Sociales. ENCFYS, UNAM, año II, núm. 7, enero-marzo 1955, p.p. 1-6

Gómez Campos, Víctor Manuel. "Educación Superior, mercado de trabajo y práctica profesional, análisis comparativo de diversos estudios en México." UNAM, Coordinación de Humanidades, Centro de estudios sobre la Universidad. Ia. edición, 1983, p. 51.

Kaplan, Marcos. "La universidad y la crisis" en Cuadernos de extensión académica, Núm. 40, UNAM, Coordinación de difusión cultural, 1986.

Licenciatura en Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1986.

Mendieta y Núñez, Lucio. "Origen, organización, finalidades y perspectivas de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales". PsRevista de Ciencias Políticas y Sociales. ENCFYS, UNAM, Año I, núm. 2, octubre-diciembre de 1955, pp. 35-50.

Mendoza Rojas, Javier. "Vinculación entre educación y aparato productivo: nuevo eje de la política de la educación superior", en Euro Universitario, Núm. 31, junio de 1983, pp. 25-36.

Muñoz Izquiero, Carlos y José Lobo. "Expansión escolar, mercado de trabajo y distribución del ingreso". Revista del Centro de Estudios Educativos. México, vol. IV, núm. I, 1974, pp. 9-30.

Organización Académica 1974. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Secretaría de la Rectoría. Dirección General de Orientación Vocacional.

Organización Académica 1976. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Secretaría de la Rectoría. Dirección General de Orientación Vocacional.

Organización Académica 1978. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Secretaría de la Rectoría. Dirección General de Orientación Vocacional.

Organización Académica 1980. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Secretaría de la Rectoría. Dirección General de Orientación Vocacional.

Pérez Castaño, María Guadalupe. "El perfil profesional", Foro Universitario, Núm. 64, México, STUNAM, época II, año 6, marzo de 1986, pp. 45-50.

Pérez Siller, Javier. "Historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Estudio bibliográfico)." Cuadernos de Ciencia Política, Núm. I, Coordinación Ciencia Política, México, FCPyS, UNAM, 1985, p. 91.

Plan de Estudios. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM, 1964.

Planes de Estudio 1976. Carrera de Licenciado en Relaciones Internacionales. UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad el 8 de octubre de 1976 y por el H. Consejo Universitario el 16 de noviembre del mismo año.

Pozas, Ricardo. "La utilidad nacional de las ciencias sociales". Revista de Ciencias Políticas y Sociales, ENCPyS, UNAM, año III, núm. 7, enero-marzo 1957, p.p. 45-56.

Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, México, SPP, 1983, 432 p.

Poder Ejecutivo Federal. Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988, México, DDF, 1984.

Revista de Ciencias Políticas y Sociales. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, año XIII, núm. 47, enero-marzo 1967, p.p. 17-199.

Reyes Torres, José Luis. Las áreas de asuntos internacionales en la Administración Pública Federal. Tesis de Licenciatura, UNAM, FCPyS, 1986.

Rojas Soriano, Raúl. La situación ocupacional de los egresados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Tesis de Licenciatura, FCPyS, UNAM.

Romero Castilla, Alfredo. "Notas sobre la evolución de la enseñanza de las Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales". Revista de Relaciones Internacionales. Núm. 16, p.p. 5-16.

Sandoval, Jorge. "Cualificación universitaria y mercado laboral: opciones para su estudio". Perfiles educativos. Nueva época n.º. 6, CISE, UNAM, julio-septiembre 1984, p.p. 7-15.

Seara Vázquez, Modesto. Guía del estudiante de Relaciones internacionales. FCPyS. UNAM. 1973.

Seara Vázquez, Modesto. Guía de lecturas para el estudiante de Ciencias Diplomáticas. Revista de Ciencias Políticas y Sociales. Núm. 33. México, 1964.